

SESIONES EXTRAORDINARIAS

ORDENANZA NÚMERO 006

(Mayo 22 de 2012)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2012 – 2015: “RISARALDA: UNIDA, INCLUYENTE Y CON RESULTADOS”, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

La Honorable Asamblea Departamental de Risaralda, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 300 de la constitución Política de Colombia y en especial la otorgada por el artículo 40 de la Ley 152 de 1994,

ORDENA:

ARTICULO 1°. Adóptese el Plan Departamental de Desarrollo para el periodo 2012 – 2015: “**RISARALDA: UNIDA, INCLUYENTE Y CON RESULTADOS**”, como instrumento de planificación y en cumplimiento del compromiso programático, bajo los principios de concurrencia, coordinación y subsidiaridad.

Parte I

Parte General

ARTICULO 2°. ENFOQUE DE DESARROLLO

Mapa Conceptual del Plan de Desarrollo “RISARALDA: UNIDA, INCLUYENTE Y CON RESULTADOS”

El Plan de Desarrollo 2012 -2015, define en primera instancia los principios filosóficos que lo guiarán, muchos de ellos inspirados por los padres del liberalismo, los filósofos políticos Jhon Locke y Thomas Hobbes y aquellos que le aportaron a la construcción de los elementos de la república en la revolución francesa como Juan Jacobo Rousseau, hasta conceptos más modernos como los de Paine y John Rawls.

Definido lo anterior, se propone una aproximación a un modelo de desarrollo que permita abordar los elementos generales que desde la economía guíen el quehacer departamental en los próximos cuatro años.

Definidos el propósito y alcance del plan, se proponen con detalle las grandes apuestas, las apuestas coyunturales, las estrategias, los planes y subprogramas que se deberán concretar a través de las líneas de acción que concreten el plan táctico del presente Plan de Desarrollo.

Principios Filosóficos

Risaralda presenta hoy una condición socio – económica particular, caracterizada por un frágil desarrollo social, fruto de la falta de encadenamientos productivos y de una economía de tránsito, que presenta un



sector primario y una manufactura poco desarrollada y unos servicios de muy poco valor agregado que concentran la actividad económica.

Otros factores importantes que soportan este tipo de economía tienen que ver con la tenencia y el costo de la tierra, que pareciera no corresponder a las necesidades y demandas sociales.

En este contexto el gobierno, tiene la responsabilidad de generar crecimiento económico con desarrollo social, en medio de las particularidades económicas e infraestructurales referidas, pero esta decisión se fundamenta en los elementos conceptuales que la actual administración considera pertinentes como soporte filosófico de su quehacer socio económico y político.

En el país y en Risaralda en particular existe una importante brecha entre ricos y pobres que pareciera ahondarse en la medida que se concentra el capital y la inversión en una parte del territorio risaraldense. En medio de este panorama de inequidades la “Declaración de los derechos del Hombre”, debe ser retomada con la debida importancia como uno de los propósitos a alcanzar por la administración departamental.

La Administración Departamental considera que sobre la mejora económica de la población, se puede soportar una condición de vida digna, es decir la posibilidad de que las personas accedan a la educación y con ella se definan como sujetos creativos, constructores de sus propios proyectos de vida, dadores y merecedores de respeto, el cual trasciende su condición física, étnica, sexual u otra y reivindica el derecho a la “vida digna” que inspirará en buena parte el quehacer en los próximos cuatro años de gobierno.

La participación de la mayor cantidad posible de capas y formas organizativas sociales como gobierno, empresa privada, Gremios, ONG, Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, academia, ciudadanos y otros es necesaria para que el Plan de Desarrollo refleje de la mejor manera posible, los intereses convergentes de los diferentes grupos de interés.

Como lo plantea Paine¹ “En el sistema representativo, debe aparecer públicamente el motivo de todo. Cada hombre es propietario del gobierno y considera que es parte necesaria de sus asuntos comprenderlo. Se refiere a su interés, por que afecta a su propiedad. Examina el costo y lo compara con las ventajas y por encima de todo no adopta la costumbre servil de seguir a los que en otros gobiernos se llaman dirigentes”².

Sobre esta base, la administración se hace incluyente y de unidad y su trabajo se verá reflejado en ejecutorias efectivas para el aumento de la calidad de vida de los habitantes.

Se ejercerá por lo tanto la práctica política que ha sido legitimada por los procesos electorales, en el marco de la “Libertad Política”, entendiendo esta como “El poder hacer todo lo que no dañe a los demás”, donde “El ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene más límites que los necesarios para asegurar a los demás hombres del goce de esos mismos derechos.

Desde luego no se caerá en una práctica mecanicista, ignorando de manera consciente o inconsciente los desarrollos sociales, científicos y políticos que ha tenido el departamento, así sean limitados.

Los propósitos de desarrollo social, con la participación democrática de las fuerzas vivas del departamento, en la práctica de libertad y unidad planteadas, no se lograrán sino se aborda el concepto

1 Thomas Paine (Thetford, 29 de enero de 1737 - Nueva York, 8 de julio de 1809) fue un político, inventor, intelectual, radical, revolucionario y publicista estadounidense de origen inglés. Promotor del liberalismo y de la democracia. Es considerado uno de los Padres Fundadores de los Estados Unidos. http://es.wikipedia.org/wiki/Thomas_Paine. Consultado el 9 de marzo de 2012.

2 Paine Thomas, Derechos del Hombre, Pág. 191.



de justicia. “Los bienes Primarios”³, que permitirán a los seres humanos realmente lograr lo que nosotros denominamos la “humanidad”, (Rawls).

La administración departamental asume la responsabilidad que le corresponde, lo que es coherente con la estructura básica de la sociedad, concebida por Rawls, en donde las reglas que los asociados comparten están dictadas por instituciones como la constitución política o las principales disposiciones económicas y sociales. Una teoría de justicia social como la de Rawls se ocupa, pues, de la adecuada distribución de derechos y deberes por parte de las instituciones que conforman la estructura básica de la sociedad”⁴.

Los principios filosóficos del Plan de Desarrollo Departamental están concebidos en los siguientes conceptos:

En lo Institucional

Servicio: Es el reconocimiento de que la Administración Departamental se debe a la solución de los problemas de los habitantes, éste se concibe como atención cordial a las personas, efectividad en el tiempo, puesta de capacidades a la generación de propuestas y proyectos que mejoren la calidad de vida de las personas, y la gestión óptima de los procesos respectivos que lleven a alcanzar las apuestas plasmadas en el Plan.

En lo Social

Unidad: Se entiende como el esfuerzo colectivo, sociedad – academia – gobierno – empresa, para proponer y ejecutar proyectos que constituyen las líneas de acción del Plan de Desarrollo. Esto no debe entenderse como uniformidad de conceptos y esfuerzos persé, por el contrario se reconoce en la diferencia la posibilidad de alcanzar los propósitos planteados, ya que cada ente, organización o individuo participante podría aportar algo nuevo y diferente que no sólo enriquezca sino que potencialice, a modo de sinergia, los esfuerzos asumidos.

3 Alcoberro Ramón. Filosofía i Pensament. BIENES PRIMARIOS [«Primary goods»]: En la primera versión de TEORÍA DE LA JUSTICIA, son los bienes que se pueden suponer deseables para todo ser humano racional, sean cuales sean los deseos más particulares de tal ser humano. Son los bienes que resultan útiles, sea cual sea el plan de vida racional mantenido por una determinada persona concreta. Se trata, según J. Rawls de bienes sociales, tales cual el poder y las oportunidades vinculadas a las posiciones sociales, las bases sociales del respeto a uno mismo –o del sentimiento personal de su propio valor [«sense of one’s own worth»]– o incluso de los salarios y la riqueza. Hay que tener en cuenta también en este ámbito algunos bienes sociales imperfectamente controlados por la estructura social, como la salud, la inteligencia o la imaginación. En un sentido más amplio los bienes primarios comprenden también bienes sociales, como los derechos y las libertades públicas. A propósito de los bienes sociales en un sentido más amplio se puede hablar, de una manera general, de «valores sociales».

La doctrina de J. Rawls sobre este tema, conoció una cierta evolución. En su artículo de 1982 sobre la unidad social y los bienes primarios, que según el autor es la fuente principal para el estudio de dicho tema, -como se indica en el prefacio a la segunda versión de la TEORÍA DE LA JUSTICIA–, se distinguen diversas categorías de bienes primarios (libertades básicas, libertad de movimiento y de elección profesional, poderes y prerrogativas, ingresos y riqueza, bases sociales del respeto a uno mismo...). Se requiere la igualdad para las dos primeras categorías, y esta igualdad debe ser prioritaria ante toda búsqueda de la igualdad en lo que concierne a los bienes de otras categorías (que por lo demás han de dar lugar a la construcción de un indicador de bienes primarios). Por lo demás, en su artículo de 1988, aparecido en «Philosophy and Public Affairs», Rawls amplió la problemática del índice de bienes primarios hasta tomar en cuenta el ocio y la ausencia de dolor.

En la segunda edición de TEORÍA DE LA JUSTICIA, finalmente los «bienes primarios» son caracterizados como aquellos que las personas necesitan, en tanto que ciudadanos libres e iguales, y como miembros plenos de una sociedad, capaces de colaborar con los otros. En la segunda edición de la obra, los bienes primarios se identifican claramente con los medios para la satisfacción de las «necesidades» de los ciudadanos, -necesidades que han de ser claramente distinguidas respecto a las preferencias y a los deseos. <http://www.alcoberro.info/V1/rawls.htm>. Consultado el 8 de Marzo de 2012.

4 Caballero Francisco. La teoría de la Justicia de JhonRawls. Rev. Ibero Forum. Pág. 5.

http://www.uia.mx/actividades/publicaciones/iberoforum/2/pdf/francisco_caballero.pdf. Consultado el 8 de Marzo de 2012.



Inclusión: Se entiende en dos direcciones: el planteamiento y ejecución de proyectos que solucionen problemas sociales a todos o a parte de una comunidad, pero que en todo caso abarque grupos prioritarios entendidos éstos en toda su conformación (afrodescendientes, población con diversidad sexual y de género y en condición de discapacidad, entre otros).

Bajo el concepto de Unidad se incluyan todos ellos en los esfuerzos por lograr los objetivos propuestos, incluidos en la ejecución del Plan de Desarrollo, como objetos para el impacto deseado, pero también como sujetos constructores de las soluciones.

Análisis Económico – Político

Tomada la fotografía del estado de la socio-economía departamental, es justo hacer la reflexión sobre los criterios y la lógica con que se deberán seleccionar los aspectos a intervenir en el diagnóstico y guiar las acciones que finalmente permitirán definir el Plan de Desarrollo Departamental. La forma de concretar ese análisis es el Modelo de Desarrollo, para ser más exacto los elementos de un posible Modelo de Desarrollo.

Categorías de derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes:

De manera particular y dada la importancia que reviste para la agenda pública, la planificación y asignación de recursos dirigidos hacia la primera infancia, infancia y adolescencia se convierte en una de las razones de ser de este plan de desarrollo; en ese orden de ideas, se desarrollarán programas para que tengan las condiciones básicas similares para vivir y desarrollarse evitando la discriminación, de modo que se pueda lograr una nueva generación con más y mejores oportunidades.

Cada uno de los programas establecidos le apunta a dar cumplimiento de manera transversal a la Ley 1098 de 2006 de infancia y adolescencia y a las cuatro (4) categorías de derecho y objetivos de política, definidos por la Estrategia Nacional “Hechos y Derechos”, liderada por la Procuraduría General de la Nación, el ICBF y UNICEF. Dichas categorías son: Existencia, Desarrollo Ciudadanía y Protección.

La categoría de existencia se desarrolla en el plan a través de la ejecución de los programas y subprogramas que tienden en forma directa e indirecta a garantizar y preservar la vida y supervivencia de los niños, niñas, y adolescentes desde la gestación a tener mejores condiciones de nutrición, a vivir en ambientes y entornos saludables y a que ninguno muera si puede evitarse.

La categoría del derecho al desarrollo, se traduce en el plan de desarrollo en todos los programas que contribuyen a que los niños, niñas y adolescentes cuenten con las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana en términos de educación, desarrollo de sus emociones, manejo de la sexualidad y desarrollo de las expresiones artísticas, culturales y deportivas y recreativas.

La categoría del derecho a la ciudadanía se contempla en el plan de desarrollo a través de estrategias para garantizar el derecho a ser reconocidos como ciudadanos desde el registro civil y a ser tratados como personas con acceso a participación en espacios sociales.

La categoría del derecho a la protección es un componente que busca que los niños niñas y adolescentes no sean afectados por actividades perjudiciales como la explotación laboral o explotación sexual; a que no sean sometidos a maltrato o abuso o violencia sexual, a la prevención del reclutamiento, o utilizado para realizar actos delictivos y a facilitar las condiciones para que sean protegidos por el debido proceso por parte del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

Finalmente, con el propósito de hacer una identificación precisa sobre la visibilización de las categorías de derechos en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el siguiente cuadro presenta una relación de los programas y subprogramas más destacados para la atención a estos grupos poblacionales.



**Categorías de Derecho de niños, niñas y adolescentes
en los programas y subprogramas del Plan de Desarrollo**

CATEGORÍAS DE DERECHO	DESARROLLO EN EL PLAN
<p>Existencia: Que tengan las condiciones esenciales para preservar su vida</p>	<p>Programa 1. Hacia una salud pública e inteligente. Subprograma 1.1. Atención a las Personas. Subprograma 1.2. Control de los Factores de Riesgo del Ambiente. Subprograma 1.3. Promoción social inteligente e incluyente. Programa 27. Sistemas de agua potable y saneamiento básico eficiente, sustentable y con resultados. Subprograma 27.2. Hacia la protección y/o conservación de las infraestructuras de agua potable y saneamiento básico. Subprograma 27.3. Recurso hídrico sustentable. Programa 28. Gestión integral de proyectos de vivienda con resultados. Subprograma 31.1. Apoyar el adecuado funcionamiento de las instituciones educativas y de salud en cuanto a infraestructura física.</p>
<p>Desarrollo: Que tengan las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana</p>	<p>Programa 6. Educación integral con resultados para la primera infancia. Subprograma 6.1. Educación para la primera infancia en el marco de una educación integral. Subprograma 6.2. Educación preescolar grado de transición prioridad para el ingreso al sistema educativo. Programa 7. Risaralda. Hacia la universalización, para alcanzar mayores resultados. Subprograma 7.1. Educación incluyente. Subprograma 7.2. Educación rural diferenciada. Subprograma 7.3. Atención a poblaciones prioritarias. Subprograma 7.4. Ambientes escolares apropiados. Programa 8. Calidad para la transformación hacia resultados del sector educativo. Subprograma 8.1. Formación de docentes, directivos docentes y administrativos. Subprograma 9.2. Risaralda más idiomas, mejores resultados. Subprograma 9.3. Oferta educativa respondiendo a las necesidades locales y regionales. Programa 17. Hábitos y estilos de vida saludable desde la actividad física para construir sociedad con resultados. Subprograma 17.1. Risaralda vive. Subprograma 31.1. Apoyar el adecuado funcionamiento de las instituciones educativas y de salud en cuanto a infraestructura física. Subprograma 31.2. mantener, mejorar y/o construir escenarios para incentivar la práctica deportiva, cultural y recreativa para la población</p>
<p>Ciudadanía: Ser tratados como ciudadanos y tener las condiciones básicas para vivir en sociedad y ejercer la libertad</p>	<p>Programa 8. Calidad para la transformación hacia resultados del sector educativo. Subprograma 8.2. Educación en valores, participación, convivencia democrática y ambiental. Programa 13. Risaralda incluyente para la primera infancia, infancia y adolescencia con buen comienzo, bases sólidas y voces propias. Subprograma 13.1. La primera infancia en manos que cuidan, protegen y enseñan. Subprograma 13.2. Corresponsabilidad para la promoción de los derechos de ciudadanía, participación y protección. Subprograma 14.2. Risaralda piensa y actúa con resultados para la juventud. Programa 19. La cultura con resultados, propósito común para el desarrollo integral de los risaraldenses.</p>
<p>Protección: No ser afectado por factores perjudiciales para la integridad humana</p>	<p>Programa 21. Risaralda unida por sus derechos. Subprograma 21.4. Niños, niñas y adolescentes lejos de las armas y la violencia. Programa 34. Seguridad y compromiso social con resultados.</p>



ARTICULO 3°. ELEMENTOS PARA UN MODELO DE DESARROLLO

Risaralda es un departamento con unas condiciones económicas propias de un país pobre, con profundas inequidades, donde el problema de la tenencia de la tierra aún no está resuelto. Para hacerlo, igual que en el resto del país, seguramente se deberán hacer transformaciones estructurales, entre ellas, una “reforma agraria”, que en el último siglo no se ha hecho de manera satisfactoria, por lo menos para la gran mayoría de los ciudadanos del país y que no se espera suceda en el corto plazo del periodo de gobierno actual.

¿Porqué es importante hablar de la tierra en Risaralda, al momento de construir un marco conceptual como aproximación a un modelo de desarrollo regional? Porque Risaralda tiene una extensión alrededor de 3.595 Km², de los cuales 3.478 km² son de la zona rural (96.6%) y 117 km² son de uso urbano.

A partir de la bonanza cafetera y la consolidación de la caficultura, instituciones como el Comité de Cafeteros, jugaron un papel importante en el desarrollo regional, asumiendo funciones paraestatales como construcción de acueductos, escuelas, vías u otra infraestructura de tipo social; pero ni ellas ni el gobierno, garantizaron el desarrollo de manufactura que permitiera darle valor agregado al café o a otro producto apalancado por él y que a su vez pudiera desarrollar niveles superiores de ciencia y tecnología que luego llegaran a los servicios de comercio, con un encadenamiento productivo lógico entre todos los sectores y con el soporte de la industria en sus diferentes niveles de desarrollo y complejidad.

Ante esta ausencia y producto de la dependencia estructural⁵ que Colombia ha vivido de los países del centro o desarrollados, cuando se cae la demanda o/y el precio del grano, el eje cafetero y en particular Risaralda entran en una profunda crisis económica que deriva en la caída del Índice de Desarrollo Humano en medio de la agudización del conflicto social en todos los frentes (guerrilla, paramilitar y narcotráfico). Se verifica así que el modelo de desarrollo agroexportador, al enfrentar cualquier crisis de la demanda externa del producto como principal elemento de sustento, genera un proceso involutivo de la economía, lo que fracturará las relaciones de encadenamiento empresarial que se hayan construido o que se encuentren en proceso, esto ha llevado a que el Departamento presente un promedio de 27,06% de la población con NBI, evidenciándose una asimetría entre los municipios como Pereira y Dosquebradas con un NBI promedio de 13,14% y municipios como Pueblo Rico y Mistrató con un NBI de 52,91% y 45,01%⁶, respectivamente.

Si en un momento de la historia de Risaralda, el modelo de desarrollo fue el agroexportador y el minero (éste último llegó a ser el eje de la economía colonial), hoy desde la vivencia y los resultados empíricos hay que decir que ese no es el modelo de desarrollo deseado, lo que invita a la retadora tarea de proponer una aproximación a un modelo de desarrollo propio o adaptado a la actual realidad.

En Risaralda el Área Metropolitana, con Santa Rosa de Cabal, representa alrededor del 90% de su PIB, lo que significa que el resto del departamento sólo el 10%. Ello quiere decir que existe una dependencia económica de los municipios de la periferia del departamento, relativamente especializada, homogénea y sin diversificación comparada con Pereira y Dosquebradas en los que existe una heterogeneidad y diversificación relativa; aunque poco encadenada desde lo productivo y empresarial.

De allí nace la primera premisa para un Modelo y es generar producción en los municipios, aprovechando las vocaciones que poseen, suministrando bienes y servicios como el turismo, que se encadenen con los requerimientos de los otros municipios y que generen alternativas de manufactura y valor agregado en forma de conocimiento transformado. Ello permitirá que esos municipios se conviertan en polos atractores de mano de obra, generando un ciclo virtuoso de avance del conocimiento, construcción de empresas a

⁵ Dependencia que se manifiesta en tres frentes: De la demanda de productos, de la Importación de capitales o estímulo de la inversión extranjera y de la División internacional del trabajo, como productor de materia prima no transformada.

⁶ Fuente DNP, NBI Personas 2005, consultado el 18 de Abril de 2012.



modo de clúster, mejores ingresos para el consumo y finalmente territorios competitivos.

Se aspira así a disminuir las deformaciones que la dependencia de los municipios núcleos puede generar y a estimular el consumo propio de tal manera que vaya aumentando la masa crítica para que se puedan desarrollar las empresas locales en cada municipio.

Se generaría un nuevo mercado que trascienda la dinámica de los productos del sector primario de la producción fácilmente sustituible, precisamente por no tener valor agregado generado en la transformación y por la dependencia de los patrones de consumo que pueden llegar a ser maleables; a su vez se podría mitigar el fenómeno de la informalidad.

El segundo elemento de un posible Modelo de Desarrollo, tiene que ver con el papel del gobierno departamental, trabajando en dos frentes: la construcción de infraestructura social y la dignificación de hábitats para los habitantes locales, lo que llevará a potenciar las habilidades y talentos de la población beneficiada.

El otro frente de intervención gubernamental es el estímulo al emprendimiento de dos tipos: el de base social y el de alto nivel de tecnología. El primero servirá de suministro de materia prima para el segundo y de generación de bienes de consumo (masivo) para la población, a través de un fondo de inversión empresarial. El segundo, es decir el emprendimiento de alto nivel de tecnología, permitiría el desarrollo de empresas con fuerte aporte de conocimiento lo que significaría en el largo plazo el desarrollo de bienes de capital.

El tercer elemento de un Modelo tiene que ver con la Inversión extranjera condicionada, esto significa que la administración hará importantes esfuerzos por traer inversión para los diferentes frentes de trabajo, desde Ciencia y Tecnología hasta inversión de Turismo y Comercio con un adecuado uso de los suelos que permita la valoración de la tierra con retorno para la inversión social, a la vez que garantice los encadenamientos productivos y empresariales deseados.

El Cuarto elemento de aproximación a un Modelo de Desarrollo tiene que ver con el papel de la dimensión socio cultural ligada a la estructura de encadenamiento lógico productivo que se espera desarrollar, cuya parte clave es la educación, con la característica de ser pertinente.

Existen elementos que favorecen la posibilidad de desarrollar lo planteado, como la inserción creciente de las mujeres al mercado laboral, la existencia de mano de obra calificada formada en las universidades, que por condiciones de sobrevivencia no desean volver a sus municipios de origen, la existencia de tecnologías de la información y las comunicaciones que soportan los procesos pedagógicos y pueden detonar proyectos empresariales con importantes impactos laborales, el avance en proyectos de turismo potencializados por acontecimientos como la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero y otros de trascendencia para nuestro departamento.

Sin embargo, ningún Modelo de Desarrollo o el planteamiento de Elementos para un posible Modelo de Desarrollo, está desligado de los recursos medio ambientales, no sólo porque la tierra es objeto de trabajo sino porque se convierte en un instrumento de producción. En tal sentido los elementos para el Modelo indefectiblemente apuntan a la sustentabilidad en el largo plazo, es decir el equilibrio entre la sociedad, la economía y la naturaleza.

Por otro lado, el departamento y la región de influencia presenta características únicas con variada estructura ecosistémica de bienes y servicios ambientales, cuya su riqueza ecosistémica y cultural es reconocida en la figura de paisaje cultural cafetero como patrimonio declarado por la UNESCO.

Por sus potencialidades geográficas, de capital social y de integración regional, Risaralda debe proponer



un modelo de gestión institucional sustentable, que incida directamente en los procesos de planeación unificada, apuntando a la generación armónica de dinámicas socio económicas y de producción para el disfrute de los bienes y servicios ambientales urbanos, de tal forma que se dé un cambio de paradigma basado en la sustentabilidad para la gestión pública desde la administración, bajo un adecuado proceso institucional de gestión pública sustentable.

Se propone, por tanto, la necesidad de diseñar un Modelo de Gestión Pública Institucional orientada a Resultados que garantice la implementación de los cuatro elementos propuestos como parte de un posible modelo de desarrollo.

En resumen, se proponen 6 elementos para un modelo de desarrollo departamental, de la siguiente manera:

1. Generación de producción en los municipios, aprovechando las vocaciones que poseen, suministrando los bienes y servicios que permitan encadenamientos productivos y empresariales.
2. El papel del gobierno departamental, trabajando en dos frentes:
 - a. La construcción de infraestructura social y la dignificación de hábitats para los habitantes locales.
 - b. El estímulo al emprendimiento de dos tipos: el de base social y el de alto nivel de tecnología.
3. Inversión extranjera condicionada, permitiendo la llegada de capitales foráneos pero con compromisos para el desarrollo de la región.
4. Educación Pertinente, para que los municipios tengan los profesionales con los perfiles que necesita y le den impulso a cada municipio y la región, respondiendo a la demanda de su propia producción.
5. Sustentabilidad en el largo plazo, es decir el equilibrio que se espera construir entre la sociedad, la economía y la naturaleza, y el
6. Diseño de un Modelo de Gestión Pública Institucional, que permita una mejor práctica administrativa para esta nueva visión de construcción del departamento

La propuesta de desarrollo aquí consignada está focalizada para dar respuesta a los objetivos del milenio que el país firmó y que se deben tener resultados en el 2015, donde lo importante es el SER, como principio, proceso y desarrollo de una sociedad.

Las Dimensiones concebidas en este Plan de Desarrollo son facetas definidas por el ser humano que interactúan entre sí en un contexto espacial y temporal, que buscan el cumplimiento de un fin u objetivo común, generadas por sus características o propiedades como individuos, que se dan en el marco de las dinámicas económicas, políticas, ambientales e institucionales, las cuales son determinantes para ponderar el nivel de bienestar de la población.

ARTICULO 4°. NÚCLEOS DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

En el Programa de Gobierno se establecieron cinco Núcleos de Acción Estratégica, uno por cada flujo causal, con el fin de potenciar el sistema en su conjunto, mediante la intervención estratégica de variables críticas que determinan el funcionamiento del sistema.

Los Núcleos de Acción Estratégica identificados son los siguientes:

- Fortalecimiento de las Capacidades Humanas,
- Mejoramiento de las Condiciones de Seguridad Integral,
- Potenciación de las Ventajas Comparativas y Competitivas,
- Dinamización de la Productividad, y
- Generación de Oportunidades de Empleo.

Para el Plan de Desarrollo, dichos núcleos se agruparon en tres, con el fin de generar sinergias entre los sectores y actores del desarrollo, a las cuales se les integró un cuarto núcleo relacionado con el



Desarrollo Institucional para darle soporte a las acciones que se emprendan.

Los núcleos se describen de la siguiente forma:

- Fortalecimiento de las Capacidades Humanas
- Dinamización de la Productividad para la Competitividad
- Dignificación del Hábitat y construcción de Infraestructura Socioeconómica con Resultados
- Modelo de gestión Institucional orientado a resultados

Los Núcleos de Acción Estratégica, actúan como puntos de convergencia de diferentes asuntos de la Gestión Pública, y son ejes articuladores entre los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos” y los propósitos de las “Cinco Locomotoras” del Gobierno de Juan Manuel Santos. Nuestra Visión de Desarrollo Futuro se puede resumir en la siguiente Frase: “Queremos que Risaralda vuelva a ser un departamento incluyente y con resultados, con personas capaces, seguras y con oportunidades, y un territorio productivo donde se potencien y utilicen adecuadamente las ventajas comparativas y competitivas”

ARTICULO 5°. MISIÓN

Administrar, planificar y promover el desarrollo económico y social de Risaralda, generando las condiciones adecuadas, con la participación y la inclusión de los diferentes sectores sociales del departamento, además, de lograr una interlocución eficiente ante el gobierno nacional que permita gestionar recursos y articular procesos para el reconocimiento y garantía de los derechos de la sociedad risaraldense, partiendo del reconocimiento de la diversidad de grupos poblacionales y expresiones culturales que la conforman: Hombres mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, indígenas, afrocolombianos y mestizos, personas con discapacidad, víctimas del conflicto, armado, personas con diversidad sexual, personas beneficiadas de procesos de reintegración, personas con situación socioeconómica diversa y residentes urbanos, rurales o con experiencia migratoria.

ARTICULO 6°. VISIÓN

Risaralda, será en el 2015, un departamento incluyente y competitivo, representado en una población con una mejor calidad de vida y con mayores oportunidades de empleo, apostándole a disminuir los indicadores de pobreza, a una proyección económica en nuevos mercados, fortaleciendo la vocación ambiental y agro-industrial, trabajando por un territorio más seguro; que permita recuperar el liderazgo regional y nacional. Lo anterior con el fin de promover Hombres mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, indígenas, afrocolombianos y mestizos, personas con discapacidad, víctimas del conflicto, armado, personas con diversidad sexual, personas beneficiadas de procesos de reintegración, personas con situación socioeconómica diversa y residentes urbanos, rurales o con experiencia migratoria.

ARTICULO 7°. PRINCIPIOS Y VALORES

Los principios representan una serie de determinantes de la Gestión Pública sin los cuales no podría hablarse de un proceso de desarrollo integral. Estos son:

- | | |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------|
| ▪ Gestión Participativa | ▪ Concurrencia y Armonía Política |
| ▪ Innovación | ▪ Complementariedad Institucional |
| ▪ Equidad en la Distribución de Costos y Beneficios | ▪ Equilibrio Dinámico |
| | ▪ Mejoramiento Continuo |

Los Valores son el marco ético y filosófico que envuelve el Plan de Desarrollo. En este sentido son fundamentales para el progreso del mismo:

- | | |
|---------------|----------------|
| ▪ Honestidad | ▪ Conocimiento |
| ▪ Lealtad | ▪ Prudencia |
| ▪ Disposición | |



ARTICULO 8°. NÚCLEOS DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

El Plan de Desarrollo del Departamento de Risaralda está soportado en cuatro (4) núcleos de acción estratégica los cuales tienen una relación directa con el Plan de Desarrollo Nacional: Fortalecimiento de las Capacidades Humanas, Dinamización de la Productividad para la Competitividad, Dignificación del Hábitat y Construcción de Infraestructura Socioeconómica con Resultados y Modelo de Gestión Institucional Orientado a Resultados.

ARTICULO 9°. NÚCLEO 1: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS

Risaralda Unida, Incluyente y con Resultados, nace de la necesidad de garantizar bienestar general a la población que habita el departamento, impactando la calidad de vida de la sociedad. Sin embargo, alcanzar ese propósito obliga a implementar un modelo de desarrollo integral, que ofrezca libertades políticas, fortalezca los servicios económicos y brinde oportunidades sociales, dentro de un contexto de gestión territorial transparente que rinda cuentas permanentes a la ciudadanía, al igual que garantice seguridad sobre la vida, integridad y libre determinación.

Superados los debates contemporáneos que señalaban de manera sesgada al crecimiento económico como único responsable del desarrollo, es evidente que la intervención coordinada entre Sociedad y Estado frente a las expectativas de bienestar común, requiere asumir las problemáticas sociales como esquemas compuestos por diferentes dimensiones que van orientando el destino de los pueblos hacia su miseria o frente a la felicidad de sus integrantes.

En ese orden de ideas, los modelos tradicionales de gestión pública han tratado de proponer un listado de “dimensiones”, como si los problemas del desarrollo se trataran con una receta mágica, olvidando a los seres humanos que conforman la sociedad, quienes sufren las consecuencias de la “panacea del desarrollo”.

Porque es precisamente en las dimensiones donde se despliegan las relaciones sociales y las alteraciones que se generan sobre los seres humanos y sus comunidades, tanto a favor de sus aspiraciones y sus realizaciones como en contravía de sus intereses. Dichos escenarios son comprendidos dentro de la “dimensión social”, cuyos elementos determinarán las condiciones del bienestar de los habitantes a nivel departamental.

Esta administración se ha esforzado por escuchar las voces de la sociedad departamental y sus diferentes sectores, procurando a toda costa seleccionar los elementos que edifican la dimensión social de fuentes legítimas que generen confianza institucional y no extraídas de documentos técnicos que si bien pueden argumentar su contenido con voces de expertos, no son necesariamente reflejo de las realidades presentes en Risaralda.

PARÁGRAFO 1°. ÁREAS QUE COMPRENDE ESTE NÚCLEO:

Primera infancia, infancia, adolescencia, mujer, adulto mayor, jóvenes, población en situación de discapacidad y desplazamiento, población LGTBI, etnias, migraciones, derechos humanos, bilingüismo, salud (atención primaria social), educación, deporte y cultura.

PARÁGRAFO 2°. PROPÓSITO

Con el “Fortalecimiento de las capacidades humanas”, se pretende generar en los habitantes del departamento un conjunto de condiciones necesarias reconocidas por la sociedad Risaraldense, para que a una escala individual, familiar y cívica reconozcan y utilicen adecuadamente sus habilidades y capacidades físicas, mentales y de interacción que sean potenciadoras del desarrollo.

De acuerdo con las teorías sobre capacidades humanas, los diversos derechos humanos, civiles,



políticos, económicos, sociales y culturales, están vinculados de manera causal y pueden crear sinergias que contribuyan a garantizar que los individuos aumenten sus capacidades individuales para saber “ser” así como el aprovisionamiento de una serie de bienes y servicios que posibiliten a cada persona elegir de acuerdo con sus condiciones y deseos individuales, el saber “hacer”; ambos factores posibilitan la capacidad de las personas de dirigir su propia vida en condiciones de dignidad y les aleja de las trampas de la pobreza.

PARÁGRAFO 3°. APUESTA

En este marco en Risaralda le apostamos al fortalecimiento de las capacidades humanas desde la primera infancia y ciclos vitales subsiguientes, al reconocimiento de la equidad de género y la diversidad étnica y a la atención oportuna de las personas protegidas por el derecho internacional humanitario, especialmente las víctimas de la violencia y el conflicto armado.

En este orden de ideas, el Plan de Desarrollo, se aborda a partir de dos enfoques: Población diferencial para la atención integral y prioritaria a los siguientes grupos:

- Población en situación de desplazamiento – Víctimas del conflicto armado
- Población en situación de discapacidad
- Población de la primera infancia, infancia y adolescencia
- Población de la tercera edad
- Población con pertenencia étnica afros, indígenas, palanqueras y raizales
- Mujer (Eliminación de la formas de discriminación contra la mujer para lograr la equidad de género)
- Población con diversidad sexual (No discriminación, derechos humanos).

El segundo enfoque es la articulación y gestión intersectorial para la atención a los grupos poblacionales diferenciados, la cual permitirá la optimización de recursos y el logro de mejores resultados.

Vale destacar que para la superación de la pobreza extrema, las acciones del gobierno departamental tendrán como prioridad la atención de las familias caracterizadas en la estrategia Red Unidos.

PROGRAMA 1: HACIA UNA SALUD PÚBLICA INTELIGENTE, INCLUYENTE Y CON RESULTADOS

Las condiciones de salud de la población tienen múltiples determinantes, los cuales se pueden agrupar en: condicionantes genéticos, condicionantes del entorno (ambiente, sociedad), condiciones de vida (estilos de vida, realidad social), y calidad de los servicios de salud. La Salud Pública busca modificar favorablemente estos factores, con énfasis en aquellos que inciden sobre las enfermedades de interés en salud pública.

Objetivo General:

- Liderar la gestión integral en salud pública para contribuir a la disminución de la morbilidad por enfermedades de interés en salud pública en el departamento de Risaralda.
- Liderar la gestión integral en salud pública para contribuir a la disminución de la mortalidad por enfermedades de interés en salud pública en el departamento de Risaralda.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2010)	Valor Esperado al 2015
Mantener en 11.2 por 1.000 NV. o menos la tasa de mortalidad en <1 año	Tasa de mortalidad infantil	Tasa	11.2	≤11.2
Disminuir de 201 a 180 por 100.000, o menos la tasa de mortalidad en menores de 5 años	Tasa de mortalidad en menores de 5 años	Tasa	201	180
Mantener en 48.3 por 100.000 nacidos vivos o menos, la razón de mortalidad	Razón de mortalidad materna directa	Razón	48.3	≤48.3



materna directa				
Mantener en 8.1 o menos el porcentaje de niños con BPN	Porcentaje de niños con BPN	Porcentaje	8.1	≤8.1
Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino de 7.2 a 6.7 por 100.000 mujeres	Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino	Tasa	7.2	6.7
Mantener en 1% o menos la prevalencia de infección por VIH en población de 15 - 49 años	Prevalencia de infección por VIH en población de 15 - 49 años	Porcentaje	0.48%	≤1
Disminuir de 27.3% a 2% el porcentaje de transmisión materno infantil del VIH	Porcentaje de transmisión materno infantil del VIH	Porcentaje	27.3	2
Disminuir la tasa de incidencia de sífilis congénita de 3,4 a 1 por 1000 NV	Tasa de incidencia de sífilis congénita	Tasa	3,4	1
Mantener el índice COP (Caries Obturación Pérdida) promedio a los 12 años de edad en 2,3 o menos	Índice COP	Porcentaje	2.3	≤2.3
Aumentar el porcentaje de curación de los casos nuevos de TB con BK positiva del 80 al 85%	Porcentaje de curación de los casos nuevos de TB con BK positiva	Porcentaje	80	85
Aumentar el porcentaje de hipertensos nuevos controlados en 6 meses de 60 al 80%	Porcentaje de hipertensos nuevos controlados en 6 meses	Porcentaje	60	80
Mantener en 2,2 o menos la prevalencia de Desnutrición global en menores de 5 años	Prevalencia de DNT global en menores de 5 años	Porcentaje	2.2	≤2.2
Aumentar la duración de la lactancia materna exclusiva de 2,2 meses a 3 meses	Mediana de lactancia materna	Mes	2.2	3
Mantener en 3 o menos el número de muertes anuales por malaria	Número de muertes anuales por malaria	Número	2	≤3
Mantener en 3 o menos el número de muertes anuales por dengue	Número de muertes anuales por dengue	Número	14	≤3
Mantener en cero el número de casos de rabia humana transmitida por perros	Número de casos de rabia humana transmitida por perros	Número	0	0

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2010)	Valor Esperado al 2015
Mantener el número de brotes anuales por Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETAS en el Departamento en 15 o menos, en casos provenientes de sujetos objeto de control sanitario	Número de brotes por Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETAS	Número	15	≤15
Elaborar, aprobar e implementar la política de salud ambiental para el departamento	Política de salud ambiental elaborada, aprobada e implementada	Número	0,2	1
Disminuir la tasa de intoxicación ocupacional por plaguicidas de 74 a 25 por 100.000 habitantes.	Tasa de intoxicación ocupacional por plaguicidas	Tasa	74	25
Implementar planes de Salud Ocupacional en el 80% de los sujetos de interés sanitario y ambiental de los municipios	Planes de S.O. implementados	Porcentaje	0	80



categoria 4, 5 y 6				
Implementar en un 100% una estrategia de entornos saludables familiares, barriales y escolares con enfoque en Atención Primaria en Salud APS con énfasis en poblaciones prioritarias y con enfoque diferencial	Estrategia de entornos saludables familiares, barriales y escolares con enfoque en Atención Primaria en Salud APS con énfasis en poblaciones prioritarias y con enfoque diferencial implementada en los 14 municipios	Número	3	14
Lograr un 50% de implementación de las funciones esenciales de la salud pública, acorde al instrumento de medición de la Organización Panamericana de la Salud OPS	Porcentaje de cumplimiento en el desarrollo del Plan Territorial de Salud.	Porcentaje	0	50
Mantener en 95% o más la atención institucional del parto de las gestantes que terminan el embarazo	Porcentaje de atención institucional del parto	Porcentaje	95	≥95

SUBPROGRAMA 1.1: Atención a las Personas

Incluye la atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia, las enfermedades crónicas, emergentes y re emergentes, las enfermedades inmunoprevenibles, las zoonosis, la salud sexual y reproductiva, la salud mental, el cáncer y la promoción de estilos de vida saludables

Objetivo General:

Desarrollar una estrategia de Atención Primaria en Salud que permita mejorar la calidad de atención a la población del Departamento

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Aumentar al 95% la cobertura en vacunación en los menores de un año, según cohorte de nacidos vivos	Porcentaje de niños <1 año con esquema completo de vacunación	Porcentaje	90	95
Disminuir a 100 por 100.000, la mortalidad por EDA en menores de 5 años.	Tasa Departamental de mortalidad por EDA en menores de 5 años	Tasa	104	100
Disminuir a 100 por 100.000, la mortalidad por IRA en menores de 5 años.	Tasa Departamental de mortalidad por IRA en menores de 5 años	Tasa	104	100
Aumentar la captación de las gestantes en el 1er trimestre de su embarazo del 83% al 85%	Porcentaje de captación de gestantes en el primer trimestre de gestación	Porcentaje	83	85
Incrementar al 85% las gestantes con nacido vivo con cuatro o más controles prenatales.	Porcentaje de gestantes con nacido vivo con cuatro o más controles prenatales.	Porcentaje	83	85
Mantener en 95% o más la atención institucional del parto de las gestantes que terminen el embarazo.	Porcentaje de atención institucional del parto.	Porcentaje	95	≥95



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE RISARALDA

Asamblea
de **Risaralda**





Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2010)	Valor Esperado al 2015
Mantener en el 100% la cobertura de tratamiento antirretroviral para los pacientes que lo requieran	Cobertura de tratamiento antirretroviral	Porcentaje	100	100
Aumentar de 80 a 100% las gestantes con tamizaje para VIH	Porcentaje de gestantes con tamizaje para VIH	Porcentaje	80	100
Desarrollar un estudio para conocer el estado de salud bucal de la población	Estudio desarrollado	Número	0	1
Aumentar al 75% la detección de casos de tuberculosis por BK positivo en el departamento	Porcentaje de detección de pacientes BK positivo	Porcentaje	70.1	75
Captar el 70% de pacientes con Hipertensión arterial en los servicios de salud de los pacientes de la Base de Datos Única de Afiliación (BDUA)	Porcentaje de pacientes con HTA captados en los servicios de salud de los pacientes de la BDU A	Porcentaje	38	70
Apoyar técnicamente y financieramente en coordinación con ICBF y DLS a los municipios de categoría 4, 5 y 6 en la promoción de dietas saludables en las familias, guarderías y comedores escolares	No de municipios de categoría 4, 5 y 6 apoyados técnicamente y económicamente en la promoción de dietas saludables en las familias, guarderías y los comedores escolares	Número	0	12

SUBPROGRAMA 1.2: Control de los Factores de Riesgo del Ambiente

Se pretende fortalecer y/o consolidar el control de la calidad del agua, de los factores de riesgo del consumo, del empleo u ocupación, de las sustancias peligrosas, los vectores, la promoción de prácticas saludables en la disposición de residuos sólidos y líquidos, la vigilancia aeroportuaria y control de medicamentos

Objetivo General:

Fortalecer la promoción y la prevención en torno a los factores de riesgo que pueden favorecer la aparición de enfermedades relacionadas con el ambiente.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Apoyar técnicamente a los municipios categorías 4, 5 y 6 en la Implementación de la estrategia de entornos saludables con énfasis en el control de vectores, zoonosis, factores de riesgo del consumo, medicamentos, plaguicidas y saneamiento básico	Municipios apoyados técnicamente en la Implementación de la estrategia de entornos saludables con énfasis en el control de vectores, zoonosis, factores de riesgo del consumo,	Número	12	12



	medicamentos, plaguicidas y saneamiento básico			
--	------------------------------------------------------	--	--	--

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2010)	Valor Esperado al 2015
Promover en coordinación con las DLS y otros sectores, acciones de control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios y ambientales en los municipios categoría 4, 5 y 6	Municipio con coordinación de las acciones de control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios y ambientales	Número	12	12
Aumentar la cobertura de vacunación antirrábica en perros de 64% a 70%	Cobertura de vacunación antirrábica en perros	Porcentaje	64	70
Alcanzar una cobertura del 100% en la vigilancia y control de los factores de riesgo sanitarios, fitosanitarios y ambientales en los establecimientos especiales registrados	Cobertura en la vigilancia y control de los factores de riesgo sanitarios, fitosanitarios y ambientales en los establecimientos especiales registrados	Porcentaje	50	100
Mantener en 100% la cobertura de vigilancia de calidad del agua en acueductos de cabecera municipales	Porcentaje de municipios con vigilancia de la calidad del agua en los acueductos de las cabeceras municipales	Porcentaje	100	100
Mantener en 100% la cobertura de vigilancia de calidad del agua en acueductos rurales con tratamiento.	Porcentaje de acueductos rurales con tratamiento que reciben vigilancia de la calidad del agua en los municipios	Porcentaje	100	100
Implementar un programa de vigilancia epidemiológica de intoxicaciones con organofosforados en los 13 municipios de categorías 4, 5 y 6	Municipios con programa de vigilancia epidemiológica de intoxicaciones con organofosforados	Número	0	13
Realizar el análisis de la Situación de Salud en Riesgos Profesionales en los 12 municipios de categorías 4, 5 y 6	Municipios con análisis de la Situación de Salud en Riesgos Profesionales	Número	0	12

SUBPROGRAMA 1.3: Promoción social inteligente e incluyente

El enfoque diferencial en salud busca brindar una atención integral a todos los grupos sociales, según género, ciclo vital, o condiciones especiales de vida: personas en situación de desplazamiento, discapacidad, grupos étnicos (indígenas, afro descendientes) y orientación sexual diversa, reconociendo y respetando sus saberes y condiciones particulares, haciéndolos agentes activos en el proceso de



mejoramiento de las condiciones de salud.

Objetivo General:

Fortalecer el Eje de Promoción social, desde un enfoque diferencial, Intersectorial e incluyente, con énfasis en poblaciones prioritarias y Entornos Saludables en el Departamento

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2010)	Valor Esperado al 2015
Elaborar, aprobar e implementar la política de salud mental en el Departamento	Política de salud mental elaborada, aprobada e implementada	Número	0.2	1
Aprobar y poner en marcha la política de reducción del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en el Departamento	Política de reducción del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) elaborada, aprobada e implementada	Número	0,5	1
Elaborar e implementar un programa de salud pública con enfoque de género en el Departamento	Programa de salud pública con enfoque de género elaborado e implementado	Número	0	1
Elaborar, aprobar e implementar la política de inclusión y respeto por la diversidad sexual en el Departamento	Política de inclusión y respeto por la diversidad sexual elaborada, aprobada e implementada	Número	0	1
Implementar en los 14 municipios la estrategia Hogares Saludables	Municipios con Estrategia Hogares Saludables	Número	3	14
Fortalecer en los 14 municipios la estrategia Escuelas Saludables como estrategia transversal de intervención en salud pública.	Municipios con Estrategia Escuelas Saludables	Número	14	14
Implementar en el Departamento un programa de apoyo psicosocial a población en condición de víctima de desplazamiento	Programa de apoyo psicosocial a población en condición de víctima de desplazamiento	Número	0	1

SUBPROGRAMA 1.4: Gestión Integral de la Salud Pública.

La implementación del plan territorial de salud pública requiere del soporte logístico que permita el logro de sus resultados, especialmente en el ejercicio de la intersectorialidad, abogando ante otros actores (no susceptibles de intervención en forma directa por el sector salud) responsables de la intervención de factores de riesgo, la vigilancia integral en salud pública, la formulación y seguimiento de los planes territoriales de salud pública y el seguimiento a la gestión de las actividades de promoción de la salud, prevención y detección temprana de la enfermedad y manejo preliminar de las entidades administradoras de planes de beneficio. Lo anterior, con énfasis en la necesidad de fortalecer la vigilancia epidemiológica y los sistemas de información y realizando una adecuada gestión del conocimiento que implique no solo



la adecuada capacitación de la comunidad y el personal de salud sino también la integración de saberes para aprovechar el conocimiento acumulado en la comunidad.

Objetivo General:

Fortalecer la gestión integral en salud para garantizar las condiciones técnicas, administrativas y económicas que permitan la ejecución de las acciones en salud pública .

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Fortalecer técnica, administrativa y financiera la gestión integral en salud para la ejecución de las acciones en salud pública en el Departamento	Departamento con gestión integral en salud para la ejecución de las acciones en salud pública	Número	0	1

PROGRAMA 2: ASEGURAMIENTO INTELIGENTE, INCLUYENTE Y CON RESULTADOS

La cobertura universal de la población del Departamento de Risaralda incluye la afiliación al régimen subsidiado de la población pobre de los niveles 1 y 2 del SISBEN, la gestión para el subsidio a la cotización de la población del nivel 3 del Sisben y el reconocimiento de recobros por servicios de salud no incluidos en el POS.

Incluye el acompañamiento a los municipios en la gestión del aseguramiento, asignación de subsidios, auditoría de las funciones de las Entidades Promotoras de Salud, la canalización de recursos de los diferentes niveles territoriales para la afiliación en salud y la vigilancia sobre los diferentes actores del Sistema de Seguridad Social en el Departamento responsables del aseguramiento.

Objetivo General:

Incrementar el aseguramiento de la población

Objetivo Específicos:

- Disponer en línea de la base de datos del Sisben y de afiliados actualizada de los 14 municipios
- Garantizar los recursos de cofinanciación para la universalización y unificación del aseguramiento
- Implementar la estrategia de subsidio a la cotización en el nivel 3 de Sisben, conforme a la reglamentación Nacional.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Incrementar al 95% la población asegurada al SGSSS recibiendo los beneficios del plan obligatorio de salud, en los regímenes contributivo y subsidiado, durante el cuatrienio	Población asegurada al SGSSS	Porcentaje	92%	95%
Disponer de las 14 bases de datos del Sisben actualizada y de afiliados en línea	Base de datos de Sisben y afiliados en línea	Número	1	14
Garantizar el 100% de recursos departamentales de cofinanciación para la universalización y unificación del aseguramiento	Porcentaje de Recursos departamentales financieros para cofinanciación garantizados	Porcentaje	100	100
Implementar la estrategia de	Estrategia de Subsidio a la	Número	0	1



subsidio a la cotización en el nivel 3 de Sisben, conforme a reglamentación Nacional.	cotización implementada			
---------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------	--	--	--

PROGRAMA 3: RESULTADOS EN EL DESARROLLO DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Articulación y/o integración de los prestadores de servicios de salud mediante la conformación de redes para la prestación de servicios de salud; consolidación en la implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad con miras a la acreditación de los prestadores de servicios de salud; inspección, vigilancia, control, asesoría, asistencia técnica y cofinanciación con miras a garantizar la sostenibilidad financiera, seguridad institucional y crecimiento de la red de servicios de salud.

Objetivo General:

Rediseñar la red integrada de prestadores de servicios de salud del departamento de Risaralda acorde con la normatividad vigente.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Rediseñar una red integrada de prestadores de servicios de salud	Red integrada de prestadores de servicios de salud rediseñada	Número	0	1

SUBPROGRAMA 3.1: Mejoramiento de la Accesibilidad a los servicios de salud

Incluye el incremento de la capacidad resolutive de las ESES mediante la inversión en construcción, adecuación, reposición, reubicación y/o mantenimiento de la infraestructura hospitalaria, adquisición y/o reposición del equipamiento biomédico y dotación; estudio de suficiencia de la oferta de servicios de salud de la mediana y alta complejidad, y la implementación de modalidades de atención en salud más cerca al municipio de residencia tales como la telemedicina, jornadas descentralizadas de atención especializada, entre otros

Objetivo General:

Mejorar la oportunidad, accesibilidad y competitividad en la prestación de servicios de salud de la red pública hospitalaria del Departamento.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar el servicio de telemedicina en 8 ESE Hospitales	ESE con servicio de telemedicina	Número	0	8



Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Articular al sistema de referencia y contra referencia a las ESE Hospitalares de la red pública departamental.	ESE articuladas al sistema de referencia y contra referencia	Número	0	16
Realizar un estudio de suficiencia de la red de prestadores de servicios de salud	Estudio realizado	Número	0	1
Mantener la contratación del 100% de los recursos de oferta a cargo del departamento para la atención de la población pobre no asegurada.	Porcentaje de recursos de oferta contratados	Porcentaje	100	100

SUBPROGRAMA 3.2: Mejoramiento de la calidad en la atención en salud

Bajo los lineamientos del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad se incluye la asesoría y asistencia técnica en acreditación de prestadores de servicios de salud, el fortalecimiento hospitalario para el cumplimiento permanente de los estándares de habilitación y la implementación de la política de seguridad del paciente; el fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio de salud, apoyo en la formación y entrenamiento del recurso humano, el fomento del uso adecuado de los servicios por parte de la población usuaria y la cofinanciación de los tribunales de ética en salud.

Objetivo General:

Mejorar la infraestructura física, dotación y capacidad del recurso humano de la red pública de prestadores de servicios de salud y de la Dirección Territorial de Salud siguiendo los lineamientos del Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar la Política de seguridad del paciente en 16 ESE del Departamento	ESE con Política de seguridad del paciente implementada	Número	0	16
Mejorar la infraestructura física a 7 ESE y a la Dirección Territorial de Salud (DTS)	ESE y DTS con infraestructura mejorada	Número	4	8
Mejorar la dotación de 8 ESE y a la DTS	ESE y DTS con dotación mejorada	Número	8	9
Implementar la política de acreditación en 2 ESE Hospitalares y en la Dirección Territorial de Salud	ESE y DTS con política de acreditación implementada	Número	0	3

SUBPROGRAMA 3.3: Mejoramiento de la eficiencia de las IPS públicas buscando su sostenibilidad financiera

Prende consolidar las Empresas Sociales del Estado como organizaciones productivas, competitivas y capaces de ajustarse a las condiciones del mercado de servicios de salud. Se apoyará el mejoramiento de los procesos asistenciales y administrativos prioritarios.



Objetivo General:

Articular las ESE Hospitales a través de un sistema de información integrado.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Articular 16 ESE en términos de sistema de información integrado	ESE Hospitales articulados con el sistema de información	Número	0	16

PROGRAMA 4: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD SECTORIAL A EMERGENCIAS Y DESASTRES CON RESULTADOS

La potencial ocurrencia de eventos capaces de generar deterioro masivo de la situación de salud de la población del Departamento hace necesario la intervención de las condiciones sectoriales que le hacen vulnerable ante los mismos incluida la comunidad usuaria

Objetivo General:

Incrementar el número de actores del sector salud con planes de reducción de la vulnerabilidad sectorial ante emergencias y desastres

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Aumentar a 50 entidades del sector con planes de reducción de la vulnerabilidad sectorial ante emergencias y desastres	Entidades del Sector Salud (ESES e IPS con urgencias, Direcciones Locales de Salud, Dirección Seccional y 4 EPSS) con planes de reducción de la vulnerabilidad sectorial	Número	30	50

SUBPROGRAMA 4.1: Gestión para la Identificación y Priorización de los Riesgos de Emergencias y Desastres.

Incluye la aplicación de los lineamientos internacionales y nacionales relacionados con la seguridad sanitaria y la utilización de metodologías para estimar y priorizar los riesgos hospitalarios, comunitarios, locales y regionales, así como la información y divulgación de las condiciones de riesgo sectoriales.

Objetivo General:

Levantar la línea de base "riesgo por emergencias y desastres del sector salud"

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Levantar una línea de base de riesgo para emergencias y desastres de sector salud	Línea de base de emergencia y desastres	Número	0	1



SUBPROGRAMA 4.2: Articulación Intra e Intersectorial para el Desarrollo de los Planes Preventivos, de Mitigación, Superación de las Emergencias y Desastres.

El diseño e implementación gradual del Sistema Médico de Emergencias para el Departamento de Risaralda incluye entre otros, la promoción, suscripción y soporte financiero de acuerdos interinstitucionales, intersectoriales, intermunicipales e interdepartamentales para el aprovechamiento de las fortalezas, superación de las debilidades y aprovechamiento de las oportunidades que permitan reducir el riesgo de enfermar o morir por urgencias, emergencias, desastres, brotes o epidemias.

Objetivo General:

Implementar el Sistema médico de emergencias conforme a la reglamentación nacional.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar el Sistema médico de emergencias conforme a la reglamentación nacional.	Sistema médico de emergencias reglamentado	Número	0	1

SUBPROGRAMA 4.3: Fortalecimiento Institucional para la Respuesta Sectorial Territorial ante las Situaciones de Emergencias y Desastres

La formulación e implementación de planes de emergencia y contingencia territoriales e institucionales; la intervención de la vulnerabilidad física y funcional hospitalaria; la consolidación del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias con sus sistemas de soporte y la organización, preparación y respuesta de la Secretaría de Salud para emergencias y desastres.

Objetivo General:

Implementar preparativos para emergencias en los prestadores con servicios de salud de urgencias, incluyendo la Secretaría de Salud Departamento bajo la coordinación del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar planes para emergencias en el 100% de prestadores de salud con servicio de urgencias y en la Secretaría de Salud Departamental	Prestadores de servicios de salud de urgencias y Secretaría de Salud Departamental con planes para emergencias	Porcentaje	0	100
Consolidar los componentes de recurso humano, información y centro de reservas del CRUE	Componentes del CRUE Consolidados	Número	3	3

PROGRAMA 5: HACIA LA GOBERNANZA DEL SISTEMA DE SALUD TERRITORIAL PARA MEJORES RESULTADOS

Avanzar hacia la acreditación incorporando todos los procesos de la Secretaría de Salud al proceso de mejoramiento de la calidad con miras a dar respuesta satisfactoria a los requerimientos o necesidades de los usuarios internos y externos de la entidad.

Objetivo General:

Mejorar las condiciones técnico administrativas de la Dirección Departamental de Salud de Risaralda, buscando fortalecer su capacidad de gestión, en pro de una adecuada asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control de los actores del sector salud en el departamento, para beneficio de la población Risaraldense.



Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar la política de acreditación de la Secretaría de Salud de Risaralda	Secretaría de Salud de Risaralda con política de acreditación	Número	0	1

SUBPROGRAMA 5.1: Fortalecimiento del Programa de Auditoría y mejoramiento del sistema de gestión de calidad (PAMEC)

Buscando satisfacer las expectativas del usuario de la Secretaría de Salud, mediante el proceso de mejoramiento continuo con miras a la acreditación, se realizará la revisión y/o formulación e implementación de procesos y procedimientos estandarizados con la realización de las inversiones necesarias para garantizar los resultados en la gestión en salud

Objetivo General:

Desarrollar e implementar el sistema de la auditoría y mejoramiento del sistema de gestión de calidad PAMEC en la Secretaría de Salud

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar el sistema de la auditoría y mejoramiento del sistema de gestión de calidad PAMEC	Sistema de la auditoría y del mejoramiento del sistema de gestión de calidad	Número	0	1

SUBPROGRAMA 5.2: Fortalecimiento del sistema de información en salud

Para responder las necesidades de información para el análisis de situación de salud, el seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos del sector a nivel departamental, así como de las competencias misionales, se establecerán y estandarizarán los requerimientos de información sectorial con el consecuente desarrollo o adquisición de herramientas informáticas que permitan el procesamiento de los datos, análisis, presentación y difusión de la información a los actores institucionales, sectoriales, comunidades y autoridades territoriales.

En ese sentido, el sistema de información se desarrollará con enfoque diferencial, considerando variables como género, ciclo vital, situación de discapacidad, orientación sexual, grupo étnico y víctimas de la violencia.

Objetivo General:

Fortalecer técnica y financieramente el sistema de información en salud pública de la Secretaría de Salud de Risaralda, para contribuir al sistema de vigilancia epidemiológica

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Fortalecer técnica y financieramente el sistema de información en salud pública de la Secretaría de Salud de Risaralda	Sistema de información en salud pública	Número	1	1



PROGRAMA 6: EDUCACIÓN INTEGRAL CON RESULTADOS PARA LA PRIMERA INFANCIA

El desarrollo temprano de cada niño (a) está relacionado con el desarrollo humano de un país. Invertir en programas de educación y cuidado de la primera infancia es el inicio natural de las políticas y programas de desarrollo humano. Se prioriza el desarrollo infantil y la educación inicial como una necesidad impostergable para garantizar la atención integral a los niños y niñas; asumiéndolo como un propósito intersectorial e intercultural en el que el sistema educativo articule las instancias del orden nacional, regional y local.

Objetivo General:

Incrementar la cobertura neta en el grado de transición, en los 12 municipios no certificados del departamento de Risaralda, en el cuatrienio.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Incrementar en 4 puntos la cobertura neta en el grado de transición de los establecimientos educativos de los 12 municipios no certificados del departamento de Risaralda, durante el cuatrienio.	Cobertura neta en el grado de transición	Porcentaje	54.37%	58.37%

SUBPROGRAMA 6.1: Educación para la primera infancia en el marco de una educación integral.

La primera infancia es el periodo propicio para potenciar las capacidades cognitivas, comunicativas y sociales. El desarrollo educativo en esta etapa influye en un mejor desempeño en las fases posteriores de la educación, en una disminución del fracaso escolar y, en consecuencia, en una reducción de la deserción académica; es por esto que en la etapa comprendida entre los cero y los cinco años de edad es necesario atender a los niños y las niñas de manera armónica, teniendo en cuenta los componentes de salud, nutrición, protección y educación inicial en diversos contextos (familiar, comunitario e institucional), de tal manera que se les brinde apoyo para su supervivencia, crecimiento, desarrollo y aprendizaje.

Se pretende ofrecer formación a los agentes educativos, avanzar en los procesos de articulación, capacitación virtual y apoyar al componente pedagógico.

Objetivo General:

Establecer estrategias para el mejoramiento de la atención de la primera infancia, en los 12 municipios no certificados del Departamento de Risaralda, durante el cuatrienio.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Establecer y poner en marcha dos estrategias para el mejoramiento de la atención de la primera infancia, en los 12 municipios no certificados del Departamento de Risaralda, durante el cuatrienio	Estrategias para el mejoramiento de la atención de la primera infancia establecidas.	Número	1	3



SUBPROGRAMA 6.2: Educación preescolar grado de transición prioridad para el ingreso al sistema educativo.

La educación preescolar tiene gran importancia en la vida del ser humano. En este nivel se propone contribuir a la formación integral del niño y la niña enmarcada dentro de una labor conjunta interactiva, cooperativa y coordinada por parte de los distintos actores que concurren en la acción educativa. En tal sentido se concibe el rol del educador como mediador de experiencias de aprendizaje, que asume su función desde los ámbitos: **pedagógico** y **sociocultural**.

El departamento de Risaralda ha venido desarrollando la implementación de una política de infancia y juventud; de igual forma participa en la política nacional de primera infancia.

Por medio de este subprograma se busca además de garantizar la educación con calidad de los niños y niñas menores de seis años, la articulación de este nivel con el de básica primaria.

Objetivo General:

Desarrollar una política para la atención integral a los niños y niñas menores de 6 años en los 12 municipios no certificados del departamento de Risaralda

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Adoptar una política pública departamental para la atención integral a la primera infancia en concertación con los 14 municipios del departamento	Política pública adoptada	Número	0	1
Diseñar y desarrollar un programa de ampliación gradual a la cobertura educativa en el nivel preescolar, en los grados de jardín y prejardín.	Programa diseñado y desarrollado	Número	0	1

PROGRAMA 7. RISARALDA: HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN, PARA ALCANZAR MAYORES RESULTADOS.

Entendiendo la relación que se establece entre la cobertura del sistema educativo y la equidad social y económica, merece destacarse, el impacto de las diferencias que existen en los estudiantes para su ingreso y permanencia en el sistema educativo.

No obstante, estamos en el deber de dotar a nuestro departamento de las capacidades que le permitan a la población vencer los desafíos de la sociedad en que viven y alcanzar un desarrollo sostenible, lo cual solo es posible con un sólido sistema educativo.

A través del programa se establecerán líneas de acción que permitan disminuir condiciones de desigualdad para que los diferentes grupos poblacionales puedan acceder al sistema educativo en condiciones de igualdad, equidad, participación y responsabilidad institucional, social y personal.

Es importante aclarar que en cuanto a la cobertura de la básica primaria, tanto el Departamento como el Ministerio, deben procurar el acceso y permanencia de los estudiantes en los rangos de edad establecidos, que permitan normalizar el indicador de cobertura en los diferentes niveles educativos; lo anterior no implica atender menos estudiantes, sino su atención oportuna y brindar posibilidades para que los niños en extraedad sean incorporados a los niveles y grados correspondientes de acuerdo con su edad.



Objetivo general:

Mejorar la cobertura educativa en los 12 municipios no certificados del departamento de Risaralda

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Normalizar la cobertura bruta al 100% durante el cuatrienio en el nivel de básica primaria	Tasa de cobertura bruta básica primaria	Porcentaje	105,18%	100,00%
Incrementar la cobertura bruta al 85% durante el cuatrienio en el nivel de básica secundaria	Tasa de cobertura bruta básica secundaria	Porcentaje	80.28%	85,00%
Incrementar la cobertura bruta al 55% durante el cuatrienio en el nivel de media	Tasa de cobertura bruta media	Porcentaje	49.93%	55.00%
Disminuir la tasa de deserción al 6.9% durante el cuatrienio en los 12 municipios no certificados.	Tasa de deserción	Porcentaje	10.90%	6.90%

SUBPROGRAMA 7.1. Educación Incluyente

Considerando que la educación es un proceso permanente, se deben desarrollar estrategias para garantizar el acceso y la permanencia de la población en edad escolar al sistema educativo y avanzar en la atención a la población adulta que requiera educación formal, para elevar sus capacidades y posibilitar en el departamento la existencia de un buen nivel de capital humano.

El Departamento fortalecerá los modelos flexibles en la zona urbana, los procesos de Alfabetización y Educación de Adultos y la Gratuidad. En términos generales se fortalecerá la educación regular.

Objetivo General:

Desarrollar estrategias que permitan el acceso y permanencia en el sistema educativo de la población que lo demande en los 12 municipios no certificados.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Incrementar a tres (3) estrategias las que permitan el acceso y permanencia en el sistema educativo de la población que lo demande en los 12 municipios no certificados, durante el cuatrienio.	Estrategias para el acceso y la permanencia en el sistema educativo desarrolladas.	Número	2	3

SUBPROGRAMA 7.2. Educación rural diferenciada

Busca garantizar a la población rural el acceso y permanencia a una educación pertinente y de calidad desde preescolar hasta la media; el departamento asume un compromiso especial en la atención de esta población a través de acciones que permitan fortalecer la capacidad institucional en la zona rural. De igual forma se pretende en las instituciones y centros educativos mejores resultados en términos de acceso y calidad del aprendizaje, participando activamente en el desarrollo de estrategias de orden nacional y regional que buscan la transformación de la educación en la zona rural del departamento y del país.



Objetivo General:

Desarrollar la estrategia para el fortalecimiento de los modelos flexibles definidos en la atención de la población rural en los 12 municipios no certificados.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Fortalecer una estrategia para el mejoramiento de los modelos flexibles definidos en la atención de la población rural.	Estrategia para el fortalecimiento de los modelos flexibles para la atención de la población rural Fortalecida	Número	0	1

SUBPROGRAMA 7.3. Atención a poblaciones prioritarias

La aplicación de política intra e intersectoriales con un enfoque de inclusión social y perspectiva de derechos coherente con el propósito nacional de atención a las poblaciones prioritarias: rural dispersa, indígena, afro descendiente, con necesidades educativas especiales, población educativa en emergencia, víctimas y víctimas del desplazamiento, pretende consolidar un territorio garante de los derechos de las personas que permita a todos los niños, niñas y jóvenes, independiente de su condición de género, el lugar donde residen, la etnia, la situación socioeconómica que afrontan, y demás aspectos que denoten diferencias, tener las mismas posibilidades de acceder a una educación de calidad y concluir sus estudios con buenos resultados educativos.

Objetivo General:

Desarrollar estrategias para la atención educativa diferenciada de los grupos poblacionales prioritarios existentes en los 12 municipios del Departamento.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Aumentar una estrategia y fortalecer las cuatro existentes para la atención educativa diferenciada de los grupos poblacionales prioritarios existentes	Estrategias para la atención educativa diferenciada de los grupos prioritarios aumentada y fortalecida	Número	4	5

SUBPROGRAMA 7.4. Ambientes escolares apropiados

El Departamento trabajará en la gestión de recursos, inversión y cofinanciación de obras de infraestructura, estudios, levantamiento de información y dotación de ambientes escolares que respalden la oferta educativa de calidad desde todos los niveles educativos, en este sentido se hace necesario la formulación del Plan Departamental de Infraestructura Educativa, atendiendo los requerimientos de los establecimientos educativos, accesibilidad a todas las poblaciones, en el marco de las Políticas del Ministerio de Educación en coordinación con el Departamento.

A través del establecimiento de diagnósticos actualizados de bienes y servicios se pretende ofrecer dotación pertinente y, realizar mantenimiento en las instituciones y centros educativos de infraestructura física, tecnológica e informática y de conectividad como apoyo a procesos pedagógicos y de gestión.

Objetivo General:

Establecer estrategias que mejoren los ambientes educativos para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en los municipios del Departamento.



Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Incrementar una estrategia y fortalecer las tres existentes que mejoren los ambientes educativos para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en los municipios del Departamento, durante el cuatrienio.	Estrategias para mejoramiento de los ambientes educativos para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes incrementadas y fortalecidas	Número	3	4

PROGRAMA 8. CALIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN HACIA RESULTADOS DEL SECTOR EDUCATIVO

Lograr un sistema educativo articulado, coherente y contextualizado en los diferentes niveles de formación que permita la movilidad y formación integral de la niñez y la juventud en un entorno democrático pacífico y globalizado. Consolidar sistemas integrales de calidad que permitan la evaluación de instituciones, programas y el desarrollo de las acciones gubernamentales dirigidas al mejoramiento y seguimiento de todo el sistema educativo, que de cuenta de logros y dificultades de los estudiantes y la eficiencia de los entes responsables de la prestación y calidad del servicio.

Conocer, respetar y garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes no es un acto de bondad, es una obligación ciudadana, un mandato constitucional, ratificado en el Código de infancia y adolescencia. Risaralda es un departamento que tiene el gran reto de superar los fenómenos de la violencia social y doméstica, factores que amenazan la vida e integridad de los niños y jóvenes; por ello la aplicación de políticas públicas articuladas intra e intersectorialmente garantizarán una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía basadas en el enfoque de derechos y deberes, uso pedagógico del tiempo libre, valoración y tratamiento integral de los conflictos, principios de equidad, inclusión, diversidad social, económica, cultural étnica, política, religiosa, sexual y de género, respecto por la diversidad y el desarrollo sostenible

En este sentido se apoyará a los establecimientos educativos de los 12 municipios no certificados de Risaralda para la implementación de acciones que garanticen el mejoramiento de la calidad educativa y se vea reflejado en los resultados de las pruebas externas.

Objetivo General:

Mejorar la calidad de la educación en todos los establecimientos educativos, manifestada en el Incremento del porcentaje de instituciones educativas de los 12 municipios no certificados de Risaralda que superen el nivel alcanzado en el año 2011 en los resultados de las pruebas SABER.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Incrementar en 20% las instituciones educativas de los 12 municipios no certificados de Risaralda que superen el nivel alcanzado en el año 2011 en los resultados de las pruebas SABER grado 11, durante el cuatrienio.	Instituciones educativas que superan el nivel alcanzado en las pruebas SABER grado 11.	Porcentaje	0	20



Incrementar en 20% las instituciones educativas de los 12 municipios no certificados de Risaralda que superen el nivel alcanzado en el año 2011 en los resultados de las pruebas SABER grado 3, 5 y 9, durante el cuatrienio.	Instituciones educativas que superan el nivel alcanzado en las pruebas SABER grado 3, 5 y 9.	Porcentaje	0	20
Incrementar al 93% la tasa de permanencia en los establecimientos educativos en los 12 municipios no certificados durante el cuatrienio	Tasa de permanencia intra-anual	Porcentaje	89	93

SUBPROGRAMA 8.1: Formación de docentes, directivos docentes y administrativos.

Articular los niveles de formación inicial, pregrado, posgrado y la formación permanente del personal directivo, docente y administrativo de los establecimientos educativos, de los 12 municipios no certificados, para que centren su labor de enseñanza en el estudiante mediante el fomento y la aplicación de políticas públicas; esto se constituye para la administración en prioridad inmediata de la actualización de temas transcendentales en la labor educativa como: la pedagogía, la ciencia, el arte, la tecnología, la investigación, la ética, los derechos humanos y el uso apropiado de las tics.

Se implementarán procesos de formación y/o actualización, por medio de diferentes estrategias como: seminarios, congresos, diplomados, intercambio de experiencias y acompañamiento pedagógico, entre otros acorde con el Plan Territorial de Formación Docente, que debe estar evaluado y actualizado, al igual que lo definido en las políticas nacional y departamental a corto, mediano y largo plazo.

Objetivo General:

Formar a los docentes y directivos docentes y personal administrativo del Departamento para mejorar sus capacidades profesionales y humanas.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Mantener la formación del 100% de los docentes y directivos docentes del Departamento, durante el cuatrienio para mejorar sus capacidades profesionales y humanas, de acuerdo con el plan de capacitación.	Docentes y directivos docentes formados.	Porcentaje	100	100
Desarrollar procesos de formación en 15 establecimientos educativos, a través de la inmersión, en los 12 municipios no certificados, durante el cuatrienio.	Establecimientos educativos con Procesos de formación y actualización, desarrollados a través de la inmersión.	Número	0	15
Mantener en un 100% la formación del personal administrativo de los establecimientos educativos y la	Administrativos formados y actualizados	Porcentaje	100	100



planta central de la Secretaría de Educación del departamento, durante el cuatrienio, de acuerdo al plan de capacitación.				
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

SUBPROGRAMA 8.2: Educación en valores, participación, convivencia democrática y ambiental.

La aplicación de políticas públicas articuladas intra e intersectorialmente garantizarán una educación para la paz, la convivencia y la ciudadanía basadas en el enfoque de derechos y deberes, valoración y tratamiento integral de los conflictos, principios de equidad, inclusión, diversidad social, económica, cultural, étnica, política, religiosa, educación sexual, equidad de género, respecto por la diversidad y el desarrollo sostenible.

De acuerdo con lo anterior se brindará asistencia técnica en estrategias pedagógicas para la implementación de temas transversales como: Educación Sexual y Construcción de ciudadanía, Educación Ambiental, Competencias ciudadanas y derechos humanos, acorde con las políticas departamental y nacional; de igual forma se desarrollaran estrategias que fortalezcan el uso pedagógico del tiempo libre.

Objetivo General:

Implementar en los establecimientos educativos de los doce municipios no certificados, estrategias pedagógicas en temas transversales.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar en 64 establecimientos educativos de los 12 municipios no certificados, estrategias pedagógicas en temas transversales, durante el cuatrienio	Establecimientos educativos con estrategias pedagógicas en temas transversales implementadas	Número	22	86

SUBPROGRAMA 8.3: Evaluación para el Mejoramiento de la Calidad

Es importante desarrollar y consolidar un sistema integrado de evaluación de aprendizajes en todos los niveles. El sistema de evaluación va dirigido a logros, por tanto, no se asume como un sistema de evaluación de procesos.

Se establecerá un sistema integral de seguimiento y evaluación del sector educativo que permitirá identificar los avances, dificultades y falencias para posicionar la educación como herramienta de transformación social.

Igualmente se propiciarán espacios que garanticen la implementación de los procesos de evaluación de estudiantes, docentes y establecimientos educativos para el proceso de toma de decisiones, conforme a la normativa vigente.

Objetivo General:

Establecer el sistema integral de seguimiento y evaluación del sector educativo para todos los niveles y establecimientos educativos en los 12 municipios no certificados.



Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Establecer y desarrollar un sistema integral de seguimiento y evaluación del sector educativo para todos los niveles y establecimientos educativos en los 12 municipios no certificados, durante el cuatrienio.	Sistema integral de seguimiento y evaluación del sector educativo establecido y desarrollado	Número	0	1

PROGRAMA 9: HACIA UNA CULTURA DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD CON RESULTADOS.

La interacción entre los recursos y las experiencias del ambiente educativo y comunitario, facilita la contextualización del aprendizaje y el desarrollo social del estudiante, viabiliza la pertinencia social y cultural del currículo, sobre todo en lo relacionado con los procesos de investigación e innovación para el desarrollo humano sostenible, como aporte a la transformación socio cultural regional.

Se plantea entonces, una concepción educativa democratizada que a través de la acción y la participación, constituyan y construyan un verdadero proceso educativo para el disfrute de los beneficios sociales, ecológicos, culturales y espirituales de su entorno a partir de la promoción del mejoramiento de las prácticas de aula para dinamizar el conocimiento, con impacto en el desarrollo social y económico de la región a través de la interacción con el sector productivo y académico que permita un enfoque de formación permanente en el reconocimiento de valores individuales y colectivos y su incidencia en la apropiación y desarrollo del territorio de cada comunidad.

Objetivo General:

Implementar en los establecimientos educativos, a través de los Proyectos Educativos Institucionales, procesos de ciencia, tecnología e innovación, apoyados con las Tics, en los 12 municipios no certificados.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar en cada uno de los 12 municipios no certificados del departamento, a través de los Proyectos Educativos Institucionales, procesos de ciencia, tecnología e innovación, apoyados con las TIC	Municipios con procesos de ciencia, tecnología e innovación implementados	Número	0	12

SUBPROGRAMA 9.1: Educación con énfasis en la innovación, ciencia, tecnología y competitividad.

Se espera dar respuesta desde la educación, a las necesidades locales, regionales y nacionales, fortaleciendo las alianzas intersectoriales existentes y abriendo las puertas a nuevos aliados; se fortalecerá la capacidad investigativa, la generación de conocimiento y la internacionalización de la educación superior; de igual forma se promoverá el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, TIC, y a la vez, hará de estas el principal de sus soportes.

Diseñar currículos que garanticen el desarrollo de competencias orientados a la formación de los



estudiantes en cuanto a ser, saber, hacer y convivir y que posibilite su desempeño a nivel personal, social y laboral.

Desarrollar y fortalecer la cultura de la investigación con el propósito de lograr un pensamiento crítico e innovador y el desarrollo humano sostenible, de acuerdo con las necesidades de cada contexto y como aporte a la transformación socio-cultural. Implementar modelos educativos y pedagógicos innovadores que garanticen la interacción de los actores educativos, haciendo énfasis en la formación del estudiante comprendiendo sus características, necesidades y diversidad cultural. Fortalecer los procesos pedagógicos que reconozcan la transversalidad curricular del uso de las Tics, apoyándose en la investigación pedagógica.

Objetivo general: desarrollar acciones para el acceso, uso y apropiación crítica de las Tic, la innovación, el emprendimiento, la creatividad, el avance científico, tecnológico y cultural, en el Departamento.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Constituir una (1) red de aprendizaje	Red de aprendizaje constituida	Número	0	1
Desarrollar en el 15% de los establecimientos educativos proyectos de Ciencia Tecnología e innovación	Establecimientos educativos con proyectos de ciencia, tecnología e innovación desarrollados	Porcentaje	0	15
Desarrollar 4 proyectos de investigación en la Secretaría de Educación, con docentes de maestrías y/o doctorados	Proyectos de investigación desarrollados	Número	0	4
Desarrollar 14 experiencias significativas de las áreas de gestión de los establecimientos educativos de los 12 municipios no certificados, durante el cuatrienio	Experiencias significativas de la áreas de gestión desarrolladas	Número	2	14

SUBPROGRAMA 9.2: Risaralda más idiomas, mejores resultados

En tiempos de la globalización, el país necesita desarrollar la capacidad de sus ciudadanos para manejar al menos una lengua extranjera. Aunque el inglés es el idioma universal, las dinámicas del mundo actual evidencian la importancia de conocer otros idiomas.

El dominio de un segundo idioma, le permitirá a los risaraldenses posibilidades de comunicarse, de movilidad y flexibilidad en el mercado laboral nacional e internacional, estar preparados para enfrentar una economía global, plantear y desarrollar iniciativas de negocio, conocer las necesidades de su cliente, ser innovadores, adaptarse fácilmente a los cambios y a las necesidades de su entorno.

Objetivo General:

Implementar una política pública de bilingüismo en el Departamento de Risaralda



Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar en un 20% una política de bilingüismo en el Departamento de Risaralda, durante el cuatrienio	Política de bilingüismo implementada	Porcentaje	0	1
Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar en el 15% de establecimientos educativos, el inglés como lengua extranjera	Establecimientos educativos con implementación del inglés como lengua extranjera	Porcentaje	0	15%

SUBPROGRAMA 9.3: Oferta Educativa respondiendo a las necesidades locales y regionales.

La pertinencia exige del currículo y los métodos de enseñanza, flexibilidad para la adaptación a las necesidades y características de los estudiantes y de los diversos contextos sociales y culturales; transitando de una pedagogía de la homogeneidad a una pedagogía de la diversidad.

Para avanzar en la articulación de la educación media con la superior se espera fortalecer la mesa departamental de articulación y los proyectos pedagógicos productivos; de igual forma se hace necesario el fortalecimiento de estrategias para el acceso a la educación superior lo cual impacta en forma directa en la permanencia de los estudiantes en la Educación Media. Lo anterior teniendo como base la realidad institucional, local, regional y nacional.

Objetivo General:

Desarrollar procesos de articulación entre la educación media, la superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano en las instituciones educativas de los municipios no certificados.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Incrementar en el 50% de las instituciones educativas de los municipios no certificados, los procesos de articulación entre la educación media, la superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, durante el cuatrienio	Instituciones educativas con procesos de articulación desarrollados	Porcentaje	20	50
Desarrollar en el 15% de los establecimientos educativos de los 12 municipios no certificados, proyectos pedagógicos productivos	Establecimientos educativos con , proyectos pedagógicos productivos desarrollados	porcentaje	0	15

PROGRAMA 10: GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON RESULTADOS PARA EL SECTOR EDUCATIVO

El Departamento de Risaralda a través de la Secretaría de Educación Departamental, le apostará a una gestión eficiente y transparente, fortaleciendo la cultura de la planeación, evaluación y rendición de



cuentas; es decir se fortalecerá la gestión educativa, como instrumento indispensable para el desarrollo administrativo e institucional, a fin de garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.

Objetivo General:

Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios del servicio educativo de la Secretaria de Educación y de los establecimientos educativos de los 12 municipios no certificados del Departamento.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Incrementar en 5 puntos el nivel de satisfacción de los usuarios del servicio educativo de los 12 municipios no certificados de departamento de Risaralda, a partir de línea de base del año 2013	Nivel de incremento de la satisfacción de los usuarios del servicio educativo.	Número	Sin definir	5

SUBPROGRAMA 10.1.: Gestión para la transformación del Sector

Se construirán escenarios que fortalezcan la gestión humana, administrativa, financiero y de autonomía institucional tendiendo a alcanzar mayores índices de equidad, cobertura, calidad y eficiencia, basados en la modernización institucional y acompañados de procesos sistemáticos de seguimiento, evaluación y control, tanto en la Secretaria de Educación como en los establecimientos educativos; adicionalmente se debe consolidar un sistema de información estratégico que permita la toma de decisiones de manera acertada y oportuna.

Las instancias comprometidas en el direccionamiento de la educación risaraldense definirán claros mecanismos de coordinación, tanto intra como interinstitucionalmente de tal forma que situaciones compartidas les corresponda acciones intersectoriales sin perder de vistas la misión y visión institucional

Objetivo General:

Desarrollar estrategias para el uso eficiente y pertinente de los recursos (financieros, técnicos, físicos y talento humano) en el Departamento.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Incrementar a tres (3) las estrategias para mejorar la eficiencia del sector educativo, durante el cuatrienio	Estrategias para mejorar la eficiencia del sector educativo desarrolladas	Número	1	3
Articular dos (2) procesos (planeación, asesoría y asistencia técnica) en los 14 municipios del departamento y/u otras entidades territoriales durante el cuatrienio.	Procesos articulados	Número	0	2



SUBPROGRAMA 10.2.: Seguimiento, evaluación, control y participación en la gestión.

En el marco de la política nacional sectorial se tendrá, como acciones importantes para la transparencia y garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia, las relacionadas con la inspección, vigilancia, control y rendición de cuentas, en instituciones que generan capacidad para el monitoreo permanente de sus procesos y adopción de la cultura de la autoevaluación, como instrumento de mejoramiento continuo; es decir instituciones educativas que organizan, planean, coordinan, dirigen, ejecutan, evalúan y redireccionan, produciendo el mayor beneficio social al menor costo posible.

De igual forma se realizará seguimiento periódico a los planes sectoriales estratégicos (mediano y largo plazo), para retroalimentar la gestión educativa, fortalecer la articulación intersectorial, contribuyendo así al mejoramiento en la prestación del servicio educativo.

Con el fin de conocer el impacto del mejoramiento de procesos y en general de la prestación del servicio se diseñará y aplicará un herramienta que permita medir el nivel de satisfacción de los usuarios tanto de la secretaria de educación como de los establecimientos educativos del Departamento, con el fin de aplicar acciones de mejoramiento.

Objetivo General:

Desarrollar procesos de control, para la implementación de un sistema de evaluación integral de la gestión educativa en el departamento, durante el cuatrienio.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Desarrollar 3 procesos de control para la implementación de un sistema de evaluación integral de la gestión educativa en el departamento, durante el cuatrienio.	Procesos de control desarrollados.	Número	0	3
Implementar una (1) herramienta que permita medir el nivel de satisfacción de los usuarios del servicio educativo en los 12 municipios no certificados.	Herramienta diseñada y aplicada	Número	0	1

PROGRAMA 11: RISARALDA PARA EL MUNDO, UNIDA, INCLUYENTE, CON RESULTADOS PARA MIGRANTES Y RETORNADOS

Se busca crear un sistema de cooperación técnica y de recursos para proporcionar una atención efectiva y coordinada a los potenciales migrantes, migrantes, sus familias y retornados sobre todas las dimensiones del desarrollo, para que encuentren en la información, la asesoría y atención; opciones de aprovechamiento de sus potencialidades y oportunidades para su estabilización socioeconómica y psicosocial; con norte ético de protección, defensa y garantía de los Derechos Humanos, adoptando medidas de prevención en materia de trata y tráfico de personas y el acompañamiento a sus familias como principios que acompañarán la implementación del sistema.



Objetivo General:

Implementar un sistema de cooperación técnica en todos los niveles para lograr la atención de potenciales migrantes, migrantes, familias y retornados.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar en un 100% el sistema de cooperación	Nivel de Implementación del sistema	% de implementación	0	100%

SUBPROGRAMA 11.1: Prevención de la Migración desinformada, desordenada y de los delitos conexos

El Departamento trabajará para la sensibilización a la población sobre los riesgos y oportunidades de la migración y los delitos conexos, basando su accionar en un enfoque de derechos humanos, así como la interacción con los valores culturales nacionales y departamentales

Objetivo general:

Brindar atención, orientación, asistencia y prevención a los migrantes, personas con intención migratoria, familia de migrantes y víctimas de vulneración de derechos en contextos de movilidad humana durante el cuatrienio.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Brindar atención a 5.000 nuevas personas en diferentes acciones preventivas de la migración desinformada y desordenada y de los delitos conexos	Personas Atendidas	Nro. de Personas atendidas	1.615	6.615

SUBPROGRAMA 11.2: Risaralda Incluyente para Migrantes y Retornados como sujetos de codesarrollo con Resultados

Busca reconocer las experiencias, conocimientos y destrezas de los Risaraldenses residentes en el exterior o que retornan al país y solicitan su inclusión en los diferentes programas sociales y económicos del Departamento; promoviendo la participación y cooperación activa y organizada. A sí mismo atender, orientar y asesorar para su estabilización socioeconómica y psicosocial a través del centro de atención a los retornados.

Creación e implementación de la Red "**RISARALDA PARA EL MUNDO UNIDA, INCLUYENTE Y CON RESULTADOS**", la cual permitirá establecer un sistema de información que oriente necesidades y presente la oferta institucional y comunitaria a la población Risaraldense residente en el exterior y en el Departamento; contribuyendo con ello a la generación de un desarrollo armónico en lo social y económico, a fin de fortalecer los lazos familiares y de arraigo.

Objetivo General:

Atender a los Risaraldenses residentes en el exterior y/o con intención de retornar, que presenten solicitudes relacionadas con procesos de adaptación y reinserción social, familiar y laboral a su retorno.



Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Atender 2500 nuevas solicitudes de Risaraldenses residentes en el exterior y/o con intención de retornar	Solicitudes atendidos	Número	757	3257
Conformar la Red "RISARALDA PARA EL MUNDO UNIDA, INCLUYENTE Y CON RESULTADOS	Red Conformada y operando	Número	0	1

SUBPROGRAMA 11.3: Adaptación de la Política Nacional Migratoria al contexto Departamental

Pretende la unificación de criterios de la dinámica migratoria en el Departamento con el fin de adaptar la política nacional al contexto Departamental, constituyéndose en un insumo para la operatividad del sistema.

Objetivo General:

Implementar la política integral migratoria, acorde con las realidades que vive la población del Departamento.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar en un 20% la Política Integral Migratoria para el Departamento	Porcentaje de Implementación de la política	Porcentaje	0	20

PROGRAMA 12: RISARALDA UNIDA POR LA SUPERACIÓN DE LOGROS BÁSICOS FAMILIARES CON LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA.

De acuerdo con la estrategia nacional de reducción de la pobreza extrema, se promoverán acciones de focalización, concertación y gestión interinstitucional dirigidas a que las familias identificadas por la Red Unidos puedan acceder a los programas a los que son elegibles, los cuales se enfocan en el cumplimiento de los 45 logros básicos, agrupados en 9 dimensiones: Identificación, Ingreso y Trabajo, Educación y Capacitación, Salud, Nutrición, Habitabilidad, Dinámica familiar, Bancarización y ahorro y Apoyo para garantizar el acceso a la justicia. Actualmente hay 25.815 familias en extrema pobreza identificadas por la Red Unidos.

Objetivo General:

Concurrir para que 7.768 familias de la red Unidos, superen la línea de pobreza extrema a través del cumplimiento de los 21 logros básicos.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Concurrir para que 7.768 familias de la red Unidos, superen la línea de pobreza extrema a través del cumplimiento de los 21 logros básicos durante el cuatrienio	Número de Familias que superan la línea de pobreza extrema	Número	0	7.768



PROGRAMA 13: RISARALDA INCLUYENTE PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON BUEN COMIENZO, BASES SÓLIDAS Y VOCES PROPIAS

El programa enmarca acciones dirigidas a promover y sensibilizar desde los ambientes familiares, comunitarios y sociales los derechos desde la primera infancia; como son crecer en ambientes de afecto, a ser reconocidos como ciudadanos, poder acceder a espacios de participación en la toma de decisiones que les afecta y a estar protegidos de cualquier vulneración a su integridad física, moral y mental. Para lograrlo se promoverá el ejercicio de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el estado y las alianzas de cooperación entre sector público y privado.

Objetivo General:

Contribuir con la garantía de derechos de prevención y erradicación del trabajo infantil, ciudadanía, participación y protección, de la primera infancia, infancia y adolescencia, establecidos en la ley 1098 de 2006.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Adoptar la política pública departamental de infancia y adolescencia	Política pública departamental de infancia y adolescencia adoptada	Número	0	1
Atender al 30% de niños y niñas y adolescentes del Departamento de Risaralda a través de procesos de formación, buen comienzo, bases sólidas y voces propias	Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes con derechos atendidos	Porcentaje	NA	30

SUBPROGRAMA 13.1: La primera infancia en manos que cuidan, protegen y enseñan

Teniendo en cuenta la prioridad que reviste la atención de la primera infancia, ratificada en el CONPES 109/2007 y de la estrategia Nacional “De 0 a Siempre”, se realizarán alianzas interinstitucionales para la implementación de procesos de formación que cualifiquen a diversos agentes familiares, cuidadores institucionales y comunitarios para fortalecer en éstos la función de cuidar, enseñar, proteger, nutrir; entre otros a la primera infancia.

Objetivo General:

Implementar procesos de formación a padres de familia, líderes comunitarios, comunales e institucionales como agentes orientadores de la primera infancia.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar tres procesos de formación para agentes orientadores de la primera infancia	Número de procesos de formación implementados	Número	1	4

SUBPROGRAMA 13.2: Corresponsabilidad para la Promoción de los derechos de ciudadanía, participación y protección.

La familia, la sociedad y el estado son corresponsables en la atención, cuidado, protección de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. En tal sentido la administración departamental liderará un proceso permanente de articulación interinstitucional para lograr la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de sus derechos.



El logro de este propósito estará soportado en las alianzas interinstitucionales y el seguimiento a estas a través de los comités de infancia y adolescencia y los Consejos de Política Social; la participación activa de los niños y adolescentes, así como la sensibilización a familias y comunidades.

Objetivo General:

Desarrollar acciones de sensibilización, capacitación, orientación y protección que promuevan la garantía de derechos de la infancia, en cumplimiento de la ley 1098 de 2006 en las categorías de derecho: protección, erradicación de trabajo infantil y sus peores formas, ciudadanía y participación.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Desarrollar cuatro actividades por año de sensibilización, capacitación, orientación y protección que promuevan la garantía de derechos de la infancia	Número de actividades desarrolladas	Número	0	16

PROGRAMA 14: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS, REDES SOCIALES, COMUNITARIAS Y FAMILIARES PARA LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL CON RESULTADOS

Se desarrollará un programa de formación, capacitación y orientación que permitan a los diferentes grupos poblacionales como son las mujeres, los jóvenes, los discapacitados, los adultos mayores, las comunidades étnicas (afros e indígenas), la población con diversidad sexual, víctimas y víctimas de desplazamiento; potenciar sus habilidades y capacidades con el fin de promover su participación y dinamización social bajo los principios de autorrealización, participación y solidaridad.

Objetivo General:

Desarrollar un programa de formación de formadores en el Departamento para el liderazgo y participación social, que permitan a los diferentes grupos poblacionales convertirse en agentes activos del desarrollo

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Desarrollar al 100% el programa de formación de formadores en el Departamento	Nivel de implementación del programa formador de formadores	Porcentaje	0	100

SUBPROGRAMA 14.1: Mujer y Familia Risaraldense participando e incidiendo en el desarrollo

De acuerdo al compromiso adquirido por el Gobierno Departamental con los diferentes grupos y organizaciones de mujeres y la Presidencia de la República, con el desarrollo de este se pretende implementar una estrategia intersectorial enfocada a la capacitación, participación, construcción de ciudadanía, emprendimiento y prevención de todo tipo violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar; acorde con la política nacional de equidad de género y la estrategia Nacional Haz Paz.

Objetivo General:

Implementar una estrategia intersectorial de formación a mujeres y sus organizaciones con el fin de empoderarlas y convertirlas en agentes generadores de desarrollo



Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Formular la política pública de mujer en el departamento	Política pública de mujer formulada	Número	0	1
Implementar en un 100% la Estrategia Intersectorial de formación con mujeres y sus organizaciones durante el cuatrienio	Nivel de implementación de la Estrategia Intersectorial	Porcentaje	0	100
Implementar un programa de asistencia funeraria a las familias 1 y 2 del SISBEN que carezcan de recursos para financiar gastos funerarios.	Programa implementado	Número	0	1

SUBPROGRAMA 14.2: Risaralda piensa y actúa con resultados para la juventud.

Con la estrategia "ACTÚA JOVEN" se pretende retomar cada una de las acciones planteadas en la Política Departamental de Juventud y enfocarla al trabajo con los jóvenes y sus Organizaciones en torno al manejo de los sistemas de información, la participación, la construcción de ciudadanía; la asesoría y capacitación para el desarrollo de sus iniciativas de emprendimiento y la búsqueda de mejores oportunidades individuales y colectivas.

Objetivo General:

Implementar la estrategia "ACTÚA JOVEN" que adopte las acciones planteadas en la Política Departamental de Juventud, para la construcción de ciudadanía y desarrollo integral de la juventud.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar en un 100% la Estrategia Intersectorial "ACTÚA JOVEN" durante el cuatrienio	Nivel de implementación de la Estrategia	Porcentaje	0	100

SUBPROGRAMA 14.3: Cohesión, inclusión social y Equiparación de oportunidades a las personas con discapacidad

De acuerdo a la ley 1346 que ratifica la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los lineamientos del Ministerio de la Protección Social "Hacia un Avance en la Política en Discapacidad e Inclusión Social" se pretende generar en el Departamento acciones afirmativas conducentes a crear una cultura de la discapacidad, a través del fortalecimiento individual y colectivo, de las organizaciones y asociaciones de y para las personas con discapacidad, sus familias, y cuidadores, prestando asesoría y acompañamiento para el desarrollo de sus capacidades individuales y competencias institucionales y comunitarias.

Objetivo General:

Implementar la estrategia CULTURA DE LA DISCAPACIDAD "PARA UNA RISARALDA INCLUYENTE Y CON RESULTADOS".



Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar en un 100% la Estrategia Cultura de la discapacidad "PARA UNA RISARALDA INCLUYENTE Y CON RESULTADOS" en el cuatrienio	Nivel de implementación de la Estrategia	Porcentaje	0	100

SUBPROGRAMA 14.4: Promoción y Garantía de los Derechos de las Personas Mayores, Envejecimiento y Vejez

Acorde con la Política Nacional de envejecimiento y vejez, se pretende desarrollar acciones conducentes a promover la garantía de los derechos y mejoramiento de las condiciones de vida de las Personas Mayores, su entorno familiar y la promoción de acciones en el campo del envejecimiento, con énfasis en la promoción del mejoramiento de las condiciones de vida del adulto mayor y mediante la articulación de la protección social, acceso alimentario, fortalecimiento de la cultura de la prevención y promoción de estilos de vida, entornos adecuados y el envejecimiento

Objetivo:

Establecer estrategias que promuevan el envejecimiento digno y la protección y atención de los adultos mayores.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar y desarrollar en un 100% dos estrategias en el cuatrienio para la promoción del envejecimiento y la protección y atención de los adultos mayores	Nivel de implementación de la Estrategia	Porcentaje	0	100

PROGRAMA 15: SEGURIDAD ALIMENTARIA CON PRODUCTIVIDAD PARA EL DESARROLLO Y RESULTADOS EFECTIVOS

La seguridad alimentaria y nutricional, persigue establecer un desarrollo armónico de la población por medio de la participación, asociatividad y generación de nuevas y mejores alternativas de producción agrícola, bajo un esquema sostenible con generación de valor en la innovación de sistemas de producción de alimentos.

En este sentido se fomentará la Seguridad y Soberanía Alimentaria, a fin de establecer unos mejores niveles nutricionales en la población del departamento, bajo el esquema de generar la recuperación de la cultura para la alimentación, las buenas prácticas alimentarias, la producción agrícola urbana y rural bajo el esquema de generar valor agregado en la cadena que compone el sistema nutricional a través de la Agricultura de Supervivencia en Zonas Marginales, Seguridad Alimentaria y las Buenas Prácticas Alimentarias.

Objetivo General:

Implementar interinstitucional e intersectorialmente en el Departamento el Plan de seguridad alimentaria de acuerdo con el documento CONPES 113 de 2007, la Ley 1283 de 2009 y la directiva 001 de enero 26 de 2012.



Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar en un 35% el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Nivel de implementación del Plan	Porcentaje	0	35

SUBPROGRAMA 15.1 Agricultura para la supervivencia y la Seguridad alimentaria

Con la identificación de las potencialidades físicas que ofrece el entorno de los diferentes municipios del departamento, se pretende a nivel individual y familiar, unos mínimos nutricionales a través del rescate del sistema de cultivo en huertas de diferentes productos agrícolas; bajo el criterio de establecer una nueva cultura de la seguridad alimentaria cultivando para nutrir

Objetivo General:

Implementar un programa de seguridad alimentaria urbana y de supervivencia en zonas marginales que conduzca al mejoramiento de las condiciones nutricionales de las familias a través de la promoción y rescate de la estrategia de las “Huertas Caseras” y la reconversión de pequeñas áreas de cultivo a esquemas agrícolas de supervivencia, prioritariamente en zonas rurales marginales.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar a 2500 familias un programa de agricultura básica familiar	Número de familias beneficiadas	Número	1.468	2500

SUBPROGRAMA 15.2. Buenas Prácticas Alimentarias

Se busca desarrollar la estrategia “Nutriendo y educando” a través de la cual se pretende brindar atención y formación a grupos poblacionales prioritarios por medio de programas de alimentación y educación para las buenas prácticas alimentarias

Objetivo General:

Desarrollar la estrategia “Nutriendo y educando”, con el fin de brindar atención y capacitación a grupos poblacionales prioritarios.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Desarrollar en un 100% la estrategia “Nutriendo y educando”, con el fin de brindar atención y capacitación a grupos poblacionales prioritarios en el cuatrienio	Nivel de implementación de la Estrategia	Porcentaje	0	100

PROGRAMA 16: LIDERAZGO Y POSICIONAMIENTO DEPORTIVO CON RESULTADOS

El deporte de alto rendimiento se mide por los resultados deportivos. Para llegar a ellos, se requiere de una serie de procesos pedagógicos y metodológicos ordenados, que garanticen el adecuado desarrollo físico, psicológico y técnico de los deportistas, teniendo como soporte los adelantos de las ciencias aplicadas. El desarrollo deportivo debe entenderse como un lineamiento estratégico institucional que promueve el acceso y permanencia de jóvenes potencialidades en procesos de crecimiento personal, mediante un proceso racional de entrenamiento y asistencia planificada.



El departamento debe promover la accesibilidad al deporte y al mismo tiempo -respetando las características y potencialidades locales- propiciar la generación de las condiciones de tránsito deportivo hacia el rendimiento y a la superación personal. Risaralda brindará a través de su programa de "Liderazgo y Posicionamiento Deportivo con Resultados" la asesoría formativa y asistencia técnica necesarias a los deportistas, desde su proceso de iniciación hasta la consecución de altos logros. Igualmente, promoverá la búsqueda de talentos deportivos de manera sistemática para garantizar una reserva deportiva que a futuro posibilite la continuidad exitosa de los procesos.

Se apoyará al deportista destacado en los diferentes compromisos deportivos locales, regionales, nacionales o internacionales como medio para alcanzar los más altos niveles de rendimiento con procesos de planificación y organización del sector deportivo de Risaralda.

Objetivo General:

Posicionar el deporte risaraldense en certámenes federativos oficiales en el ámbito nacional, creando las condiciones para ser una potencia deportiva.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Posicionar cuatro deportes entre los cinco primeros lugares en certámenes federativos oficiales en el cuatrienio.	Deportes posicionados	Número	0	4

SUBPROGRAMA 16.1: Sembrando para el Futuro Deportivo

La iniciación deportiva es el pilar fundamental en el deporte de rendimiento, por lo que se requiere un plan estructurado que brinde las condiciones idóneas para llevar a cabo el proceso formativo consecuente hacia los altos logros en cada una de las modalidades y disciplinas deportivas practicadas en el departamento de Risaralda.

Este subprograma pretende fortalecer la reserva deportiva a través de las actividades deportivas y recreativas teniendo como semilleros el deporte estudiantil, la descentralización del deporte, los juegos Intercolegiados y departamentales.

Objetivo General:

Incrementar las modalidades deportivas según la vocación del municipio, a través de la iniciación deportiva, su formación y desarrollo.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Incrementar a 16 el número de modalidades deportivas según vocación de los municipios, que constituyan la reserva deportiva.	Modalidades deportivas	Número	12	16

SUBPROGRAMA 16.2: Cosechando Resultados

Los resultados deportivos son la culminación de un proceso planificado, estructurado y organizado de largo plazo que busca potencializar las buenas condiciones de los deportistas donde se requiere el acompañamiento y seguimiento interdisciplinario permanente.

Este subprograma pretende mantener el resultado deportivo nacional de nuestros atletas y proyectarlo en el ámbito internacional, mediante procesos técnicos y metodológicos, biomédicos y científicos desarrollados por un grupo humano altamente calificado, brindando apoyo al deportista de alto



rendimiento.

Objetivo General:

Aumentar el número de Medallas de oro, plata y bronce obtenidas por los deportistas risaraldenses en competencias nacionales federadas y juegos inter colegiados.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Aumentar en 70 Medallas de oro, plata y bronce obtenidas por los deportistas Risaraldenses en competencias nacionales federadas y juegos intercolegiados en el cuatrienio.	Medallas obtenidas	Número	1.750	1.820

PROGRAMA 17: HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE DESDE LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA CONSTRUIR SOCIEDAD CON RESULTADOS

Hábitos y Estilos de Vida Saludables se ha venido constituyendo como un proceso de desarrollo competente para reunir en un marco de la convivencia a los ciudadanos, para que ellos mismos emprendan la labor de construir la sociedad. Nuestro programa es la oportunidad de abordar las problemáticas ciudadanas por medio de un género único de valores que se basa en la defensa y promoción de la vida. Ayudará a resistir los procesos de exclusión e invertirá el sentido de los mismos. Las actividades físicas y deportivas en relación a los problemas de exclusión social son útiles cuando actúan como instrumento más que como fines en sí mismos, porque responde a la estructura que organiza los procesos de comunicación entre las personas y puede apoyar los procesos de cultura ciudadana en la medida que funciona como lugar y punto de encuentro entre actores sociales. Funciona como una fuente de capital y desarrollo social, ya que ofrece la existencia dentro de una sociedad de diferentes redes de relaciones sociales, contactos, amigos, amistades, también porque reúne esos grupos de distintos orígenes y contingencias en condiciones de igualdad.

En este programa interactúa el deporte, la recreación y la actividad física desarrollada en los diferentes grupos poblacionales por medio de la promoción, formación, asesoría y acompañamiento; desde el enlace interinstitucional e intersectorial, que busca la disminución del sedentarismo, los problemas sociales y culturales en Risaralda así como crear conciencia de la actividad física y la recreación como herramienta propicia para la participación en procesos sociales en los campos de la salud, la formación, la inclusión social y la equidad social.

Objetivo General:

Beneficiar a la población risaraldense en programas de actividad física y recreación.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Beneficiar el 20% de la población risaraldense en los programas de actividad física y recreación	Población Beneficiada	Porcentaje	13	20

SUBPROGRAMA 17.1: Risaralda vive

La administración departamental durante este cuatrienio propone la implementación de una herramienta para la promoción de una cultura en hábitos y estilos de vida saludable, con el propósito de generar un departamento saludable y activo, lo cual se constituye en una oportunidad para que los ciudadanos participen y se vinculen a la sociedad como parte de una fuerza constitutiva e instituyente, rompiendo las



barreras o distancias creadas por el prejuicio, el resentimiento y la discriminación, que condicionan el estatus y el criterio social. Se establece “Risaralda Vive”, en concordancia con la política de desarrollo humanitario y con los acuerdos mundiales de trabajo por preservar la vida y la dignidad humana.

Objetivo General:

Implementar el programa de hábitos y estilos de vida saludable en los municipios del departamento de Risaralda.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar el programa de hábitos y estilos de vida saludable en 10 municipios del departamento de Risaralda	Municipios con Programas de hábitos y estilos de vida saludable.	Número	0	10

SUBPROGRAMA 17.2: Recreación para la Inclusión Social

Se busca la integración y participación de la comunidad mediante la realización de actividades recreativas, lúdicas y culturales, a través del trabajo mancomunado entre la Secretaria de Deportes, Recreación y Cultura de Risaralda, con entidades públicas y privadas y los representantes de la comunidad, para fortalecer las prácticas del ocio creativo y constructivo y del uso adecuado del tiempo libre como acciones efectivas de inclusión social de las comunidades.

La recreación es una herramienta útil para el fomento y desarrollo de los principios fundamentales de la vida; por tratarse de un medio empleado por el hombre para su desarrollo personal, la recreación vincula los requerimientos necesarios para la coexistencia y el trato digno, porque encausa sus acciones a propósitos comunes y a esfuerzos integrados, perseguidos por el común de la sociedad.

La Recreación integra el conjunto de bienes culturales de una sociedad y como tal, forma parte de su patrimonio. En tanto construcción social, está atravesada por procesos económicos, sociales e históricos que la transforman y resignifica. Es una actividad humana compleja, en la que se producen relaciones sociales, prácticas, representaciones, saberes y valores. Es un producto de la cultura.

Objetivo General:

Realizar actividades recreativas y deportivas para los diferentes grupos poblacionales en el Departamento de Risaralda con criterios de inclusión social.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Realizar actividades recreativas y deportivas para los diferentes grupos poblacionales en el Departamento de Risaralda con criterios de inclusión social.	Actividades realizadas	Número	20	24

PROGRAMA 18: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA MEJORES RESULTADOS

El Deporte, la Recreación y la Actividad Física como Institución Social da la posibilidad de crear y reglamentar los parámetros y criterios de acción pedagógicos. Es la posibilidad de garantizar una legítima defensa al quehacer público, a su implementación como proyecto de vida y como vía de desarrollo de una sociedad humana. Desarrollar mecanismos institucionales de gestión para asegurar el derecho al deporte, la recreación y la actividad física en Risaralda, mediante la organización y fortalecimiento de las



capacidades de coordinación y acción de los organismos que conforman el sistema nacional del deporte, son las tareas identificadas.

Lo anterior a partir de la implementación de los siguientes procedimientos: 1) la creación de criterios técnicos de intervención y medición de todos los procesos implementados por la Secretaría, de tal manera que permitan contextualizar los ejes de desarrollo por ella contemplados y servir como punto de partida para la construcción de las tareas del deporte, la recreación y la actividad física, 2) de seguimiento de los lineamientos Nacionales (Coldeportes – C.O.I – Organizaciones Internacionales) para la consolidación de los programas, 3) del fortalecimiento e implementación de los proyectos que integrarán el Plan de Desarrollo, según lo estipulado en las directrices Departamentales y Nacionales (Plan Decenal de Deporte 2009 – 2019, Plan de Desarrollo del Departamento), 5) de la capacitación del talento humano y la elaboración de un perfil y de las tareas específicas del programa a desarrollarse durante los tiempos establecidos y de los funcionarios, 6) de las tareas de promoción, difusión, cuidado y preservación del programa y de encaminar los procesos de transversalidad.

Objetivo General:

Implementar mecanismos institucionales de gestión que permitan la planificación, organización, dirección, evaluación y seguimiento del deporte, la recreación y la actividad física en Risaralda.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar en un 100% un sistema de información y escalafón de organismos deportivos	Nivel de implementación del sistema de información y escalafón de organismos deportivos	Porcentaje	0	100

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Categorizar 32 Ligas Departamentales en el cuatrienio.	Ligas categorizadas	Número	0	32

PROGRAMA 19: LA CULTURA CON RESULTADOS, PROPÓSITO COMÚN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS RISARALDENSES

El risaraldense como actor social está en condiciones de recibir capacitación y formación artística, para el trabajo y el desarrollo humano, que a su vez lidere procesos de enseñanza en su comunidad, pero es necesario fomentar la labor conjunta y desarrollo de estrategias colectivas en las que activamente participen tanto el sector público como privado, la academia, las organizaciones sociales y aquellas iniciativas particulares que ofrecen relaciones activas y oportunas entorno a la realización de su proyecto de vida. Se deben generar espacios para las industrias culturales (emprendimiento cultural) para que mejoren las condiciones de vida familiar y social, dignificando su trabajo y generando transformación del entorno. Asimismo se orientará hacia el fortalecimiento del sector cultural en los municipios, permitiendo construir tejido social, fortaleciendo la convivencia a partir del reconocimiento y la promoción de la diversidad cultural. El patrimonio cultural del departamento hace alusión a todas las prácticas, los usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y espacios culturales que las comunidades y los grupos reconocen como parte de su identidad y memoria colectiva. La Declaratoria por parte de la Unesco como Patrimonio de la humanidad del Paisaje Cultural Cafetero, compromete todo un trabajo de región en donde se conjugan todas las voluntades institucionales, sectoriales, políticas, comunitarias, entre otras, para lograr la conservación del entorno paisajístico que nos identifica y proyectar la zona



como un destino cultural y turístico para el resto del mundo.

Objetivo General:

Mantener los procesos formativos integrales (Escuela Popular de Artes, bibliotecas, patrimonio, gestión cultural) para el fortalecimiento institucional y la apropiación social del patrimonio cultural del Departamento.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Mantener los 4 procesos formativos integrales (Escuela Popular de Artes, bibliotecas, patrimonio, gestión cultural) para el fortalecimiento institucional y la apropiación social del patrimonio cultural del Departamento durante el cuatrienio.	Procesos formativos desarrollados	Número	4	4

SUBPROGRAMA 19.1: La Formación Artística, un Proyecto de Vida

Los procesos de formación a partir de la primera infancia se caracterizan por la práctica, el acceso y el diálogo permanente entre las manifestaciones culturales y artísticas. Así mismo buscan desarrollar la sensibilidad, la experimentación estética, el pensamiento creativo y la expresión comunicativa, a partir de la exteriorización de sentimientos y emociones y de la percepción del entorno, por medio de la apropiación de lenguajes relacionados con lo sonoro, visual, corporal y literario. Este proceso debe ser continuado a lo largo de la vida para llegar a niveles de especialización, de investigación y cognitivos específicos, que cristalicen el desarrollo de disciplinas y acciones en la vida del ser humano. Esto se logrará a través del fortalecimiento de las escuelas municipales de artes, el Plan de Lectura y Bibliotecas, el Plan de Música para la convivencia, el programa formador de formadores y animación a la lectura.

Esta administración velará para que el acceso a estos programas no se vea afectado por discriminaciones por género, ciclo vital, condición de discapacidad, pertenencia a grupo étnico, calidad de víctima u orientación sexual.

Objetivo General:

Desarrollar procesos formativos (artes plásticas, música, danza, teatro y bibliotecas) con cobertura y calidad en el departamento.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Desarrollar 5 procesos formativos en las áreas de artes plásticas, música, danza, teatro y bibliotecas con cobertura y calidad en el departamento durante el cuatrienio	Procesos formativos generados	Número	0	5

SUBPROGRAMA 19.2: Fortalecimiento Institucional Cultural

La Multiculturalidad que caracteriza al Departamento requiere la implementación de estrategias dirigidas a garantizar las expresiones culturales de la población risaraldense, con el propósito de permitir el encuentro de las diferentes identidades que nos definen como miembros de la sociedad colombiana e internacional.



En ese sentido es necesario fortalecer la institucionalidad, tanto departamental como municipal, mediante asesorías y acompañamiento en los temas relacionados con la conformación y dinamización de los Consejos Municipales y Departamental de Cultura, emprendimiento cultural, vocación artística y cultural, la creación y puesta en marcha del plan de estímulos del Departamento y en gestión cultural, convirtiendo la formulación y ejecución de una política pública cultural en una estrategia para el Departamento, donde las diversas identidades y diferencias de la población risaraldense sean el punto de partida para la promoción de la unidad.

Objetivo General:

Implementar la Política Pública Nacional para el sector cultural en el Departamento

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar en un 40% la Política Pública Nacional para el sector cultural en el Departamento durante el cuatrienio.	Nivel de implementación de una Política Pública	Porcentaje	0	40

SUBPROGRAMA 19.3: Apropiación Social del Patrimonio Cultural del departamento de Risaralda

La apropiación social del patrimonio cultural de Risaralda se focalizará a través de los Vigías del Patrimonio, quienes serán los responsables de la promoción, conservación, protección, y recuperación del patrimonio cultural del Departamento y de hacer la difusión al Paisaje Cultural cafetero.

Objetivo General:

Fomentar la apropiación social del patrimonio cultural del departamento con los Vigías del patrimonio.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Fomentar en los 14 municipios la apropiación social del patrimonio cultural del Departamento, durante el cuatrienio	Municipios fomentando la apropiación del patrimonio	Número	14	14

PROGRAMA 20: PLANIFICACIÓN ÉTNICA CON RESULTADOS PARA UNA RISARALDA INCLUYENTE

Risaralda es diversa y multicultural. El 8% de sus pobladores pertenecen a comunidades indígenas y afro, pueblos ancestrales que debido a los desequilibrios generados por la inclusión de las externalidades surgidas por la occidentalidad, han sido víctimas de explotación y exclusión, profundizando sus carencias ya históricas, agudizadas por la globalización implacable que quiere homogeneizarlo todo, en aras del crecimiento económico.

Es importante entonces salvaguardar la permanencia de los grupos étnicos que se encuentran en el departamento de Risaralda y apostarle a que su calidad de vida sea digna. También es importante mantener sus propias formas de desarrollo como una forma de no irrumpir en los usos y costumbres que ancestralmente los identifican.

Sin duda alguna, el reto para esta administración será dirigir sus esfuerzos hacia la interculturalidad, más allá del reconocimiento de las identidades étnicas, encontrar la manera de promover relaciones virtuosas



que potencialicen las posibilidades de bienestar para la totalidad de los habitantes del Departamento, en concordancia con sus realidades y con profundo respeto por sus creencias

Objetivo General:

Coordinar esfuerzos entre la administración departamental y la población étnica para la protección y garantía de sus derechos

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Atender al 65% de los grupos étnicos con presencia en el Departamento para la protección y garantía de sus derechos.	Grupos étnicos atendidos	Porcentaje	45	65%

SUBPROGRAMA 20.1: Fortalecimiento de procesos de planificación étnica

Los Planes de Vida de los indígenas y las Consultivas de los afro risaraldenses son instrumentos contruidos desde el sentir propio de la población: Allí se consignan sus necesidades, prioridades y aspiraciones, que les permite vivir en plenitud, en consideración con su forma única de ver el mundo y en convivencia con los demás grupos culturales que habitan el planeta.

De acuerdo con lo anterior, la administración departamental acompañará de manera decidida estos procesos de planificación, participando en sus diferentes etapas, siendo respetuoso de las decisiones que se adopten por parte de sus formuladores, desempeñando un rol proactivo, facilitador y estimulador de estas iniciativas que sin duda, facilitan la propia labor del Estado.

Objetivo General:

Acompañar técnica e institucionalmente los "Planes de Vida" de la población indígena y "Consultivas" de la población afro risaraldense

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Acompañar técnica e institucionalmente en un 70% de la ejecución de "Plan de vida" y "Consultivas" relacionado con las etnias presentes en el Departamento.	Planes de vida (Indígena) y Consultivas (Afro) acompañados técnica e institucionalmente	Porcentaje	35	70

SUBPROGRAMA 20.2: Etnias activas e informadas

Los espacios de interlocución entre la sociedad civil y el gobierno, generalmente se tornan complejos debido a la reivindicación de los intereses y aspiraciones de los grupos sociales. ¿Qué decir entonces de las relaciones entre la administración departamental y las diferentes etnias de Risaralda, que en determinados casos ni siquiera coinciden en el idioma para comunicarse?

Por tal motivo, será fundamental para esta administración generar espacios de divulgación diferenciados, acordes con las características particulares de comunicación e interacción de cada una de las etnias con presencia en el Departamento. Para ello, nada más indicado que emplear los procesos de rendición pública de cuentas, escenario donde la gobernación deberá informar a las comunidades sobre las gestiones desarrolladas a favor de las comunidades y a su vez, los grupos étnicos tendrán la oportunidad de pronunciarse frente a los contenidos expresados, así como reclamar la garantía y la restitución de sus



derechos, generando un diálogo donde la franqueza y el respeto entre las partes, redundará en el fortalecimiento de la confianza institucional en el Departamento.

Objetivo General:

Realizar rendiciones de cuentas sobre la protección de los derechos de los grupos étnicos con presencia en el departamento

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Realizar una rendición de cuentas anual sobre la protección y garantía de los derechos de los grupos étnicos con presencia en Risaralda	Rendición de cuentas.	Número	0	4

PROGRAMA 21: RISARALDA UNIDA POR SUS DERECHOS

El Estado Social de Derecho, marco político y jurídico de la Nación, está inspirado y encaminado a la realización de los Derechos Humanos (DD.HH). La Constitución de 1991 y en particular el bloque de constitucionalidad afirman y amplían este compromiso, por lo que es importante reconocer que el Estado Colombiano, debe realizar diversas acciones hasta lograr alcanzar los niveles deseables en términos de cumplimiento de condiciones de una vida digna para sus ciudadanas y ciudadanos.

Con el liderazgo de la Administración Departamental, la Consejería de Paz y DD.HH tendrá la responsabilidad de generar acciones encaminadas hacia la promoción, defensa y protección de los Derechos Humanos que beneficie a la totalidad de la población del Departamento, siendo objeto de especial atención las etnias (indígenas y afro-risaraldenses), la población en situación de desplazamiento, población con diversidad sexual, las mujeres, las víctimas, las personas en situación de discapacidad, los niños, niñas y adolescentes, personas beneficiarias de programas de reintegración y demás poblaciones que se consideren excluidas o en grave riesgo de serlo.

Deberá la Consejería Departamental de Paz y DD.HH, bajo el liderazgo y coordinación de la administración departamental, en concordancia con el principio de corresponsabilidad, construir confianza mutua entre la sociedad civil, las organizaciones sociales, las entidades del Estado, propiciando la construcción de propuestas de superación de los conflictos propios del contexto regional

Objetivo General:

Promover la defensa y restitución de los derechos de las poblaciones priorizadas por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Acompañar técnicamente al 65% de grupos poblacionales prioritarios en la protección y garantía de sus derechos: Mujeres, Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, Víctimas del conflicto armado, personas en situación de discapacidad, población con diversidad sexual y de género y grupos étnicos y beneficiarias	Grupos poblacionales prioritarios acompañados técnicamente en la garantía de sus derechos	Porcentaje	0	65



de programas de reintegración				
-------------------------------	--	--	--	--

SUBPROGRAMA 21.1: Articulación para la atención y reparación integral a víctimas

El Estado colombiano garantiza a los ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, los cuales permiten generar un conjunto de condiciones necesarias para que las personas puedan gozar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados. Es por ello que en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, el Gobierno Departamental avanzará en la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se incorpora dentro del plan de desarrollo en cada una de sus líneas de intervención las acciones que posibilitarán el restablecimiento del goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado interno, fortaleciendo la capacidad institucional instalada, flexibilizando la oferta y armonizándola.

Para ello, se propone la aplicación de un esquema de atención a través de la armonización del Plan Integral Único (PIU) en cumplimiento del auto 383 de 2010 para población en condición de víctimas por desplazamiento (actualizado y adoptado por el gobierno departamental en el año 2011), con el Plan de Desarrollo Departamental. Este proceso implica un esfuerzo institucional que parte de los principios de coordinación y complementariedad de la acción municipal.

Objetivo General:

Establecer un esquema de atención para el restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Establecer un esquema de atención en los 12 municipios del Departamento categorías 4,5 y 6	Municipios con esquema aplicado	Número	0	12

SUBPROGRAMA 21.2: Promoción de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario

Una de las premisas de la administración departamental durante este cuatrienio es la promoción de los derechos humanos de toda la ciudadanía, con especial énfasis en los grupos más vulnerables, sin distinciones de género, ciclo vital, condición de discapacidad, pertenencia a grupo étnico, calidad de víctima u orientación sexual y personas beneficiarias de programas de reintegración.

A través de la promoción de la conciencia y comprensión de los temas relacionados con los DD.HH, se pretende dar respuesta a las múltiples necesidades de la comunidad y de esta manera respetar su vida y sus derechos.

Para ello, será fundamental el fortalecimiento del Consejo Departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y la promoción de los Consejos Municipales de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; y demás escenarios locales donde se promueva la deliberación entre los diferentes actores y sectores de la sociedad risaraldense, en el debate sobre la promoción, prevención y restitución de los derechos humanos

Objetivo General:

Poner en funcionamiento los Consejos Municipales de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario existentes en el departamento.



Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Poner en funcionamiento los 12 Consejos Municipales de Derechos Humanos y DIH existentes en el Departamento durante el cuatrienio	Consejos Municipales de Derechos Humanos y DIH en funcionamiento	Número	0	12

SUBPROGRAMA 21.3: Risaralda Incluyente para todas y todos

La diversidad de Risaralda no se detiene en sus etnias; tan solo son un eslabón de los diversos grupos que conforman la sociedad risaraldense. Es por ello que para esta administración es indispensable que todos y cada uno de ellos sea reconocido mediante el principio de alteridad, entendiendo que en el Departamento hay espacio para todas y todos.

En ese orden de ideas es necesario que los miembros de las diferentes expresiones de la sociedad risaraldense, pasando por sus mujeres, indígenas, afro risaraldenses, primeros infantes, infantes, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado y la población con diversidad sexual y personas beneficiarias de programas de reintegración conozcan sus derechos para que absolutamente nadie se atreva a vulnerarlos, ideal que pese a ser una utopía, merece ser buscado bajo el precepto que todos los seres humanos tienen derecho a existir y a ser respetados. De ahí que la formación sobre sus derechos se hace indispensable.

Objetivo General:

Promocionar los derechos de los grupos poblacionales prioritarios (Ciclos vitales, etnias, género, orientación sexual diversa, condición de discapacidad, personas en situación de víctimas y programas beneficiarias de programas de reintegración) del Departamento para prevenir su vulneración.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar en un 100% un programa de capacitación para la promoción de los derechos de los grupos prioritarios presentes en el Departamento durante el cuatrienio	Implementación del programa de promoción de los derechos de grupos prioritarios	Porcentaje	0	100

SUBPROGRAMA 21.4: Niños, niñas y adolescentes lejos de las armas y la violencia.

La práctica del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales y bandas criminales es reflejo de la precariedad del desarrollo nacional en materia de garantía de los Derechos Humanos y aplicación del Derecho Internacional Humanitario en el país. Esta situación aleja del horizonte la posibilidad de construir condiciones de paz y mantenerlas.

En el país, el reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes constituyen una vulneración de sus derechos, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, la directiva 001 de 2012 expedida por la Procuraduría General de la Nación; así mismo, el artículo 162 del Código Penal tipifica el reclutamiento de personas menores de 18 años como el delito de reclutamiento ilícito.

El documento CONPES 3673, aprobado el 19 de Julio de 2010, define una política nacional de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos organizados de delincuencia, cuyo objeto es articular los



planes de acción de entidades nacionales, de investigación judicial y de control, con el fin de incidir sobre las dinámicas de riesgo identificadas y lograr acciones fuertes que contribuyan a prevenir el reclutamiento y utilización, así como el trabajo conjunto de la familia, la sociedad y el Estado para que niños, niñas y adolescentes cuenten con entornos protectores que permitan la prevalencia, el ejercicio y la protección integral de sus derechos.

Objetivo General:

Implementar un programa de prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales y bandas delincuenciales organizadas.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar en un 100% un programa de prevención del reclutamiento de N.N.A. por parte de grupos armados ilegales y bandas delincuenciales organizadas.	Programa de prevención del reclutamiento de N.N.A. por parte de grupos armados ilegales y bandas delincuenciales	Porcentaje	0	100

SUBPROGRAMA 21.5: Movilización social para los derechos humanos

Esta administración pretende generar escenarios donde sus integrantes tengan la posibilidad de ejecutar acciones que desarrollen habilidades de liderazgo para la promoción, difusión y defensa de los DD.HH y que les proporcione herramientas teóricas y técnicas para que no solo defiendan sus derechos sino que además busquen organizarse para encontrar en conjunto solución de sus problemáticas.

Para ello, nada mejor que fomentar en la sociedad civil risaraldense, la creación de grupos sociales organizados, defensores de los derechos de grupos de interés legítimo, especialmente aquellos que representen a los priorizados por el derecho internacional humanitario y por el sistema de derechos humanos.

Objetivo General:

Promover la conformación de grupos sociales organizados en torno a sus derechos y deberes, para la población en condición de víctimas por el conflicto armado y la población con diversidad sexual.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Promover la conformación de dos grupos sociales organizados en el Departamento durante el cuatrienio.	Grupos sociales conformados y organizados.	Número	0	2

ARTICULO 10 °. NÚCLEO 2. : DINAMIZACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD

Risaralda es un Departamento que posee una serie de características comparativas que con la aplicación de acciones y alianzas estratégicas pueden convertirse en ventajas competitivas.

Los programas, proyectos y acciones, están encaminados a promover el desarrollo de los sectores estratégicos de la economía risaraldense en perspectiva regional, partiendo de lo local pero con una visión global, pues de ello dependerá el futuro sustentable de nuestro territorio, es decir, que de las decisiones que se tomen hoy en los diferentes escenarios de concertación dependerá la viabilidad social,



económica y ambiental.

La apuesta para el desarrollo de los sectores estratégicos de la economía risaraldense en perspectiva regional, consiste en la potencialización y magnificación de los procesos productivos prioritarios, mediante estrategias tendientes a su consolidación, especialización e innovación, alianzas público – privada – academia, para darle valor agregado a los productos que permitirá y facilitará el posicionamiento y promoción efectiva de los bienes y servicios que produce y presta Risaralda.

El propósito de los programas de desarrollo económico tiende a propiciar una serie de condiciones que permitan posibilidades para acceder a empleos dignos y mejorar la calidad de vida de la comunidad risaraldense.

PARÁGRAFO 1°. ÁREAS QUE COMPRENDE ESTE NÚCLEO:

Ciencia, tecnología e innovación, emprendimiento, generación de empleo, Integración territorial y proyectos estratégicos, internacionalización, cooperación internacional, asociatividad, encadenamientos productivos y diversificación de productos y servicios.

PARÁGRAFO 2°. PROPÓSITO

En Risaralda se hace necesario impulsar el desarrollo económico competitivo, mediante encadenamientos: Productivos, empresariales, emprendimiento y empresarismo local y regional, identificando los productos y servicios que ofrece o podría ofrecer el Departamento.

Teniendo en cuenta las ventajas comparativas y competitivas que tiene Risaralda en perspectiva Regional se deben potenciar los sectores estratégicos de la educación, la economía, la cultura, el ambiente y las nuevas tecnologías, con el fin de generar un conjunto de condiciones socio-económico-ambientales que hagan del Departamento y la Región un espacio de importancia nacional e internacional, a partir de una adecuada infraestructura y equipamientos que den respuesta a las necesidades de movilidad de bienes y servicios.

Además se espera mejorar las condiciones laborales de trabajadores independientes y campesinos; y a un nivel empresarial, la inversión o el establecimiento de empresas nacionales o internacionales en nuestro territorio, las cuales pueden generar empleos de forma masiva (pero protegiendo los mercados y empresas locales en el marco de la sana competencia).

PARÁGRAFO 3°. APUESTAS

- Risaralda Biodiversa, Cultural y Turística
- Competitividad para el ser y el hacer (conocimiento, la infraestructura y territorio, condición económica, los procesos y la administración y gestión pública)
- Dinamización y Fortalecimiento del sector empresarial
- Emprendimiento y Empresarismo una nueva forma del hacer (Apadrinamiento Empresarial mediante el acompañamiento integral e interinstitucional a los emprendedores, con el fin de convertirlos en verdaderos empresarios exitosos).
- Internacionalización con estímulo a las exportaciones e inversión extranjera condicionada a encadenamientos productivos y empresariales, usos del suelo, transferencia de conocimiento y generación de empleo local
- Diversificación Agropecuaria y Dinamización de los procesos agroindustriales con base en los productos prioritarios y la oferta ambiental del Departamento (plátano, aguacate, cacao, mora y lulo).
- Recuperación y fortalecimiento de la caficultura en Risaralda, con énfasis en cafés especiales, a través del mejoramiento de la productividad y aumento del área sembrada.
- Desarrollo empresarial para el sector agropecuario (fortalecimiento a la asociatividad, asistencia técnica y transferencia de tecnología, formación empresarial, apoyo a los programas de oportunidades rurales y alianzas productivas).



PROGRAMA 22: REACTIVACIÓN DEL CAMPO CON RESULTADOS.

Reactivar el campo, es un asunto estratégico para el futuro de la población risaraldense, necesario para superar los desafíos de nuestra época, como la pobreza, la desnutrición, la migración hacia los centros urbanos, los efectos del cambio climático y el orden público. Por ello debemos aprovechar el potencial de la zona rural, como los recursos naturales, el potencial creativo de las asociaciones, la oferta ambiental y la vocación de los productores; así como la institucionalidad del orden nacional, departamental y municipal, de tal manera, que dinamice un campo productivo y sustentable.

Un campo productivo, en el que a través de una eficiente planificación del sector y de la inversión en cadenas productivas, que incluya infraestructura para la producción, esquemas de financiamiento, el fortalecimiento de la asociatividad, la investigación, ciencia, tecnología e innovación, el desarrollo empresarial, manejo sanitario y fitosanitario, el desarrollo de mercados y la asistencia técnica y transferencia de tecnología, se convertirán en actividades rentables, en los que el sector agroalimentario se vuelva más eficiente y competitivo y se incentive la reconversión productiva.

Un campo sustentable, en que el desarrollo económico de la población, no comprometa las futuras generaciones, haciendo uso racional de los recursos naturales renovables y participando en la construcción de la institucionalidad ambiental.

Objetivo General:

Incentivar la producción agropecuaria y agroindustrial a fin de facilitar la introducción a los diferentes mercados.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Incentivar la producción de 21.193 toneladas la productos agropecuarios y agroindustriales a fin de facilitar la introducción a los diferentes mercados en el cuatrienio.	Toneladas de productos agrícolas, pecuarios y agroindustriales	Número	19.107	21.193

SUBPROGRAMA 22.1: Producción agropecuaria diversificada, competitiva y con asociaciones de base.

Este subprograma busca elevar la competitividad del sector agropecuario y es un propósito que exige tomar medidas encaminadas a aprovechar las ventajas comparativas y competitivas del territorio, en este sentido y teniendo en cuenta la oferta ambiental y las posibilidades de competir en los mercados, durante el cuatrienio, se apoyarán prioritariamente los encadenamientos productivos de cafés especiales, plátano, aguacate, cacao, mora y lulo y se hará el acompañamiento a los demás renglones productivos de acuerdo con las necesidades manifestadas por la comunidad.

Los encadenamientos productivos serán factor de éxito agropecuario, en la medida que cuenten con el respaldo de unas asociaciones de productores fortalecidas, cohesionadas y gestoras de su propio desarrollo, de tal manera que les permita aprovechar con éxito los distintos instrumentos de la política agropecuaria nacional como son: Alianzas productivas, oportunidades rurales, mini cadenas productivas, activos improductivos, convocatoria acuícola, entre otras. De igual manera estas asociaciones de productores para mejorar la productividad de su renglón económico y ser exitosas en los mercados, requieren acompañamiento con asistencia técnica y transferencia de tecnología, financiamiento interno (fondos rotatorios) y facilidades para acceder al crédito oficial (garantías complementarias), así como el apoyo para la comercialización de sus productos y orientación para el desarrollo y búsqueda de nuevos mercados, todo lo anterior enmarcado en una estrategia de desarrollo empresarial



Objetivo General:

Promover la siembra y sostenimiento de proyectos productivos.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Realizar el seguimiento a las 3.867 hectáreas establecidas a través de los diferentes proyectos productivos implementados en el cuatrienio anterior.	Hectáreas con proyectos productivos.	Número	3.867	3.867
Promover la siembra de 4.000 hectáreas nuevas con proyectos productivos en el cuatrienio.	Hectáreas nuevas con proyectos productivos	Número	0	4.000

SUBPROGRAMA 22.2: Producción Agropecuaria por población prioritaria. (Etnias, víctimas de desplazamiento, jóvenes y mujeres rurales).

Teniendo en cuenta las directrices del Gobierno Nacional, en el sentido de que la población vulnerable debe gozar de atención prioritaria por parte de los organismos del estado y específicamente en el sector agropecuario, se deben apoyar proyectos tendientes a mejorar su situación social y económica, tales como propuestas de producción de alimentos que garanticen la seguridad alimentaria para su núcleo familiar. De igual manera se cofinanciará la implementación de proyectos con visión agro empresarial enmarcados en algunos de los encadenamientos productivos priorizados para el Departamento, siempre y cuando la población beneficiada obedezca a un grupo asociativo legalmente constituido y en operación. Este subprograma se desarrollará en articulación con las entidades del sector agropecuario (SENA, ICA, Comité de Cafeteros, Banco Agrario, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, INCODER, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social).

Objetivo General:

Desarrollar nuevos proyectos productivos con la población prioritaria

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Desarrollar doce nuevos proyectos productivos con población prioritaria en el cuatrienio.	Proyectos productivos desarrollados	Número	10	22
Desarrollar tres proyectos productivos con la mujer rural en el cuatrienio.	Proyectos productivos desarrollados con la mujer rural	Número	0	3

SUBPROGRAMA 22.3: Infraestructura para la producción agropecuaria y la agroindustria

Una de las actividades económicas del departamento de Risaralda está dada por la actividad agroindustrial, cuya infraestructura no ha tenido el apoyo requerido que le permita cumplir con la normatividad para el acopio, transformación, comercialización y posicionamiento en los mercados.

El subsector agroindustrial del Departamento de Risaralda merece atención, dada la potencialidad que existe para desarrollar diversos proyectos con valor agregado. Las actividades más importantes se enfocan hacia la producción de panela en forma muy artesanal, que se realiza en la mayoría de los



municipios, especialmente al occidente del Departamento, la producción de azúcar, los derivados lácteos, el sacrificio de ganado y aves, la trilla de café y plátano procesado. También ha tenido auge la producción de miel de abejas y sus derivados y el aprovechamiento de recursos forestales, como la guadua.

Con una buena infraestructura para la producción agropecuaria y la agroindustria, se podrán desarrollar actividades de manufacturación con la elaboración de materias primas y productos intermedios que logran la transformación de productos procedentes de la agricultura, la actividad forestal, pecuaria y pesca, así como facilitar el transporte, acopio y comercialización de los productos.

Una negociación como la del TLC puede poner en grave riesgo las posibilidades de inserción en mercados competitivos como el de Estados Unidos y evidentemente atraer o facilitar el ingreso de productos agropecuarios subsidiados y con precios más favorables al consumidor, pero netamente destructores de la incipiente estructura productiva rural.

Para fortalecer esta propuesta, se hace necesaria la participación de las organizaciones de productores, las instituciones públicas, el sector académico y empresarial, encaminados a apoyar proyectos de mejoramiento de trapiches, beneficiaderos de café y otros, acordes con las necesidades de los diferentes renglones productivos.

Objetivo General:

Realizar nuevos proyectos para mejorar la infraestructura para la producción agropecuaria y agroindustrial.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Realizar 115 nuevos proyectos para mejorar la infraestructura para la producción agropecuaria y agroindustrial* durante el cuatrienio.	Proyectos de infraestructura realizados	Número	246	361

*Incluye mejoramiento de trapiches, beneficiaderos de café, centros de acopio, peladoras de plátano, cuartos fríos, entre otros.

SUBPROGRAMA 22.4: Fortalecimiento interinstitucional para el desarrollo sustentable del campo.

A nivel nacional, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es el ente encargado de formular la política para el sector agropecuario, pesquero, forestal y de desarrollo rural, así como orientar y dirigir la formulación de los planes, programas y proyectos que requiere el sector.

Para cumplir con este propósito, el departamento de Risaralda, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario cumple funciones como Agente Seccional del Sector Agropecuario, según las leyes nacionales y delegadas a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y participa en el Consejo de Secretarios de Agricultura (CONSA), funciones que requieren de una capacidad de planificación que debe tener como parámetro lo dispuesto en la Constitución Nacional y en la Ley Orgánica de Planeación (Ley 152 de 1994), así como el cumplimiento de la resolución 000164 del 30 de marzo de 2004 del Ministerio de Agricultura y el Decreto departamental 1001 del 5 de mayo de 1995, por el cual se organiza el Sistema Departamental del Sector Agropecuario, Pesquero, Forestal Comercial y de Desarrollo Rural y determina la operatividad del CONSEA y del Consejo Municipal de Desarrollo Rural –CMDR.

De igual manera, se considera la formulación de un marco orientador para el sector agropecuario, la formulación y/o actualización de los Planes Agropecuarios Municipales (PAM) y el seguimiento a la Asistencia técnica directa rural, a través de las UMATA o quien haga sus veces.



Objetivo General:

Fortalecer los instrumentos de planificación agropecuaria y espacios de concertación.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Fortalecer dos instrumentos de planificación agropecuaria, durante el cuatrienio.	Instrumentos de planificación agropecuaria	Número	2	2
Fortalecer dos espacios de concertación, durante el cuatrienio.	Espacios de concertación	Número	2	2

SUBPROGRAMA 22.5: Manejo sanitario y fitosanitario para la competitividad agropecuaria

Es una prioridad mejorar la calidad de los productos de origen agropecuario, desde el punto de vista de la inocuidad, condición requerida para la comercialización. Es así como se debe acoger a las legislaciones nacionales e internacionales en términos de inspección, vigilancia y control, conceptos importantes para proteger la salud y la vida de las personas, animales, plantas y preservar la calidad del ambiente y al mismo tiempo mejorar la competitividad de la producción en el departamento.

Para ello, se implementará el Programa para el Mejoramiento de la Ganadería como renglón productivo según los lineamientos del CONPES 3676 (Política sanitaria y de inocuidad para la cadena cárnica y láctea.) que se debe orientar en las áreas óptimas destinadas a esta actividad disminuyendo de esta manera el impacto ambiental.

El Centro Integral de Diagnóstico Agropecuario - CIDAR, coordina las comisiones agrícola y la pecuaria, realiza las labores de vigilancia epidemiológica con pruebas diagnósticas fundamentada en el monitoreo epidemiológico a las enfermedades de control oficial como la brucelosis, la tuberculosis en apoyo a la gestión del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA entidad responsable de la Sanidad Agrícola y Pecuaria en el País y los servicios de laboratorio clínico veterinario, microbiológico, suelos, leches y zoonosis.

Objetivo General:

Aumentar el número de usuarios de los programas zoo y fitosanitario y participar en los procesos de certificación de hatos libres de brucella y tuberculosis.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Atender a sete cientos usuarios, con los programas de manejo zoo y fitosanitario, durante el cuatrienio.	Beneficiarios con programas zoo y fitosanitarios	Número	0	700
Participar en la certificación y recertificación de 480 predios con hatos libres de brucella y tuberculosis en el cuatrienio.	Predios certificados libres de brucella y tuberculosis	Número	392	480

SUBPROGRAMA 22.6: Gestión ambiental y Gestión del Riesgo para el desarrollo sustentable del campo.

La Gestión Ambiental es un proceso que está orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, entendido éste como aquel que le permite al hombre el desenvolvimiento de sus potencialidades y su patrimonio biofísico y cultural, garantizando su permanencia en el tiempo y en el espacio.



Para implementar el subprograma de gestión ambiental al interior del sector agropecuario se deben tener en cuenta varios componentes principalmente los que hacen posible la afectación de suelos y aguas por las actividades agrícolas. Dentro de estos componentes se encuentran varios de vital importancia como la ganadería extensiva en zonas de ladera, manejo inadecuado de coberturas, mal manejo de los residuos sólidos, tala de especies forestales sin reposición, descarga directa de aguas servidas sobre las corrientes de agua, manejo inadecuado de drenajes naturales y sobresaturación de agro tóxicos en los cultivos.

Teniendo en cuenta los elementos que afectan la estabilidad de los sistemas agropecuarios se plantearon 5 áreas estratégicas para mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental a causa de los sistemas agropecuarios, cuya ejecución se llevará a cabo mediante la coordinación con otras instituciones, estas son:

- Promover la Silvicultura y la Agroforestería.
- Apoyar las prácticas de certificación de predios y manejo adecuado de aguas.
- Coordinar la implementación del programa de reconversión ganadera.
- Dar continuidad a los programas de producción más limpia, agricultura orgánica y certificación de productos.
- Implementar medidas para mitigar los efectos del cambio climático en el sector agropecuario.

Objetivo General:

Implementar proyectos de impacto ambiental en la zona rural del Departamento de Risaralda.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar 5 proyectos de impacto ambiental en la zona rural del Departamento durante el cuatrienio.	Proyectos ambientales implementados	Número	0	5

SUBPROGRAMA 22.7: Tic's para el sector agropecuario.

El concepto de tecnologías de información y comunicación es un factor que debe ser incluido en el Plan de Desarrollo Departamental, toda vez que forma parte de los procesos de modernización del sector económico, particularmente para el sector rural, que tiene problemas de orden tecnológico y cultural, jugando un papel importante para mejorar la competitividad y la productividad.

Con este subprograma se busca facilitar el acceso a la información científica, tecnológica y de innovación agropecuaria y de desarrollo rural, a través de internet, de tal manera que se incorporen las tics en los procesos productivos de las asociaciones de productores, siendo importante vincular al sector educativo para que conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y el SENA capaciten a los jóvenes y productores rurales en el uso de herramientas de información, tales como mercados, precios de productos e insumos, clima, oferta de productos, calidades, políticas del sector agropecuario, entre otros.

La Secretaría, pondrá a disposición de la comunidad rural la página Web, donde publicará las Evaluaciones Agropecuarias y el Sistema de Información Geográfica, asociaciones de productores agropecuarios, costos de producción, informes de gestión, noticias del sector, entre otras. Se socializará además en la comunidad rural el uso de Agro Net, el cual es una herramienta que tiene a disposición el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Objetivo General:

Fortalecer técnicamente los sistemas de información del sector agropecuario.



Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Fortalecer técnicamente tres sistemas de información del sector agropecuario, en el cuatrienio.	Sistemas de información implementados	Número	3	3

SUBPROGRAMA 22.8: Ciencia, tecnología e innovación para el sector agropecuario y forestal.

La ciencia, la tecnología e innovación juegan un papel cada vez más importante en la vida cotidiana y un gran número de decisiones dependen, en cierta forma del conocimiento científico y tecnológico disponible en el momento, es de suma importancia pensar en un futuro deseable y viable en materia de ciencia y tecnología para el sector agropecuario del Departamento.

Con este propósito y partiendo de las cadenas productivas priorizadas para el Departamento, se construyó de manera concertada la agenda de investigación para el sector agropecuario de Risaralda, la cual refleja las necesidades de investigación y transferencia de tecnología para aquellos renglones en los cuales Risaralda tiene más posibilidades de competir. De esta manera y con la excepción de los cultivos de Café y Caña, que tienen una estructura de investigación que depende de Cenicafé y Cenicaña respectivamente, se han priorizado cultivos tales como: Cacao, Fique, Aguacate, Plátano, Bananito, Cítricos, Mora, Lulo, Caña Panelera, Flores y Follajes, así como la Cadena Cárnica, Láctea y la Acuicultura.

Para la implementación de la Agenda de Investigaciones del Sector Agropecuario y de acuerdo con las competencias en materia de ciencia y tecnología, **el Departamento debe orientar y apoyar financieramente los proyectos de investigación presentados por las diferentes entidades dedicadas a este tema y apoyar los proyectos de transferencia de tecnología** que propendan por mejorar el nivel tecnológico y productivo de los diferentes renglones de interés para el Departamento, de tal manera que se contribuya a disminuir la brecha tecnológica existente entre la tecnología disponible y la adoptada actualmente por los productores agropecuarios

Objetivo General:

Cofinanciar proyectos de ciencia, tecnología e innovación en el sector agropecuario

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Cofinanciar 7 proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el sector agropecuario durante el cuatrienio.	Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación cofinanciados.	Número	3	10

PROGRAMA 23: RISARALDA ESTRATÉGICA, COMPETITIVA Y CON RESULTADOS

Las apuestas del programa van encaminadas a promover las alianzas estratégicas con el sector público, privado y la academia, fortalecer el aparato productivo del Departamento, evaluar el potencial de los sectores estratégicos para la transformación productiva, a fin de mejorar sus niveles de competitividad y productividad, la capacidad de incrementar sus exportaciones y generar empleo. A través de los escenarios de concertación, como son: La Comisión Regional de Competitividad, el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI), la Red Departamental de Emprendimiento, el Consejo Departamental para el desarrollo tecnológico de las mipymes, la Mesa



Departamental de Turismo, el Comité Interinstitucional Minero Ambiental- Para el fortalecimiento de las empresas y de fomento de la cultura para el emprendimiento.

Objetivo General:

Fortalecer las ventajas competitivas y comparativas en el departamento de Risaralda, que permitan transformar la dinámica económica del aparato productivo.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Fortalecer el producto turístico del departamento de Risaralda en el cuatrienio.	Producto turístico departamental fortalecido	Porcentaje	20	100
Fortalecer al menos dos mil quinientos nuevos empresarios del Departamento durante el cuatrienio, con apoyo de los programas que ofrece el Estado	Empresarios apoyados	Número	2500	5000

SUBPROGRAMA 23.1: El Paisaje Cultural Cafetero y la Estrategia Bosque Modelo, motores del desarrollo en Risaralda.

Aprovechar las ventajas comparativas y competitivas obtenidas con el reconocimiento por parte de la Unesco del Paisaje Cultural Cafetero como Patrimonio Cultural de la Humanidad y hacer uso de la Estrategia Bosque Modelo para consolidar en Risaralda un destino turístico de clase mundial.

Objetivo General:

Desarrollar para las economías locales del Departamento, iniciativas relacionadas con la biodiversidad y el turismo.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Desarrollar al menos 5 proyectos viabilizados técnicamente ante el Fondo de Promoción Turística.	Proyectos Turísticos desarrollados	Número	8	13

SUBPROGRAMA 23.2: Risaralda hacia la Competitividad en el ámbito nacional.

La competitividad se define como el grado en el que un territorio puede producir bienes y servicios capaces de competir exitosamente en mercados globalizados y a la vez mejorar las condiciones de ingreso y calidad de vida de su población. La competitividad es el resultado de la interacción de múltiples factores relacionados con las condiciones que enfrenta la actividad empresarial y que condicionan su desempeño, tales como: infraestructura, recursos humanos, ciencia y tecnología, instituciones, entorno macroeconómico y productividad.

Objetivo General:

Articular las diferentes acciones formuladas en torno a la competitividad y productividad del Departamento de Risaralda.



Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Formular la Política de Competitividad y Productividad del Departamento de Risaralda.	Política formulada	Número	0	1
Implementar una estrategia lúdica para generar una cultura competitiva	Estrategia implementada	Número	0	1
Consolidar los sectores estratégicos de café, agroindustria y biotecnología en el Departamento de Risaralda.	Sectores estratégicos	Número	0	3
Fortalecer técnica y financieramente los seis sectores estratégicos restantes, identificados en el Plan Regional de Competitividad del Departamento de Risaralda	Sectores estratégicos fortalecidos	Número	6	6

SUBPROGRAMA 23.3: Risaralda integrada a la economía global

El Emprendimiento es una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza, planteada con visión global que busca la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

Así mismo se entiende por Empresarismo, la capacidad creativa que posee todo ser humano para percibir e interrelacionarse con su entorno, mediando para ello las competencias empresariales.

El Departamento apostará a la formación para el emprendimiento que busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento a través de la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo, teniendo en cuenta los componentes como la productividad, la calidad, la asociatividad y la innovación; habilitándolos para aprovechar las oportunidades que se presentan en los mercados.

Para ello buscará como mecanismo de financiación la inversión extranjera y la cooperación internacional como impulso al desarrollo de proyectos productivos.

Objetivo General:

Promover el desarrollo empresarial y del emprendimiento en Risaralda.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Obtener la aprobación de al menos el 25% de los proyectos productivos presentados para acceder a recursos de los programas del Gobierno Nacional.	Porcentaje de proyectos aprobados	Porcentaje	0	25
Implementar en un 100% la agencia de Promoción para el Desarrollo de Risaralda, para la atracción y fomento de la inversión privada directa (nacional y extranjera), en el cuatrienio.	Porcentaje de Implementación de la agencia	Porcentaje	0	100



Apoyar técnica y financieramente 6 nuevos proyectos innovadores identificados en el Plan Estratégico de Emprendimiento de Risaralda – PEER	Proyectos innovadores apoyados	Número	0	6
Fortalecer técnica y financieramente un procesos de emprendimiento para los habitantes del sector urbano y rural del departamento..	Proceso de emprendimiento fortalecido	Número	0	1

SUBPROGRAMA 23.4: Minería socialmente responsable y Sostenibilidad Socioambiental

El Departamento de Risaralda apoyará los procesos de legalización de la minería y optimización de sus procesos de extracción en perspectiva ambiental, generando oportunidades de empleo formal en los municipios donde existe la actividad minera, mediante asesoría, asistencia técnica, fomento de la asociatividad y la cultura de la economía familiar y solidaria, como alternativa de desarrollo económico.

Objetivo General:

Fortalecer las empresas del sector minero, teniendo en cuenta el pacto global, la responsabilidad social empresarial, la asociatividad, la legalidad y el desarrollo de una minería social y jurídicamente responsable.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Formular el 100% de la Política de Minería Socialmente Responsable para el Departamento, en el cuatrienio	Nivel de la formulación de la Política	Porcentaje	0	100

ARTICULO 11°. NÚCLEO 3.: DIGNIFICACIÓN DEL HÁBITAT Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA CON RESULTADOS.

El núcleo, parte de la necesidad de potenciar las ventajas comparativas del Departamento. En este sentido, la “Dignificación del Hábitat y Construcción de Infraestructura Socioeconómica” se nutre de elementos estratégicos muy variados en su concepción y definición, así, el soporte estratégico se configura a partir de la interacción compleja entre los enfoques de desarrollo, estructurales y específicos, los cuales, constituyen el marco conceptual y de abordaje estratégico.

El Mejoramiento del Proceso de Ocupación Territorial, desde el ordenamiento y la optimización de los procesos de uso y ocupación del territorio, que parta de la variabilidad climática y la Adaptación territorial al cambio climático, el posicionamiento de la estrategia del Bosque Modelo y del Paisaje Cultural Cafetero.

La Gestión Integral e Interinstitucional de la Biodiversidad y de la Plataforma Ambiental Departamental, actúa como enfoque para el manejo de los ecosistemas de alto interés por la prestación de bienes y servicios ambientales, como las cuencas prioritarias, así mismo, para la promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles, lo que permitirá iniciar un proceso de adaptación silvo agropecuaria a los retos que impone la globalización, la especialización de los mercados internos y externos y a los retos asociados al cambio climático.



La Gestión del Riesgo, por su parte, aporta como enfoque estratégico transversal en la construcción de un territorio seguro, competitivo y adaptable a la variabilidad climática, aspectos que en su conjunto, propenden por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

La Habitabilidad Sustentable se convierte en uno de los ejes rectores para abordar el desarrollo territorial, atendiendo al mejoramiento de las condiciones de seguridad integral, desde los componentes de vivienda digna y saludable, servicios públicos domiciliarios eficientes y de calidad en el marco de la política nacional “Agua para la prosperidad” y la gestión y manejo de la estructura ecológica, como base de la calidad ambiental regional.

Teniendo en cuenta que el desarrollo territorial es un proceso integral y multidimensional, la Gestión de la Infraestructura para la Competitividad Económica y Social, es parte fundamental y constitutiva de la gestión del ordenamiento y el desarrollo territorial, como estrategia que permita mejorar y garantizar la movilidad departamental.

PARÁGRAFO 1. ÁREAS QUE COMPRENDE ESTE NÚCLEO:

Vivienda, infraestructura, servicios públicos, ordenamiento territorial, gestión integral del riesgo, gestión ambiental y adaptación al cambio climático.

PARÁGRAFO 2. PROPÓSITO

Generar una serie de condiciones territoriales e infraestructurales, que le permitan al Departamento consolidar, rehabilitar y apropiar las ventajas comparativas regionales, derivadas y emergentes de la plataforma natural departamental, pero también propiciar las posibilidades para transformarlas, potenciarlas y aprovecharlas como ventajas competitivas para el desarrollo social, económico y ambiental en el marco de la sustentabilidad.

PARÁGRAFO 3. APUESTAS

- Promoción de la ocupación territorial sustentable y armónica desde lo regional.
- Gestión de los bienes y servicios ecosistémicos como base del desarrollo departamental
- Gestión del riesgo como enfoque transversal del desarrollo territorial
- Prestación eficiente y sostenible de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.
- Habitabilidad sustentable
- Construcción de infraestructuras para la competitividad socio-económica

PROGRAMA 24: DESARROLLO TERRITORIAL CON RESULTADOS: DE LO LOCAL A LO REGIONAL

En el marco de los determinantes del Desarrollo Regional que suponen los diferentes procesos e instancias previstas en Risaralda para la planificación regional y prospectiva, encontramos la Visión Risaralda 2032, la Ecoregión Eje Cafetero, el Comité de Integración Territorial de la Región de Interinfluencia Metropolitana, el Plan de Acción del Paisaje Cultural Cafetero, los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas y el Modelo de Ocupación Territorial a establecer.

Es por ello que este programa pretende promover, a escala Municipal, los procesos de planificación y gestión del ordenamiento territorial a través de los instrumentos y procesos previstos para tal fin, los POTs, los cuales recogen los determinantes antes mencionados, con el fin de favorecer la complementariedad y subsidiariedad en términos de desarrollo territorial, convirtiéndose en una guía local por excelencia para la planificación y gestión regional, y para tal fin, es fundamental que se encuentren, aborden y favorezcan equilibrios dinámicos entre el desarrollo urbano y el desarrollo rural, que la gestión del riesgo y la gestión del territorio en perspectiva ambiental (Cuenca Hidrográfica) sean enfoques, procesos y componentes transversales del desarrollo y que se generen y favorezcan mecanismos para la adaptación territorial, la variabilidad climática y el cambio climático.



Objetivo General:

Promover procesos de planificación y gestión del desarrollo territorial Municipal y Departamental con el fin de armonizar el desarrollo a escala regional.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Propiciar procesos de Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial armonizados a escala regional	Procesos de planificación y gestión del Desarrollo Territorial	Número	0	7

SUBPROGRAMA 24.1: Desarrollo Territorial concurrente con las Dinámicas y Procesos Regionales

La promoción del desarrollo territorial, económico y de la competitividad, en términos regionales, requiere; de una parte, la regionalización de procesos de planificación y gestión; y de otra parte la optimización, a largo plazo, de los procesos de ocupación y uso del territorio local, teniendo en cuenta que tanto estos procesos como el territorio mismo son dinámicos en el tiempo, el espacio y las relaciones multidimensionales que los configuran y reconfiguran constantemente. Este subprograma responde a este reto en términos de la articulación y complementariedad, es así como la Administración Departamental, de forma concertada y coordinada, promoverá procesos de planificación y gestión del desarrollo económico y territorial a escala local, subregional y regional.

Objetivo General:

Promover procesos de planificación y de gestión del ordenamiento y el desarrollo territorial a escala local y regional.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Generar condiciones para el proceso de revisión, ajuste y monitoreo de los Planes de Ordenamiento Territorial de 13 Municipios de Risaralda	Planes de Ordenamiento Territorial Revisados, ajustados y monitoreados	Número	13	13
Concurrir técnica y financieramente en 2 procesos de Planificación, Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas del Departamento durante el cuatrienio	Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas	Número	0	2
Formular interinstitucionalmente en un 100% el Modelo de Ocupación Territorial para Risaralda	Modelo de Ocupación Territorial formulado	Porcentaje	50%	100%
Participar en 4 procesos de integración regional durante el cuatrienio	Participación en Procesos de Integración Regional	Número	0	4
Participar en la ejecución de un proyecto de impacto en Pereira, como aporte de la Gobernación de Risaralda al aniversario 150 de la capital del departamento.	Proyecto de alto impacto en Pereira, ejecutado	Número	0	1



SUBPROGRAMA 24.2: Adaptación Territorial al Cambio Climático y a la Variabilidad Climática

La adaptación al cambio climático, presenta dos escalas, la adaptación cultural y la adaptación territorial, en términos de esta última y con base en la realidad departamental, se pretende, en primera instancia, estructurar de forma interinstitucional una estrategia de adaptación y mitigación del cambio climático, a escala local y regional y en segunda instancia, adoptar medidas prácticas de intervención territorial que respondan eficiente y efectivamente a los retos que implican la adaptación, tanto al cambio como a la variabilidad climática.

Objetivo General:

Apoyar la formulación y ejecución de la estrategia departamental de adaptación y mitigación del cambio climático.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Apoyar técnica y financieramente la implementación y ejecución de 1 estrategia departamental de adaptación al cambio climático durante el cuatrienio	Estrategia departamental de adaptación al cambio climático	Número	0	1

PROGRAMA 25: GESTION DE LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL DEPARTAMENTO CON RESULTADOS

Este programa pretende dar continuidad a la implementación del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR– (a través de la estrategia Risaralda Bosque Modelo), el cual incluye la consolidación de los procesos de conservación, rehabilitación y uso sostenible de la plataforma ambiental departamental, entendiéndose este como un sistema dinámico.

Para tal efecto los enfoques estratégicos y tácticos que direccionarán el actuar de la Administración Departamental serán: la visión de cuenca hidrográfica, la adaptación ecológica al cambio climático, la competitividad, la sostenibilidad, el fortalecimiento del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP) y la investigación para el desarrollo y la innovación.

Objetivo General.

Continuar con el proceso de implementación y dinamización de la Política Ambiental de Risaralda con el fin de contribuir en la consolidación de los procesos de conservación, adecuación, rehabilitación y optimización de la plataforma ambiental del Departamento de Risaralda.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Continuar con la implementación de la Política Ambiental de Risaralda	Política Ambiental Departamental Implementada	Número	1	1

SUBPROGRAMA 25.1: Conservación, Consolidación y Conectividad de las Áreas Protegidas del Departamento

El propósito de este subprograma es promover y garantizar la conservación de las áreas protegidas y relictos de bosque y su conectividad, con el fin de mejorar la estructura ecológica y el funcionamiento de los ecosistemas representados en estas áreas. En este sentido la conservación, manejo y uso sostenible



de esta plataforma ecológica, actuando de forma local y puntual en zonas prioritarias por su valor y/o servicios ambientales y favoreciendo los flujos ecológicos en todo el territorio, es una de las estrategias para garantizar la adaptación ecológica, de ecosistemas naturales, al cambio climático y la mitigación del mismo.

Objetivo General:

Fortalecer la planificación, conservación y manejo de los bienes y servicios ecosistémicos de Risaralda

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Apoyar técnica y financieramente 3 procesos de consolidación de corredores biológicos en Risaralda durante el cuatrienio	Procesos de Consolidación de Corredores Biológicos	Número	0	3
Realizar actividades de conservación y/o rehabilitación ecológica en 12 áreas protegidas y/o jardines botánicos del Departamento	Áreas protegidas y/o jardines botánicos con actividades de conservación y/o rehabilitación realizadas	Número	0	12

SUBPROGRAMA 25.2: Manejo y recuperación de coberturas forestales protectoras

El manejo de ecosistemas prioritarios para el abastecimiento de agua, en términos de la regulación hídrica, el cual incluye la gestión del agua, la gestión del suelo, la biodiversidad; es un proceso necesario para garantizar la oferta hídrica para el abastecimiento de las diferentes actividades antrópicas así como para la sustentabilidad ecológica, y además disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas al cambio climático.

Objetivo General:

Intervenir cuencas abastecedoras de acueductos mediante la adquisición y/o mantenimiento de predios con fines de conservación del recurso hídrico

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Intervenir 400 Ha, durante el cuatrienio, en cuencas abastecedoras de acueductos mediante compra o mantenimiento de predios	Área en cuencas abastecedoras intervenidas	Hectáreas	1283	1683

SUBPROGRAMA 25.3: Promoción de Procesos Productivos, Competitivos y Sostenibles

Promover procesos de reconversión productiva y de rehabilitación de suelos rurales degradados, además de fortalecer encadenamientos y alianzas productivas que estimulen las Buenas Prácticas Agropecuarias, el biocomercio y los mercados verdes. Estos procesos fomentan el uso sostenible de los bienes y servicios ambientales y redundan en la adaptación de los agro ecosistemas a la variabilidad climática y el cambio climático, lo que a su vez contribuirá, en el largo plazo, al aumento de la competitividad de la economía regional.

Objetivo General:

Apoyar los procesos productivos competitivos y sostenibles mediante la reconversión de sistemas productivos y la consolidación de alianzas productivas en torno al biocomercio y los mercados verdes.



Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Apoyar técnica y financieramente a 20 productores en procesos de reconversión de sistemas productivos durante el cuatrienio	Productores Apoyados en procesos de reconversión de sistemas productivos	Número	0	20
Apoyar técnica y financieramente la constitución y/o consolidación de 4 asociaciones productivas para el biocomercio y/o mercados verdes durante el cuatrienio	Asociaciones productivas apoyadas en biocomercio y/o mercados verdes	Número	0	4

SUBPROGRAMA 25.4: Investigación, desarrollo e innovación para la gestión ambiental

El conocimiento de nuestra plataforma ambiental y de los bienes y servicios ambientales y ecosistémicos derivados de esta, es uno de los procesos estratégicos más importantes, para la promoción eficiente y sostenible de su aprovechamiento. En este sentido la investigación sobre la biodiversidad regional, los ecosistemas estratégicos y sus funciones e importancia territorial, en términos de la adaptación ecológica al cambio climático, es un reto que, en la actualidad, tiene asociados dos procesos prioritarios, la consolidación de la red de nodos de ciencia, tecnología e innovación, en particular del nodo de biodiversidad, y la investigación aplicada para el desarrollo y la innovación, y ligada a esta, la transferencia y divulgación efectiva de sus diferentes resultados, para la apropiación social del conocimiento.

Objetivo General:

Promover procesos de Investigación ambiental y la divulgación de sus resultados

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Cofinanciar seis proyectos de Investigación Ambiental en el Departamento y la divulgación de sus resultados durante el cuatrienio	Proyectos de investigación ambiental cofinanciados	Número	0	6
Concurrir en el proceso de desarrollo y consolidación de un Nodo de Biodiversidad en Risaralda durante el cuatrienio	Consolidación de Nodo de Biodiversidad	Número	0	1

PROGRAMA 26: RISARALDA GESTIONA SUS RIESGOS CON RESULTADOS

La Gestión del Riesgo es un proceso social orientado a la formulación, ejecución y seguimiento de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sustentable. Este programa está orientado hacia el mejoramiento de las capacidades institucionales, sociales y territoriales, para la gestión del riesgo, desde los ámbitos del conocimiento y la reducción del riesgo así como del manejo de los desastres mediante el fortalecimiento del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo.

Objetivo General.

Mejorar la capacidad para la gestión del riesgo de los Sistemas Locales y el Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo.



Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Mejorar la capacidad para la gestión del riesgo de catorce Sistemas Locales y un Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo.	Sistemas Locales y Departamental con capacidad para la Gestión del Riesgo mejorada	Numero	15	15

SUBPROGRAMA 26.1: Mejoramiento de la capacidad para la Gestión del Riesgo de los Consejos Municipales y Departamental para la Gestión del Riesgo.

Los Consejos Municipales y Departamental para la Gestión del Riesgo son los encargados de coordinar, planear y velar por la articulación e implementación de los procesos de Gestión del Riesgo, abordados desde su conocimiento y reducción y el manejo de desastres. La Administración Departamental es consciente de que es fundamental el fortalecimiento de estos Consejos para contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Objetivo General:

Fortalecer técnica y financieramente los CLOPAD y el CREPAD del Departamento en aspectos que les permita tener herramientas para contribuir al Desarrollo de la Gestión del Riesgo.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Fortalecer técnica y financieramente la capacidad para la Gestión del Riesgo de 14 Consejos municipales y 1 Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo	Consejos Municipales y Departamental fortalecidos técnica y financieramente para la Gestión del Riesgo	Número	15	15

SUBPROGRAMA 26.2: Mejoramiento de la Capacidad de Respuesta para el Enfrentamiento de Emergencias, Calamidades y Desastres

Existen riesgos que se pueden prevenir y mitigar, sin embargo, hay otros que no, es por esto que permanentemente nos debemos preparar para dar una respuesta rápida en el momento que se presenten los eventos asociados a estos. El Departamento conoce la importancia de fortalecer las entidades operativas y las brigadas departamentales, como parte de la estrategia de preparación, ellas son: Defensa Civil y Cruz Roja Regionales, los Cuerpos de Bomberos Voluntarios Municipales y las Brigadas Institucionalizadas.

Objetivo General:

Realizar acciones para mejorar la capacidad de las entidades operativas y brigadas departamentales en el Manejo de Desastres.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Realizar 16 acciones de fortalecimiento a las Instituciones Operativas y Brigadas Departamentales durante el cuatrienio	Acciones de Fortalecimiento	Número	16	16



SUBPROGRAMA 26.3: Mejoramiento de la capacidad para la Gestión del Riesgo de las Comunidades del Departamento

La vulnerabilidad que presenta el Departamento frente al tema de los riesgos naturales, antrópico-tecnológicos y a los asociados al Cambio Climático, nos imponen grandes desafíos, por esta razón esta administración le apuesta a fortalecer los procesos de Organización comunitaria para la gestión local del riesgo.

Objetivo General:

Incrementar el número de comunidades con capacidad para la Gestión del Riesgo, desde su conocimiento y reducción y manejo de desastres.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Incrementar en 84 Comunidades la capacidad para la Gestión del Riesgo durante el cuatrienio	Comunidades con capacidades para la gestión del riesgo	Número	116	200

PROGRAMA 27: SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EFICIENTES, SUSTENTABLES Y CON RESULTADOS

Este programa tiene como fin la intervención para optimizar los sistemas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en las áreas rurales y urbanas del departamento involucrado en la política nacional “Agua para la prosperidad”, entendiendo como parte del sistema los aspectos asociados a infraestructuras, ambiente natural, actores prestadores de los servicios, entre otros. Lo anterior, con el fin de incrementar los indicadores de calidad, continuidad, cobertura y minimizar las pérdidas de agua, dando cumplimiento a la normatividad vigente y garantizando el buen servicio prestado a los usuarios

Objetivo General:

Aumentar la intervención en los sistemas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en las áreas rurales y urbanas del departamento involucradas en la política nacional “Aguas para la prosperidad”.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Aumentar la intervención en 21 sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo durante el cuatrienio	Número de sistemas intervenidos	Número	19	40

SUBPROGRAMA 27.1: Infraestructuras de agua potable y saneamiento básico eficientes

Este subprograma tiene como fin mejorar las infraestructuras asociadas a cada uno de los sistemas de agua potable y saneamiento básico de los municipios del departamento de Risaralda involucrados en la política nacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Objetivo General:

Incrementar la optimización de infraestructuras de los sistemas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el departamento de Risaralda.



Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Incrementar a 100 los componentes de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo intervenidos durante el cuatrienio.	Componentes incrementados	Número	60	100
Realizar un estudio de alternativas para la optimización del servicio público domiciliario de aseo en cualquiera de sus componentes durante el cuatrienio.	Estudio de alternativas	Número	0	1

SUBPROGRAMA 27.2: Hacia la protección y/o conservación de las infraestructuras de agua potable y saneamiento básico

Este subprograma está orientado a la adecuación y conservación de los sistemas exógenos asociados con las infraestructuras de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, lo cual involucra aquellas obras relacionadas con la geotecnia, vías, equipamiento, etc., cuyo propósito, además de la prolongación de la vida útil es la prevención y mitigación del riesgo.

Objetivo General:

Incrementar la adecuación y conservación de los sistemas exógenos asociados a las infraestructuras.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Incrementar en 20 los sistemas asociados a las infraestructuras intervenidas, en el cuatrienio.	Sistemas asociados a las infraestructuras intervenidas	Número	20	40

SUBPROGRAMA 27.3: Recurso hídrico sustentable

Este subprograma tiene como finalidad ejecutar acciones que conlleven al aumento ó conservación de la oferta hídrica de las cuencas abastecedoras del departamento, garantizando la continuidad del recurso en condiciones normales y en presencia del fenómeno del niño. Así mismo, se espera una disminución de la carga contaminante tanto del sector urbano como rural, garantizando de esta manera una calidad apta para los diferentes usos dados aguas abajo de las fuentes receptoras a través de la puesta en marcha de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV's. Por otro lado, se pretende que haya una reducción del impacto producido en las fuentes hídricas generado por el uso inadecuado del recurso, para lo cual se hará hincapié en la implementación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua

Objetivo General:

Realizar acciones tendientes a disminuir la carga contaminante, aumentar la oferta hídrica y reducir los impactos producidos en las fuentes de agua.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Realizar 10 acciones tendientes a disminuir la carga contaminante, aumentar la	Acciones de disminución de carga contaminante	Número	0	10



oferta hídrica y reducir los impactos producidos en las fuentes de agua, en el cuatrienio.	y de aumento de oferta hídrica.			
--------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	--	--	--

SUBPROGRAMA 27.4: Fortalecimiento Institucional de los Prestadores de Agua Potable y Saneamiento Básico

Este subprograma está orientado a generar un apoyo y soporte eficiente a los prestadores para la optimización de los subsistemas de Control Estratégico, de Gestión y de evaluación, de forma que se garantice su viabilidad y la mejora continua de los indicadores de Cobertura, Calidad y Continuidad.

Objetivo General:

Incrementar los actores prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento básico fortalecidos.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Incrementar en 20 los actores prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento básico fortalecidos	Actores prestadores fortalecidos	Número	5	25

PROGRAMA 28: GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS DE VIVIENDA CON RESULTADOS

Es el programa que permite administrar y gestionar los recursos (especie, dinero, materiales, logística) relacionados con la solución de unidades habitacionales, a través de la gestión del Subsidio Familiar de Vivienda ante el gobierno nacional y la consecución de otros recursos provenientes de entidades públicas, privadas, ONG nacionales e internacionales que apoyen este tipo de iniciativas. Asimismo, promover de acuerdo con la demanda, los planes y programas que propenden por la solución a la problemática de vivienda del departamento. Los subsidios se otorgarán a los hogares que cumplan con la normativa vigente, para adquisición de vivienda nueva o usada, construcción en sitio propio o subsidio complementario.

Objetivo General:

Construir soluciones de vivienda para la Disminución del déficit de vivienda nueva en el departamento.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Construir 1.300 soluciones de vivienda nueva en el departamento, durante el cuatrienio.	Soluciones de vivienda	Número	421	1.721

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Construir 900 unidades nuevas básicas habitacionales.	Viviendas nuevas construidas	Número	398	900
Construir 250 unidades nuevas básicas habitacionales, en sitio propio	Viviendas nuevas construidas en sitio propio.	Número	17	250
Otorgar al menos 50 subsidios	Subsidios	Número	6	50



complementarios para compra de vivienda nueva o usada.	Complementarios			
Otorgar subsidios para adquisición de vivienda nueva a 100 hogares identificados como población prioritaria.	Subsidios para adquisición de vivienda nueva otorgados	Número	0	100

PROGRAMA 29: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS CON RESULTADOS

Es el proceso planificado por etapas donde se plantea el mejoramiento integral de la vivienda ,al solucionar condiciones básicas de los elementos constitutivos de la misma que se encuentran en regular o mal estado ,como lo son: Deficiencias en la estructura principal (cimientos, muros o cubierta).Carencia o vetustez de acometidas domiciliarias de servicios públicos (acueducto, alcantarillado y energía eléctrica). Carencia o vetustez de baños y cocinas. Construcción en materiales provisionales (tales como latas, tela asfáltica y madera de desecho). Existencia de pisos en tierra o en materiales inapropiados. Existencia de hacinamiento crítico (cuando el hogar habita en una vivienda con más de tres personas por cuarto). Vivienda nueva o usada, construcción en sitio propio o subsidio complementario.

Objetivo General

Realizar nuevos mejoramientos integrales de vivienda, a través de subsidios, durante el cuatrienio.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Realizar 3.000 nuevos mejoramientos integrales de vivienda, a través de subsidios, durante el cuatrienio.	Mejoramientos integrales de vivienda realizados	Número	0	3.000

SUBPROGRAMA 29.1: Mejoramiento de vivienda saludable

Es el proceso mediante el cual el beneficiario del subsidio accede a éste, para mejorar una de las carencias básicas del inmueble en las condiciones que dispone el Gobierno Nacional

Objetivo General:

Realizar nuevos mejoramientos de baños y/o cocinas o demás actividades encaminadas a mejorar las deficiencias del inmueble, dirigidos a mejorar las condiciones de salubridad en el departamento.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Realizar 500 nuevos mejoramientos de baños y/o cocinas o demás actividades encaminadas a superar las deficiencias del inmueble.	Mejoramientos de baños y/o cocinas o demás actividades encaminadas a superar las deficiencias del inmueble, realizados	Número	0	500

SUBPROGRAMA 29.2: Mejoramiento de vivienda a través de la estrategia "Pisos dignos"

Es el proceso mediante el cual el beneficiario del subsidio accede a el mejoramiento de su piso, a través de la adecuación de los elementos constitutivos del mismo, siempre y cuando el inmueble al cual se le aplique sea de propiedad o posesión de uno de los miembros del hogar beneficiario y no se encuentre en zona de alto riesgo, según la certificación que para el efecto emita la autoridad competente.



Objetivo General:

Realizar nuevos mejoramientos de vivienda a través de adecuación de pisos, durante el cuatrienio

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Realizar 500 nuevos mejoramientos de vivienda a través de adecuación de pisos, durante el cuatrienio	Mejoramiento de pisos realizados	Número	0	500

SUBPROGRAMA 29.3: Mejoramiento de vivienda a través de la estrategia "Techos dignos"

Es el proceso mediante el cual el beneficiario del subsidio accede al mejoramiento de su techo, a través de la adecuación de los elementos constitutivos del mismo, siempre y cuando el inmueble al cual se le aplique sea de propiedad o posesión de uno de los miembros del hogar beneficiario y no se encuentre en zona de alto riesgo, según la certificación que para el efecto emita la autoridad competente.

Objetivo General:

Realizar nuevos mejoramientos de vivienda a través de adecuación de techos, durante el cuatrienio

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Realizar 1.950 nuevos mejoramientos de vivienda a través de adecuación de techos, durante el cuatrienio	Mejoramiento de techos realizados	Número	0	1.950

SUBPROGRAMA 29.4: Titulación de predios

Es el proceso mediante el cual La Promotora otorga el título de legalización de la tenencia de la vivienda al beneficiario o los recursos para dicho proceso, para ello la vivienda debe estar construida sobre un bien fiscal urbano ocupado ilegalmente con vivienda de interés social, conforme con las normas vigentes sobre la materia y no estar localizado en zona de riesgo no mitigable.

Objetivo General:

Apoyar técnica y financieramente los procesos de legalización y titulación de predios fiscales ocupados con viviendas de interés social.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Apoyar técnica y financieramente los procesos de titulación de 100 predios fiscales.	Predios titulados	Número	1	100

SUBPROGRAMA 29.5: Mejoramiento de vivienda para población prioritaria.

Es el proceso mediante el cual se otorga un subsidio para mejoramiento de vivienda a hogares que cumplan con los requisitos establecidos por la normatividad vigente en esta materia, identificados en los censos oficiales, hogares desplazados por la violencia, hogares víctimas de atentados terroristas o afectados por situación de desastre o calamidad pública, según la certificación que emita la autoridad competente.



Objetivo General:

Realizar nuevos mejoramientos de vivienda a hogares identificados como población prioritaria.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Realizar 50 nuevos mejoramientos de vivienda a hogares identificados como población prioritaria.	Mejoramiento de vivienda realizados	Número	0	50

PROGRAMA 30: MOVILIDAD REGIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO CON RESULTADOS

En las grandes ciudades se plantean estrategias relacionadas con la consolidación de Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM) y en las ciudades medianas estudios de movilidad e implementación de Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP)” (artículo 2 de la Ley 1151 de 2007, PND 2007-2010).

Debido a la dispersión en la localización geográfica de la población rural, se impulsará el desarrollo de sistemas de movilidad intermodal que optimicen el uso de las infraestructuras actuales, disminuyendo los tiempos y costos de desplazamiento hacia los centros urbanos y centros de acopio. Se promoverá la construcción, el mejoramiento e integración de la infraestructura instalada, en especial en aquellos municipios que tengan el turismo como estrategia de desarrollo.

Dentro de este programa de inversión también se encuentra el Componente “Infraestructura”, que plantea en materia de transporte la estrategia de Accesibilidad Territorial.

Objetivo General:

Diseñar el Plan Maestro de movilidad del Departamento.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Formular el Plan Maestro de movilidad del Departamento.	plan maestro de movilidad formulado	Número	0	1
Incrementar en un 40% el Buen estado de la red vial a cargo del Departamento.	Red vial en buen estado	Porcentaje	10	50

SUBPROGRAMA 30.1: Atención de emergencias viales

Este subprograma está diseñado para hacer frente de manera oportuna y adecuada a las emergencias viales que se presenten en el Departamento durante el cuatrienio, adecuando las estructuras viales al cambio climático.

Objetivo General:

Atender las emergencias viales que se presenten en el departamento



Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Construir 50 Obras de drenaje, protección y Estabilización.	Obras de drenaje y protección construidas	Número	0	50
Restablecer 400 puntos afectados por derrumbes o deslizamiento	Puntos críticos viales con procesos de mitigación	Número	0	400

SUBPROGRAMA 30.2: Mejoramiento, construcción, rehabilitación, mantenimiento, estudios y diseños, de vías urbanas, suburbanas y rurales, puentes y caminos de herradura.

Con este subprograma se pretende optimizar la red vial a cargo del Departamento, efectuando el mantenimiento y/o mejoramiento integral de las vías, con nuevas construcciones y/o apertura de corredores o redes alternas que permitan mantener la movilidad.

Objetivo General:

Mantener la Transitabilidad de la red vial a cargo del Departamento

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Atender el 70% de vías a cargo del departamento, durante el cuatrienio.	Vías atendidas	Porcentaje	0	70
Aumentar en un 30% la implementación del Plan vial departamental en el cuatrienio	Nivel de implementación del Plan vial implementado	Porcentaje	15	45

PROGRAMA 31: RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA PARA MEJORES RESULTADOS

Se incluye la infraestructura deportiva, recreativa, cultural, comunitaria, institucional y de otros sectores como edificaciones educativas, hospitalaria, centrales de sacrificio, casetas comunales, escenarios deportivos, entre otros, buscando adaptarlas a las necesidades de la población, con énfasis en menores, tercera edad, etnias y población discapacitada.

Objetivo General:

Proporcionar una infraestructura adecuada para el desarrollo integral de la comunidad risaraldense.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Ejecutar 130 obras tendientes a la optimización del equipamiento social, comunitario, recreativo, cultural, deportivo e institucional, durante el cuatrienio	Obras de optimización del equipamiento	Número	0	130



SUBPROGRAMA 31.1: Apoyar el adecuado funcionamiento de las instituciones educativas y de salud en cuanto a infraestructura física. Busca mantener y mejorar la infraestructura educativa y de salud en el Departamento.

Objetivo General:

Mantener en adecuado funcionamiento de los establecimientos educativos y/o de salud del Departamento.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Atender en el cuatrienio 175 establecimientos educativos y/o de salud del Departamento, en cuanto a infraestructura	Establecimientos educativos y/o de salud atendidos en sus plantas físicas	Número	0	175

SUBPROGRAMA 31.2: Mantener, mejorar y/o construir escenarios para incentivar la práctica deportiva, cultural y recreativa para la población

Busca mantener y mejorar las instalaciones para brindar una mejor atención a la ciudadanía para efectuar actividades deportivas y culturales.

Objetivo General:

Proporcionar escenarios para incentivar la práctica deportiva, cultural y recreativa para la población.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Atender 60 escenarios deportivos y recreativos en su infraestructura, en el cuatrienio.	Escenarios deportivos y recreativos atendidos	Número	0	60
Atender 30 instalaciones culturales o comunitarias en los cuatro años.	Instalaciones culturales o comunitarias atendidas	Número	0	30

SUBPROGRAMA 31.3: Construir, mantener y mejorar equipamientos colectivos, institucionales y comunitarios

Trata de brindar una mejor atención a la comunidad proporcionando espacios institucionales adecuados.

Objetivo General:

Proporcionar equipamientos colectivos, institucionales y comunitarios para la población.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Atender 20 edificios institucionales en su infraestructura, en el cuatrienio.	Edificios institucionales atendidos	Número	0	20
Atender 20 instalaciones de otros sectores en el cuatrienio.	Instalaciones atendidas	Número	0	20



ARTICULO 12°. NÚCLEO 4.: MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ORIENTADO A RESULTADOS

La construcción de un Estado Social de Derecho como verdadero estado de bienestar, en el marco de la descentralización política y administrativa con autonomía de sus entidades territoriales, es un lento proceso de transformación social que se cristaliza a través de los tiempos, y el cual se va fortaleciendo teniendo como herramienta fundamental el desarrollo institucional a través de dos áreas específicas: en el desarrollo organizacional y administrativo y en el fortalecimiento institucional Político y democrático.

En la dinámica interna, estos componentes implican identificar tres elementos que común y necesariamente deben ser abordados con actividades específicas: las relaciones centro - locales, el financiamiento y la Capacitación (formación). Las relaciones centro locales hacen referencia a las competencias y responsabilidades de carácter general y sectorial que en virtud de la descentralización deben retomar los entes territoriales, aquí la labor de asesoría debe ser permanente y detallada, encaminada a fortalecer en las entidades territoriales las áreas específicas y sectoriales que permitan una óptima prestación de servicios a la comunidad, pues es allí donde se establece la relación directa entre Ciudadano y Estado. El reto se concentra entonces en lograr fortalecer la capacidad de respuesta a las competencias que se tienen, y en esa medida será más fácil la comunicación con la comunidad.

El financiamiento obedece al fortalecimiento fiscal de las entidades territoriales, el cual está dado por diversos aspectos, tales como generación de recursos propios, manejo de recursos del crédito y de vigencias futuras, utilización de medios de cofinanciación, aplicación de técnicas contables, financieras y tributarias; para los cuales se debe incentivar la generación de recursos con los que los gobiernos locales puedan garantizar no sólo un estado de bienestar de sus habitantes, sino también la posibilidad de establecer entidades mucho más autónomas y por supuesto viables.

La capacitación o formación resulta ser fundamental en la transformación de las entidades territoriales, es indudable que son las personas las que toman decisiones, soportadas en procesos, instrumentos y sistemas. En la medida que existan procesos de cualificación profesional en las entidades territoriales, en esa medida se dará un paso adelante en decisiones más racionales y oportunas hacia la comunidad, lo cual necesariamente mejorará su capacidad de respuesta.

La capacitación permanente al igual que la asistencia técnica deben obedecer y estar orientadas por la demanda y no por la oferta, y es en este sentido donde el departamento juega un papel importante, ya que siendo su misión la responsabilidad de lo público en el ámbito económico, social y ambiental de los municipios de su jurisdicción, debe estar atenta a sus necesidades con el fin de cumplir con aspectos de subsidiariedad y complementariedad. En estos procesos debemos capacitar para fortalecer y modernizar las organizaciones administrativas, las cuales son en síntesis el perfil más particular de las instituciones. Estos procesos organizativos incluyen elementos de mejoramiento a través de la implementación de sistemas gestión y conectividad.

El fortalecimiento institucional político y democrático, es muy importante en estos procesos de profunda transformación de la vida política y social del país, la madurez política del ciudadano fortalece y garantiza el proceso de descentralización, la participación ciudadana en términos de construcción del futuro aparece como un elemento fundamental a la hora de planear el desarrollo territorial.

En este punto aparecen elementos que configuran un acercamiento con el ciudadano del común, una retroalimentación de las actividades del gobierno, como son la rendición de cuentas, y los procesos comunicativos.

La consolidación de las instituciones políticas, garantiza que la modernización de las estructuras administrativas tengan una razón de ser, mal se hace al insistir en procesos de adecuación administrativa cuando el respaldo ciudadano a las instituciones es frágil. En este orden de ideas el desarrollo Institucional, las prácticas de buen gobierno y la posibilidad de generar estrategias de gerencia posibilitan el adelantar acciones que conlleven a generar dinámicas que permitan la efectividad en la asunción de



competencias, el autofinanciamiento y por ende en una mayor calidad de vida de los habitantes, lo cual permitirá avanzar en las distintas propuestas de desarrollo en las áreas sociales, ambientales, económica y de infraestructura.

Las teorías económicas señalan que las instituciones son las reglas del juego en una sociedad, no solo son la base de cualquier sistema político sino que afectan el desempeño de la economía y reducen la incertidumbre por el hecho de que proporcionan una guía para la interacción humana. Las instituciones, en un sentido amplio, son las reglas, normas, costumbres de operación del sistema, son al mismo tiempo las redes que sirven para enlazar y encauzar institucionalmente las relaciones de intercambio económico, social y político entre los distintos componentes del sistema.

En la medida que estas instituciones tienen una óptima capacidad de respuesta para canalizar adecuadamente demandas sociales, políticas, culturales y satisfacerlas, a través de la transformación de recursos públicos en acciones modificadoras de la realidad, mediante la producción de bienes, servicios y regulaciones; en esa medida se tendrán instituciones más maduras que se reflejarán en posibilidades de desarrollo para el departamento.

Parágrafo 1°. Áreas que comprende este Núcleo:

Cultura y convivencia ciudadana, seguridad y orden público, gestión comunitaria, participación ciudadana, vigilancia y control, desarrollo organizacional, formación de capital humano, finanzas públicas, transparencia, comunicaciones y rendición de cuentas.

Parágrafo 2°. Propósito

Avanzar en el fortalecimiento de un departamento más autónomo tanto administrativa como fiscalmente, con capacidad de responder a las competencias que le han sido asignadas por la ley, a través del mejoramiento gradual de los procesos organizacionales, cualificación del talento humano y bienestar institucional.

De igual forma se propende por un departamento más seguro, con una mayor interacción, participación y retroalimentación de las acciones del gobierno con el ciudadano, lo cual permita avanzar en los procesos de su competencia, en especial en aquellos que permiten su desarrollo sustentable, como son en la planificación y ordenamiento de su territorio

Parágrafo 3°. Apuesta

Mantener el proceso de consolidación de un departamento con sus municipios autónomos y viables institucionalmente, que generen recursos propios que les permitan afrontar las competencias que la ley les atribuye, generando confianza en la comunidad para que esta solidifique su relación con el estado y sea partícipe de su propio desarrollo.

PROGRAMA 32: RISARALDA VIVE DIGITAL: ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA CON RESULTADOS

Las Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC son herramientas indispensables para la transformación productiva de la región, pues constituyen un apoyo transversal a los sectores que jalonarán la economía local para generar dinámica e innovación, aumentar la productividad y mejorar en competitividad. Así mismo, las TIC contribuyen a generar, transmitir y potenciar la creación de conocimiento –en particular ciencia y tecnología- constituyéndose en uno de los habilitadores centrales para la generación de la innovación. Facilitar y fomentar el uso y adaptación de tecnología son requisitos fundamentales para que la innovación en el país evolucione hacia la frontera del conocimiento.

De esta manera, la región implementará estos lineamientos de política, cuyo objeto es impulsar la masificación y uso de internet a través del desarrollo y uso eficiente de infraestructura y la promoción y apropiación de los servicios TIC, el cual desarrollará un Ecosistema Digital (infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios) para la inclusión social y la disminución de la brecha digital, así como para la innovación, la productividad y la competitividad. Para lo anterior, será clave la presentación y viabilización de proyectos que sean acordes a sus fuentes de financiación, y sean articulados con los esfuerzos del



Gobierno Nacional para ganar sinergias y economías de escala con dichos esfuerzos.

Objetivo General:

Incrementar el nivel de penetración del uso y apropiación de las TIC para la competitividad y el mejoramiento de las condiciones de vida de los risaraldenses

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Incrementar al 15% el nivel de penetración del uso y apropiación de las Tic.	Nivel de penetración del uso y apropiación de las tic	Porcentaje	9.9%	15%

SUBPROGRAMA 32.1: Risaralda Móvil y Conectada.

Hoy día las TIC, se han convertido en herramientas facilitadoras de innovación en todos los sectores (educación, cultura, salud, transporte, turismo entre otros) y de promoción de la competitividad en general. Las TIC están llamadas a generar eficiencias en el entorno productivo regional. En este sentido, las TIC son facilitadores de la innovación en todos los sectores económicos de la región, generando eficiencias en el entorno productivo regional.

Por lo anterior se desarrollarán aplicaciones móviles y se mejorarán las infraestructuras necesarias para generar eficiencias en el entorno productivo regional.

Objetivo General:

Incrementar la oferta de infraestructura y aplicaciones móviles y de internet que soporten la demanda que requiera la ciudadanía risaraldense.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Incrementar al 60% las aplicaciones móviles y de internet que requiere la ciudadanía	Aplicaciones móviles y de Internet implementados	Porcentaje	20	60

SUBPROGRAMA 32.2: Cultura digital con apropiación TIC en los risaraldenses

Con el propósito de lograr el acceso universal a las TIC y promover una cultura de uso y aprovechamiento de las mismas por parte de la sociedad, la Gobernación de Risaralda promoverá estrategias como la certificación de ciudadanos digitales, la implementación de aula abierta para ciudadanos digitales, la masificación de computadores y su uso adecuado a las potencialidades y necesidades económicas (productivas y comerciales), educativas, de servicios y culturales de amplios sectores de la ciudadanía y de los pequeños productores y propietarios urbanos y rurales.

Se promoverá el establecimiento de Puntos Vive Digital – PVD -, los cuales brindarán acceso, capacitación, entretenimiento y servicios TIC a la población. Dichos PVD operarán bajo un modelo financiero autosostenible, incluyendo mantenimiento, que asegure la participación de todos los actores regionales.

Objetivo General:

Capacitar a la comunidad risaraldense en cursos básicos de manejo de computador e internet a los estratos 1 y 2 y capacitación especializada a los actores de salud, educación, justicia y competitividad y funcionarios públicos del departamento.



Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Capacitar en uso y apropiación de TIC a 90.000 personas de la población Risaraldense en edad productiva	Número de personas en edad productiva con cultura digital	Número	30.000	120.000
Implementar ocho puntos vive digital	Puntos Vive Digital implementados	Número	4	12

SUBPROGRAMA 32.3: Apropiación y promoción de servicios bajo un marco normativo, institucional y regulatorio convergente

La Gobernación de Risaralda desarrollará las acciones necesarias para la promoción de la competencia y generación de condiciones propicias de inversión en el sector TIC. En este sentido, se promoverá la formulación y ejecución de políticas públicas de TIC a nivel regional, que faciliten el impulso del sector. Se propenderá entonces por la reducción de barreras para el despliegue de infraestructura y la oferta de servicios de comunicaciones. Todo lo anterior, reconociendo la convergencia tecnológica y la globalización, respetando principios de competencia, neutralidad tecnológica, protección al usuario, uso eficiente de infraestructura y de los recursos escasos.

Objetivo General:

Desarrollar una política pública de TIC para el departamento de Risaralda

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Desarrollar una política pública de TIC para el departamento de Risaralda	Política pública de TIC desarrollada	Número	0	1

SUBPROGRAMA 32.4: Departamento de Risaralda en Línea

La política de Gobierno en Línea pretende que el Estado preste mejores servicios eficientes y de calidad, con colaboración de los ciudadanos, las empresas y la administración pública, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). La Gobernación de Risaralda adelantará las acciones necesarias para avanzar en las distintas fases de implementación de Gobierno en Línea, buscando la promoción de herramientas que permitan ofrecer los diversos servicios en línea que agilicen el acceso a la información, interacción con La Administración local y Nacional, así como los trámites en los sitios web para los ciudadanos y empresas de la región. Esta estrategia local será armonizada con los lineamientos y estándares definidos por el Gobierno Nacional a través del Programa de Gobierno en Línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Objetivo General:

Implementar las fases de Gobierno en línea y los trámites y servicios en línea

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar en un 100% las fases de Gobierno en línea	Nivel de implementación de las fases de gobierno en línea	Porcentaje	64%	100%



Implementar quince trámites y servicios en línea	Trámites y servicios en línea implementados	Número	1	16
--------------------------------------------------	---------------------------------------------	--------	---	----

PROGRAMA 33: MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTIÓN PÚBLICA CON RESULTADOS

Las entidades públicas, deben de fortalecer su estrategia organizacional y de finanzas públicas, con el fin de cumplir los objetivos misionales trazados, la necesidad de tener administraciones eficaces, eficientes y efectivas y cumplir con los propósitos constitucionales encomendados.

Objetivo General:

Mejorar el cumplimiento de los indicadores de desempeño fiscal y de gestión administrativa.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Incrementar al 90% el resultado de la evaluación a los sistemas de gestión implementados en la Administración Departamental en el cuatrienio	Nivel Promedio de evaluación a los sistemas de gestión	Porcentaje	75	90
Incrementar el recaudo real de los ingresos corrientes en 3% durante el cuatrienio.	Variación marginal del recaudo	Porcentaje	92	95
Mantener en 77.75 el índice de desempeño fiscal del Departamento en el cuatrienio.	Índice de desempeño fiscal	Porcentaje	77,75	77.75

SUBPROGRAMA 33.1: Sistemas de Gestión

Partiendo de la necesidad de tener administraciones eficaces, eficientes y efectivas, se diseña la ley 872 de 2003, la cual se reglamentó a través del decreto 4110 de 2004, donde se establece la necesidad de crear sistemas de gestión de la calidad como una herramienta sistemática y transparente para dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de servicios, este sistema se pone en funcionamiento en forma obligatoria, con la responsabilidad de desarrollar, implementar, mantener, revisar y perfeccionar el Sistema de Gestión de Calidad, cumpliendo los requisitos legales, los establecidos en la norma ISO 9001, NTC GP 1000 y lineamientos del plan de desarrollo institucional.

Igualmente se requiere el fortalecimiento y mejoramiento continuo del sistema de control interno de la entidad a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI ya que este nos proporciona una estructura para el control de la Estrategia, la gestión y la evaluación y nos permite orientar a la entidad hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Con el fin de continuar en el proceso de fortalecimiento institucional se espera adicionalmente definir nuevos sistemas de gestión con el fin de fortalecer la organización y buscando la satisfacción de todas las partes interesadas. Adicionalmente, controlar debidamente los recursos fortaleciendo la gestión del ingreso y controlando los gastos, generando rentas para cumplir así con los trazados en el departamento de Risaralda.

Objetivo General:

Mejorar los sistemas de gestión de la Administración Departamental, buscando la satisfacción de las partes interesadas



Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Diseñar un nuevo sistema de gestión durante los cuatro años de administración	Sistema de Gestión diseñado e implementado	Número	0	1
Mejorar los tres sistemas de gestión (Calidad, Meci y Desarrollo Administrativo), durante el cuatrienio.	Sistemas mejorados	Número	3	3

SUBPROGRAMA 33.2: Rentas con Resultados

Este subprograma está encaminado a fortalecer la gestión financiera del departamento de Risaralda e implementar herramientas que faciliten al ente territorial y a las diferentes entidades del orden departamental. Crear una cultura de racionalización y optimización del gasto y de gestión orientada a resultados mediante la consolidación de los sistemas de información financiera, el crecimiento real de los ingresos, la sostenibilidad de la deuda y el manejo de los pasivos, con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normas como buen ejecutor de las finanzas públicas.

Se estimulará la consolidación y profundización de una cultura tributaria orientada a incrementar los recaudos obtenidos en las últimas vigencias fiscales a través de procesos de sensibilización, educación y transparencia de la información; facilidad para la consulta, diligenciamiento y pago, apoyado en medios electrónicos; con promoción en los medios masivos de comunicación y rendición de cuentas a los contribuyentes.

Objetivo General:

Fomentar una cultura tributaria que permita incrementar los ingresos

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Mantener una tasa real promedio de crecimiento de los Ingresos Corrientes del 10%	Tasa real Promedio durante el cuatrienio	Porcentaje	10	10
Aumentar la eficiencia en el recaudo de los ingresos Tributarios en \$ 6.907 (*en millones) durante el cuatrienio	Eficiencia en el recaudo durante el cuatrienio	Número	86,330*	93,237*

PROGRAMA 34: SEGURIDAD Y COMPROMISO SOCIAL CON RESULTADOS

Se orientará a facilitar estratégicamente los escenarios destinados a reforzar en los ciudadanos los principios, valores y actitudes que sean de utilidad para edificar una sociedad segura donde haya inclusión de programas preventivos y de educación de autoridades y otras organizaciones civiles que permitan transversalizar el ser humano desde su infancia, para la búsqueda de soluciones efectivas a las conductas antisociales que producen violencia y que afectan principalmente a la población del departamento de Risaralda.

El comportamiento criminal focalizado será el principal ingrediente para orientar recomendaciones a autoridades civiles, militares, de justicia, administrativas, comunitarias y educativas entre otras. Esta, también servirá para orientar el apoyo en recursos a estas instituciones o entidades con el fin de llegar directamente a intervenir el problema generador de conductas violentas y manifestaciones de ilegalidad. Se buscará además consolidar la Seguridad en el departamento de Risaralda en su área Urbana y Rural con el componente de compromiso social orientado a la asistencia integral hacia la comunidad,



especialmente a aquellos municipios más afectados. Dicho programa permitirá facilitar recursos a organismos de investigación, carcelarios e instituciones dirigidas a la atención de personas vinculadas con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, con el fin de contribuir al cumplimiento de sus objetivos.

Objetivo General:

Coordinar esfuerzos interinstitucionales orientados a prevenir el delito y a buscar la articulación efectiva de las instituciones relacionadas con la Seguridad, la justicia y el Orden Público en el departamento de Risaralda.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Intervenir 12 municipios de categoría 4, 5 y 6 del departamento de Risaralda con base en sus necesidades y problemáticas puntuales de seguridad	Municipios intervenidos de acuerdo con sus necesidades y problemáticas frente a la convivencia y la seguridad ciudadana	Número	0	12

SUBPROGRAMA 34.1: Barreras sociales en contra de la ilegalidad y la violencia

El modelo de seguridad humana desarrollado por las Naciones Unidas determina que la seguridad y convivencia ciudadana son asuntos que convocan a todos los actores y sectores de la sociedad civil, bajo el principio de la corresponsabilidad, con el fin de proteger a la población que habita el departamento, en especial aquella con mayores niveles de vulnerabilidad, sin diferencia de género, ciclo vital, condición de discapacidad, pertenencia étnica, situación de víctima u orientación sexual.

Las acciones gubernamentales en contra del delito y la criminalidad serán respaldadas por el colectivo de la sociedad, consciente de la necesidad de involucrarse en la solución de los problemas que le afectan.

Es así como la formulación de un programa que de manera estratégica promueva la instalación de “barreras sociales” contra la ilegalidad y la violencia, se torna en uno de los objetivos de este gobierno

Objetivo General:

Promover valores, percepciones y aptitudes en los ciudadanos en aras de alcanzar respeto hacia las instituciones y sus leyes, así como erradicar comportamientos que fomenten la ilegalidad y la violencia

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar al 100% un programa que instale barreras sociales en contra de la ilegalidad y la violencia	Nivel de implementación de programa	Porcentaje	0	100

SUBPROGRAMA 34.2: Adolescencia y juventud contra el delito

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y la Delincuencia Juvenil, se caracterizan por plantear como sujetos activos a personas priorizadas por el derecho internacional humanitario, dado que representan el presente y futuro de la humanidad.



Es así como la Estrategia “Hechos y Derechos” elaborada en conjunto por UNICEF, ICBF y la Procuraduría General de la Nación, determinan la protección de los adolescentes y jóvenes entre la categoría de derechos “Protección”, donde se ubica el objetivo de política “ninguno en actividad perjudicial o violenta”, precisamente haciendo referencia a la necesidad de evitar la ocurrencia de este delito contra estos grupos poblacionales.

Dadas las características de la población protegida, es necesario realizar actividades socioculturales para evitar que los adolescentes y jóvenes adopten como camino de vida el delito y por el contrario, se promueve en ellos una aversión contra ese estilo de vida que solo deja muerte y tragedia a su paso.

Objetivo General:

Prevenir la ocurrencia de conductas delincuenciales perpetradas con mayor frecuencia por adolescentes y jóvenes.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Realizar dos actividades socioculturales anuales dirigidas a evitar que los adolescentes y jóvenes incurran en conductas contrarias a la ley, durante el cuatrienio	Actividades socioculturales para prevenir la delincuencia entre adolescentes y jóvenes realizadas	Número	2	2

SUBPROGRAMA 34.3: Fortalecimiento de la Arquitectura Institucional contra el delito

La lucha contra la violencia y la criminalidad debe ir acompañada de la optimización del accionar de los organismos de seguridad, investigación y custodia como la fuerza pública, los organismos de inteligencia, la rama judicial, las instituciones encargadas de atender a la población involucrada en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y las entidades del sistema carcelario, así como los estamentos institucionales para la atención de personas víctimas del conflicto armado o atención a las víctimas del delito y la criminalidad, entre otros.

Por tal motivo, la administración departamental priorizará el apoyo teniendo en cuenta los recursos disponibles, la ayuda logística, tecnológica y de movilidad requerida para coadyuvar en esta causa, procurando respetar la vida e integridad de las poblaciones con mayores niveles de vulneración, con el fin de preservar la seguridad y el Orden Público en el Departamento de Risaralda.

Objetivo General:

Promover valores, percepciones y aptitudes en los ciudadanos en aras de alcanzar respeto hacia las instituciones y sus leyes, así como erradicar comportamientos que fomenten la ilegalidad y la violencia, además fortalecer el sistema carcelario.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Apoyar financieramente a seis organismos de seguridad, justicia y orden público con tecnología, movilización, equipos y logística para fortalecer la seguridad del Departamento de Risaralda	Organismos apoyados financieramente	Número	5	6



SUBPROGRAMA 34.4: Adopción de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1453 de 2011) en Risaralda

Con el propósito de armonizar los esfuerzos territoriales y nacionales en beneficio de la población Risaraldense, la administración departamental a través de la Secretaría de Gobierno y otras entidades relevantes participará activamente en la articulación de la política nacional de Seguridad y convivencia ciudadana mediante el liderazgo y la armonía de los diferentes componentes administrativos, policiales y judiciales responsables del manejo de la seguridad en todo el Departamento, a través de su adopción, bajo las características propias del contexto departamental y con enfoque diferencial, prestando principal atención a las personas con alto grado de vulnerabilidad por: Género, ciclo vital, condición de discapacidad, pertenencia a grupo étnico, condición de víctima u orientación sexual.

Objetivo General:

Adoptar la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Departamento

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Adoptar en un 100% la Política Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana, en Risaralda, durante el cuatrienio	Nivel de adopción de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Porcentaje	0	100

SUBPROGRAMA 34.5: Risaralda contra la “Trata de Personas”

Este delito de lesa humanidad que ha retrotraído la esclavitud en pleno siglo XXI, debe ser rechazado por todos los actores de la sociedad civil. Para ello, la administración departamental pondrá en marcha el Comité Interinstitucional de Seguimiento al Delito de “Trata de Personas”, determinado en el artículo 4 de la Ley 985 de 2005, y reforzando la atención a las mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes y grupos poblacionales con diversidad sexual, principales objetivos de dichas redes criminales.

Objetivo General:

Articular esfuerzos institucionales para la prevención del delito de "Trata de personas"

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Realizar seis comités de seguimiento al delito de "Trata de personas" anuales, durante el cuatrienio	Comité de seguimiento al delito de "Trata de personas"	Número	0	24

PROGRAMA 35: DEMOCRACIA CON RESULTADOS

Se busca rescatar y preservar la autonomía comunal, elevar niveles de liderazgo entre los afiliados de las Juntas de Acción Comunal (JAC), fomentar por medio de ellas la participación comunitaria y fortalecerlas como instancias válidas de interlocución, representación y participación. Esto se facilitará en la medida en que tales organizaciones puedan servir de enlace entre los entes territoriales y las comunidades, para conocer de primera mano las realidades sociales que afectan el bienestar y calidad de vida de los risaraldenses.

Objetivo General:

Fortalecer técnicamente los municipios de Risaralda en el ejercicio de la democracia participativa.



Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Fortalecer técnicamente doce municipios de categoría 4, 5 y 6 del Departamento en el ejercicio de la democracia participativa.	Municipios fortalecidos técnicamente en el ejercicio de la democracia participativa	Número	0	12

SUBPROGRAMA 35.1: Promoción de la participación ciudadana

En general, el problema de la participación ciudadana en las decisiones públicas, se ubica en la gran distancia entre los ciudadanos y el Estado. El ciudadano no se siente representado, es escéptico frente a las ofertas estatales, no encuentra voluntad política para resolver sus necesidades, tiene poco interés por lo público y por el destino de sus impuestos.

A través de esta iniciativa se pretende propiciar una mayor relación entre las organizaciones de base y los gobiernos locales para fomentar la participación de los ciudadanos en los asuntos de su localidad y fortalecer la democracia, mediante la implementación de un programa departamental de participación ciudadana.

Objetivo General:

Desarrollar una cultura cívico-política que promueva la participación ciudadana en el diseño y evaluación de la gestión territorial.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar un programa de participación ciudadana durante el cuatrienio	Programa de participación ciudadana	Número	0	1

SUBPROGRAMA 35.2: Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias

Las organizaciones comunitarias sólidas no nacen de la noche a la mañana: Se construyen paso a paso a través de experiencias de formación y acompañamiento de sus equipos de trabajo en el desarrollo de destrezas y capacidades para resolver problemas y enfrentar retos. Es por ello que organizaciones comunitarias de larga trayectoria y con claridad sobre su objeto social arrojan mejores resultados en cuanto cuentan con cierta capacidad de gestión y esto garantiza un mayor impacto sobre sí mismas y otras organizaciones comunitarias con las que quieran interactuar.

Por tal motivo, es indispensable invitar a las organizaciones comunales a su mejoramiento continuo, el cual parte con el fortalecimiento de las competencias de sus integrantes, a través de la instrucción y continua formación.

Objetivo General:

Implementar programas de capacitación dirigidos a los miembros de las organizaciones comunales sobre asuntos relacionados con sus competencias.



Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar en un 100% un programa de capacitación para los miembros de las organizaciones comunales durante el cuatrienio	Nivel de implementación del programa de capacitación	Porcentaje	0	100

PROGRAMA 36: PLANEACIÓN CON RESULTADOS

Para ejercer una adecuada gestión del Plan se requiere la articulación de las políticas públicas, la ciencia y la tecnología, los sistemas de información, las herramientas metodológicas y los actores de desarrollo, como elementos esenciales en el diseño e implementación de un Sistema de Planeación Departamental que oriente el desarrollo socio-cultural, económico, ambiental e institucional del Departamento.

Lo anterior exige un ámbito de acción que incorpore el ejercicio óptimo de la gerencia del plan de desarrollo incluyendo la interacción con organismos nacionales e internacionales, que brinde a la sociedad civil y sus organizaciones mayor posibilidad de participación en el control social y en la toma de decisiones, teniendo en cuenta el desarrollo institucional de los municipios de la jurisdicción, ejecutando procesos de planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro del territorio, poniendo en práctica funciones de coordinación, complementariedad de la acción municipal y de intermediación entre la Nación y los municipios, en cumplimiento de la misión constitucional establecida para los departamentos.

Objetivo General:

Fortalecer la capacidad de gestión y de respuesta institucional de las Administraciones Departamental y Municipales, con el propósito de mejorar los indicadores sociales, económicos, ambientales e institucionales.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Incrementar el índice promedio de desempeño integral de los catorce municipios en un 5% en el cuatrienio, tomando como punto de partida la medición del año 2013.	Variación del índice de desempeño integral	Porcentaje	0	5
Mantener el índice de transparencia del Departamento, por encima del 75% en el cuatrienio.	Índice de transparencia	Porcentaje	78	>75

SUBPROGRAMA 36.1: Gestión y concertación de procesos de planificación

El enfoque de este subprograma está centrado en dinamizar mecanismos de participación concertada con la sociedad civil y sus organizaciones para hacer de la gestión gubernamental un proceso más pertinente y democrático en la respuesta a las demandas sociales, a través de estrategias de vinculación pública, privada y de cooperación interna o externa.

En este sentido el ejercicio del seguimiento a la gestión del plan de desarrollo, la participación en la formulación e implementación de políticas públicas (sociales, económicas, ambientales, mercado laboral, entre otras), la inclusión de grupos poblacionales por género, ciclo vital, condición de discapacidad,



pertenencia a grupos étnicos, calidad de víctimas y orientación sexual, la movilización social alrededor del presupuesto participativo y la unión de esfuerzos para la formulación y gestión de proyectos de cooperación internacional se constituyen en importantes alternativas para avanzar en procesos de planificación participativa en el departamento.

Objetivo General:

Promover procesos de planificación participativa con la sociedad civil y sus organizaciones para una mejor gestión del desarrollo.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Efectuar 4 procesos de rendición de cuentas	Rendición de Cuentas efectuadas	Número	0	4
Incrementar en el cuatrienio de 41.000 a 50.000 (22%) personas, la participación de la comunidad en las jornadas de votación de presupuesto participativo.	Participación en las jornadas de votación de presupuesto participativo.	Número	41.000	50.000
Orientar la formulación de cinco políticas públicas en el cuatrienio	Políticas públicas orientadas	Número	3	8
Articular la definición de una estrategia para la mitigación del déficit de empleo en Risaralda con los integrantes del comité del observatorio del mercado laboral de Risaralda	Nivel de definición de la Estrategia	Porcentaje	0	100
Gestionar en el cuatrienio diez proyectos ante organismos de Cooperación Internacional	Proyectos de cooperación internacional	Número	10	20
Diseñar un modelo de gestión pública que articule todos los procesos de planeación del departamento.	Modelo diseñado	Número	0	1

SUBPROGRAMA 36.2: Desarrollo institucional y territorial

Promover condiciones sociales, técnicas y administrativas, que permitan sustentar la viabilidad y sostenibilidad de los municipios, además de generar un mayor clima de confianza de sus habitantes en la administración municipal, debe ser una preocupación permanente de los Departamentos.

Por lo tanto la implementación de procesos de fortalecimiento institucional, asesoría, asistencia técnica y capacitación de los servidores públicos de los entes territoriales, es una herramienta fundamental para mejorar la capacidad institucional, enfrentar los retos de la descentralización y cumplir la normatividad vigente, de las Administraciones departamental y Municipales. Merece especial atención el manejo de los recursos que les transfiere la nación a las comunidades indígenas del Departamento, por lo que se requiere ampliar sus conocimientos en la materia.

Trabajar en la conservación catastral, la revisión y actualización de la nomenclatura urbana, el cálculo actuarial, entre otros temas, que mejoran la gestión administrativa, contribuye a fortalecer los fiscos territoriales. Igualmente, la asociatividad entre municipios es un tema que se considera de gran importancia para el desarrollo económico, social y ambiental y con la cual se pueden estructurar proyectos regionales que tengan mayor posibilidad de ser viabilizados y de asignación de recursos por



parte de la Nación.

Objetivo General:

Desarrollar estrategias de Asesoría, Asistencia Técnica y Capacitación que propendan por el fortalecimiento de los entes territoriales (Departamento, municipios y sus instituciones del sector central y descentralizado) para las Administraciones Municipales y sus instituciones asociadas

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Desarrollar el 100% de una estrategia de Asesoría, Asistencia Técnica y Capacitación que propenda por el fortalecimiento institucional de los entes territoriales (departamento y municipios) y sus instituciones del sector central y descentralizado.	Nivel de desarrollo de una Estrategia de Asesoría, Asistencia Técnica y Capacitación	Porcentaje	0	100

SUBPROGRAMA 36.3: Articulación y Coordinación de la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Sociedad

La ciencia, la tecnología y la innovación son pilares fundamentales en el propósito de avanzar en la construcción de un modelo de desarrollo que genere mejores condiciones de vida para la población risaraldense.

Es así que para alcanzar los resultados de una Risaralda unida e incluyente, se centrarán los esfuerzos en la promoción de la innovación mediante la investigación, la ciencia y la tecnología al servicio de la sociedad. La política de Ciencia, Tecnología e Innovación planteada por Colciencias, será asumida y aplicada a las condiciones objetivas del departamento, enfocando la acción en aquello que potencialice los recursos.

Objetivo General:

Adaptar la política nacional de ciencia y tecnología en el departamento de Risaralda, de acuerdo con las necesidades y expectativas de la población.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Adaptar en un 100% la política nacional de ciencia y tecnología en el Departamento de Risaralda, de acuerdo con las necesidades y expectativas de la población.	Nivel de Adaptación	Porcentaje	0	100

SUBPROGRAMA 36.4: Sistemas de información para la planeación y la consecución de Resultados

El avance tecnológico hace necesario disponer de manera oportuna y confiable de información sobre todos los aspectos generales y sectoriales del departamento, estos deben estar a tono con los avances tecnológicos con el fin de que la comunidad risaraldense los pueda utilizar adecuadamente, para lo cual se pretende la implementación de tres subsistemas relacionados con el monitoreo a los planes de ordenamiento territorial, el seguimiento al plan de desarrollo y la implementación del sistema de



información geográfica territorial.

Objetivo General:

Avanzar en la Implementación de un sistema de información integrado para la planeación en el departamento.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Articular 3 subsistemas de información para la planeación en el departamento durante el cuatrienio	Subsistemas de información articulados	Número	0	3

PROGRAMA 37: COMUNICACIÓN INCLUYENTE PARA LOS RESULTADOS

El programa “Comunicación Incluyente para Los Resultados”, es una propuesta que busca fortalecer el manejo estratégico de las comunicaciones en el sector público, el cual le apuesta a un concepto de comunicación que permita un desarrollo con enfoque social y al fortalecimiento del posicionamiento institucional.

Esta administración además de fortalecer la puesta en marcha de las acciones programáticas de la Gobernación, y el posicionamiento institucional, debe generar canales efectivos de participación de las comunidades en los que verdaderamente se vean representados de forma continua y no momentánea.

Igualmente desde la Dirección de Comunicaciones se priorizará la implementación de la Emisora Institucional que estará al aire a través de la frecuencia F.M; de los proyectos encaminados a fortalecer la participación ciudadana en los contenidos de los canales y emisoras comunitarias, así como de las oficiales, además de los medios de comunicación virtuales (Emisora Oficial On Line de la Gobernación de Risaralda), Urnas Virtuales y Físicas (estas últimas para programas específicos), los Encuentros Comunitarios, la Comunicación Virtual Interinstitucional - Tele presencia), y por supuesto desarrollar un planteamiento teórico y práctico sobre la relevancia de adelantar acciones de Responsabilidad Social Empresarial, que permitan a la administración departamental tener mayor recordación en la comunidad por sus acciones, las cuales deben ser constantes y sin beneficio económico.

Precisamente con este programa se está apuntando a cumplir con la premisa del Plan de Desarrollo de esta administración, la cual está encaminada a lograr una Risaralda con mayores oportunidades de empleo, con una ciudadanía más activa por la búsqueda del desarrollo económico y social de sus comunidades.

Objetivo General:

Fortalecer los mecanismos de comunicación entre la administración departamental y la comunidad risaraldense.

Meta de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Implementar un plan de comunicaciones de la Administración Departamental para el cuatrienio	Plan de Comunicaciones	Número	1	1

SUBPROGRAMA 37.1: Comunicación para la Participación Ciudadana.

Los ciudadanos en la construcción de lo público, han sido actores pasivos desde el punto de vista de la comunicación, primero porque solo están expuestos a la información que se genera desde las entidades



del estado y que se emite a través de los canales de comunicación existentes y segundo porque no han sido involucrados a los procesos de comunicación que existen o se crean en los mismos. Por tal razón, desde la Gobernación de Risaralda, se pretende abrir un espacio a las comunidades en los procesos de comunicación, para que la participación ciudadana sea una realidad y no un ideal.

Objetivo General:

Generar espacios de Participación y comunicación entre la institución y la comunidad

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Generar un nuevo canal o medio de comunicación para la participación social regional en el cuatrienio.	Canal o Medio de Comunicación en funcionamiento.	Número	0	1
Generar 4 espacios de Participación y comunicación entre la institución y la comunidad en el Cuatrienio.	Numero de espacios de participación y comunicación generados.	Número	2	6

SUBPROGRAMA 37.2: Comunicación para el posicionamiento institucional

Lograr posicionar en el consciente y subconsciente de una comunidad la imagen del Gobierno, significaría que lo desarrollado desde el punto de vista de la gestión institucional se logró. Pero alcanzar ese propósito, significa tener en cuenta procesos importantes de planificación de la comunicación donde se integre el modelo de comunicación interna y externa y la Imagen Corporativa del Gobierno.

Objetivo General:

Generar acciones que articulen tanto la comunicación interna como externa para el posicionamiento institucional durante el Cuatrienio.

Meta de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (Diciembre 2011)	Valor Esperado al 2015
Generar 2 acciones por año que articulen tanto la comunicación interna como externa para el posicionamiento institucional durante el Cuatrienio.	Acciones Anuales articuladoras de la comunicación generadas	Número	2	2

**PARTE II
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

ARTICULO 13°. PLAN FINANCIERO

Para cumplir las metas del Plan de Desarrollo 2012-2015, se construyó una estrategia financiera basada principalmente en el fortalecimiento de los ingresos tributarios, mediante la generación de nuevos ingresos y la racionalización y optimización del gasto, adicionalmente la generación de excedentes financieros por parte de los establecimientos departamentales.

Las políticas de gestión pública están integradas entre otras por la Planeación Presupuestal y por la gestión financiera, componentes relacionados con la Hacienda Pública.



La ley 819 de 2003 exige responsabilidad en el manejo de las finanzas, y en conjunto con los requerimientos del Marco Fiscal del Mediano Plazo que incluye los límites de Superávit Primario, demanda de los administradores públicos una gestión administrativa y financiera veraz y oportuna, enfocada a disminuir los riesgos de déficit y un manejo presupuestal responsable encaminado a la correcta distribución de los recursos y una prudente destinación de vigencias futuras, ejecutables dentro del periodo de Gobierno.

Una caída de los ingresos de libre destinación, aumentos en los gastos de funcionamiento y niveles superiores de deuda podrían afectar la capacidad de pago del Departamento, por lo que la política fiscal debe ajustarse a la ley 617 de 2000 que permite hasta un 60% entre la proporción de gastos de funcionamiento con respecto a los ingresos de libre destinación. Si bien es cierto se cumple con el indicador, pero la dependencia de las transferencias del sector central que financian casi la mitad del Presupuesto de Risaralda, hacen temer la situación de un recorte de las mismas.

Se ha generado expectativa con el nuevo Fondo de Regalías, el cual estableció que los recursos serán distribuidos a todo el país, a través de los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Desarrollo Regional y de Compensación Regional, de Ahorro y Estabilización y FONPET y se mantendrán las asignaciones directas. En el presupuesto establecido para el Departamento de Risaralda en el año 2012 le serán transferidos por asignación directa \$8 millones, y a los demás Municipios 57 millones. Entre el fondo de desarrollo regional \$19.228 millones, el fondo de compensación para proyectos \$9.492 millones, el fondo de compensación regional \$1.859 y Ciencia y tecnología \$11.460 millones para Risaralda, se genera un ahorro de \$15.009 millones, para un total entre Municipios y Departamento de \$74.954 millones

La inversión programada exige buscar recursos usando las diferentes fuentes de financiamiento. Al analizar el servicio de la deuda actual se concluye que al realizar las amortizaciones programadas se liberan saldos para una nueva capacidad de endeudamiento, lo que conlleva a poder adquirir nuevos compromisos de deuda, pero salvaguardando la capacidad de pago de los mismos.

Así las cosas estos escenarios evidencian la necesidad de fortalecer las finanzas públicas departamentales de manera que permitan un mayor grado de autonomía por medio de la generación de rentas propias suficientes que busquen cubrir los gastos de funcionamiento y deuda y aumenten la libre destinación para incrementar la inversión social.

ENDEUDAMIENTO

La inversión programada en el Plan Plurianual, exige buscar mayores recursos usando las diferentes fuentes de financiamiento, y al analizar los niveles de endeudamiento actual, se concluye que en el Departamento aun se pueden adquirir compromisos de deuda, teniendo como base el cumplimiento de los límites exigidos por la Ley 358 de 1997:

Al analizar la situación de la deuda, la Calificadora Fitch Ratings después de efectuar el correspondiente estudio y análisis, para la evaluación de la capacidad de pago del departamento de Risaralda entrego la calificación "A Col" con perspectiva estable para el 2011. Cabe destacar que la calificación pasó de perspectiva negativa en el 2009 a perspectiva estable en el 2010. La escala de calificaciones domésticas es de alta calidad crediticia, además corresponde a una sólida calidad respecto de otros emisores o emisiones del país.

Los fundamentos que sustentan la calidad crediticia del Departamento de Risaralda demuestran una política reactiva ante ciclos económicos adversos, la evolución del ahorro operacional y el comportamiento favorable de los indicadores de ley 617/2000 frente a su grupo de pares. De igual manera se contempla el incremento en los niveles de apalancamiento proyectados y los retos de la administración por mitigar los efectos de la ola invernal en el Departamento.



Si bien la perspectiva de la calificación es estable, una mejora en la calificación podría estar ligada a un crecimiento sostenido de los ingresos del ente territorial así como una disminución en la dependencia de remesas en la dinámica socioeconómica del departamento. De la misma manera con mayores asentamientos productivos en la región que se traslade en oportunidades de empleo y que generen mayores recursos tributarios para Risaralda.

En el momento contamos con un alto nivel de endeudamiento, con una cifra de 55.878 millones al finalizar el 2011, si bien es cierto que esta tendencia requiere de mayores esfuerzos por mantener los niveles de recaudo de ingresos, los indicadores de ley 358/97 se ubican en niveles inferiores a los límites, además se espera que las inversiones de capital sirvan como mecanismo para desarrollar el nivel económico de la región e impacten positivamente al consumidor.

Sin embargo una disminución en la calificación sería afectada por la interdependencia que Risaralda presenta frente al desempeño de la economía tanto regional como nacional. Estos factores externos tienen una alta incidencia en el desempeño financiero del ente territorial. De la misma manera, un mayor nivel de endeudamiento así como una reducción en su ahorro operacional podría exponer mas las finanzas departamentales aumentando la percepción de riesgo actual.

ARTICULO 14°. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) para el período 2012-2015 se enmarca dentro de las normas de disciplina fiscal compuestas por las Leyes 358 de 1997, 549 de 1999, 550 de 1999, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003 y 1176 de 2007 y se acoge a los principios y fundamentos del Decreto Nacional 111 de 1996. Complementariamente, este plan es coherente con el escenario macroeconómico definido por la Subdirección de Política Macroeconómica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y consistente con la política fiscal definida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento, el cual incorpora una política de austeridad, de racionalización del gasto y de conservación de parámetros establecidos por las normas de disciplina fiscal.

Para la ejecución del presente plan se tendrá en cuenta la correspondiente articulación con el sistema presupuestal, es decir con el plan financiero 2012-2015 aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal de Risaralda; el Plan Operativo Anual de Inversiones, y con el Presupuesto Anual del Departamento.

Las metas contenidas en el plan Plurianual de inversiones están ajustadas a las posibilidades financieras del Departamento, basadas en la estructura tributaria actual y las decisiones políticas y estrategias implementadas para dinamizar el recaudo de los ingresos y la utilización de otras fuentes de financiación dentro de los parámetros legales. Como ente Territorial, Risaralda a lo largo de su historia ha demostrado tener un manejo financiero dinámico ya que su estructura de gastos ha sido modificada a la par de la ejecución de ingresos. Se pretende realizar un esfuerzo en la fiscalización tributaria

El Plan Plurianual de Inversiones asciende a \$833.126.418.000, distribuidos de la siguiente forma:



Gobernación de Risaralda
Plan de Desarrollo "Risaralda: Unida, Incluyente y con Resultados" 2012 - 2015
Plan Plurianual de Inversiones 2012 - 2015
Cuadro Resumen por Fuentes de Inversión

	2012	2013	2014	2015	Total
Recursos Propios	29,678,079	23,349,314	24,049,795	24,751,289	101,828,477
SGP- Salud	21,486,720	21,918,532	22,356,905	22,804,043	88,566,200
SGP- Educación	108,469,288	111,723,367	115,075,068	118,527,320	453,795,043
SGP- Agua Potable	2,798,600	2,882,558	2,969,035	3,058,106	11,708,299
Rentas Cedidas	16,100,001	16,640,780	17,129,302	17,618,762	67,488,845
Monopolio	4,775,995	4,919,254	5,066,832	5,218,837	19,980,918
Destinación Específica	20,230,670	19,555,217	20,125,961	20,729,741	80,641,589
Otras	2,230,621	2,260,298	2,295,136	2,330,992	9,117,047
Total Plan	205,769,974	203,249,320	209,068,034	215,039,090	833,126,418

a. Dinamización de ingresos de libre destinación

Uno de los puntos a destacar en la Secretaría de Hacienda es el relacionado con la gestión para fortalecer el recaudo de los ingresos de generación propia del Departamento.

b. Fuentes de financiación

El presupuesto que soporta el presente Plan, tiene las siguientes fuentes de financiación:

- El Sistema General de Participación (SGP), recursos destinados a salud, educación y agua potable y saneamiento básico
- Recursos Propios de libre destinación
- Monopolio
- Rentas cedidas
- Destinación Específica

c. Criterios para el manejo presupuestal

- a. Racionalidad. Las finanzas públicas son un bien escaso se necesita invertir buscando los menores costos y los mayores beneficios.
- b. Transparencia. Implica el desarrollo de la función pública con claridad, nitidez, limpieza.
- c. Celeridad. Mayor velocidad en la gestión.
- d. Responsabilidad Política. Las inversiones tienen un fin y es cumplir a los Ciudadanos con sus necesidades públicas.
- e. Enfoque diferencial. Para la ejecución del presente presupuesto, se dará prioridad a los programas y proyectos que impacten a las poblaciones más vulnerables: Mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, personas en situación de discapacidad, personas pertenecientes a grupos étnicos, víctimas del conflicto armado y grupos con diversidad en su orientación sexual.

Parte III
Disposiciones Generales

ARTICULO 15°. El Diagnóstico hace parte integral del Plan de Desarrollo y se presenta como documento anexo.

ARTICULO 16°. Los montos de recursos asignados a los programas y subprogramas incluyen recursos propios del departamento, del crédito, transferencias y otras fuentes. Sin embargo esta ordenanza sólo compromete los recursos propios del departamento y los recursos del crédito. La ejecución de algunos proyectos está supeditada a la firma de convenios y



cofinanciación con entidades del orden nacional, municipal y del sector privado.

ARTICULO 17°. El Gobernador del departamento, podrá por Decreto, realizar las modificaciones necesarias al Plan de Desarrollo, previo visto bueno de la Comisión del Plan o de las Comisiones respectivas de la Honorable Asamblea, si la Corporación no se encontrase reunida en sesiones.

Artículo 18°. El Gobernador, atendiendo las capacidades y competencias de su cargo, presentará a la Asamblea Departamental los proyectos de Ordenanza pertinentes, en cumplimiento de los requisitos necesarios para la formalización de los esquemas asociativos a los que haya lugar y/o la destinación específica de rentas relacionadas con el financiamiento de los proyectos que hagan parte integral de dichos esquemas asociativos.

ARTICULO 19°. La gerencia del Plan de Desarrollo será ejercida por la Secretaría de Planeación Departamental.

Parágrafo. Dicha secretaría implementará y diseñará un sistema de evaluación a la gestión del plan, señalando los responsables y los términos; midiendo los avances en porcentajes para ser didáctico. Asimismo, el señor Gobernador dará cuenta de ello en las jornadas de rendición de cuentas programadas según la Ley a la comunidad y cada año en la instalación de los Sesiones Ordinarias de junio y julio a la Asamblea Departamental.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. En las sesiones ordinarias de junio y julio próximos, cada una de las Secretarías, Gerencias y Entidades Descentralizadas deberán presentar y explicar a la Asamblea Departamental, los correspondientes planes de acción de cada una, con el fin de ser analizadas, discutidas y revisadas por la Corporación.

ARTICULO 20°. La presente Ordenanza deroga las disposiciones de su mismo o inferior nivel que le sean contrarias y rige a partir de la fecha de su sanción y publicación

Dada en Pereira, a los veintidós días del mes de mayo de 2012

HERMAN DE J. CALVO PULGARÍN
Presidente

OSCAR JAVIER VASCO GIL
Secretario General

Jairo de J. Bustamante R.